

informe anual

2011



agroseguro 

informe anual

2011



agroseguro 

informe anual

2011



Contenidos

1.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO	5
1.1	Consejo de Administración	6
1.2	Equipo Directivo	7
2.	DIRECCIONES TERRITORIALES	9
3.	ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS	13
4.	CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS	17
5.	INFORME DE GESTIÓN	23
5.1	El Ejercicio 2011	24
5.2	Los Seguros Agrarios Combinados en 2011	34
5.3	Otras Actividades	40
6.	CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011	45
6.1	Balance al Cierre del Ejercicio 2011	46
6.2	Memoria del Ejercicio 2011	51
7.	INFORME DE AUDITORÍA	91
8.	RESULTADOS DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	93
8.1	Detalle de los Recibos Emitidos	95
8.2	Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2010 cerrada el 31.12.11 Líneas viables y experimentales, excepto MAR y MER (Grupos A y B)	96
8.3	Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2010 cerrada el 31.12.11 Líneas MAR y MER (Grupo C)	97
8.4	Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2011 cerrada el 31.12.11 Líneas viables y experimentales, excepto MAR y MER (Grupos A y B)	98
8.5	Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2011 cerrada el 31.12.11 Líneas MAR y MER (Grupo C)	99
9.	EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	101
9.1	Evolución de la Contratación por Sectores	102
9.2	Implantación de la Contratación por Sectores	128
9.3	Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos	130
9.4	Resultado de las Series 1980-2011 por Sectores	134
10.	PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2011	137
11.	LEGISLACIÓN	141



1

Consejo de Administración
y Equipo Directivo

informe anual

2011

1.1

Consejo de Administración

A 20 de marzo de 2012, fecha en que se formularon las cuentas anuales de 2011, el Consejo de Administración estaba formado por:

PRESIDENTE:

D. Ignacio Machetti Bermejo.

VICEPRESIDENTE:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, S.A., representada por D. Juan Sáez Ruiz.

SECRETARIO:

D. Javier Polo Vereda.

VOCALES:

D.ª Olvido Alonso Jiménez (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Francisco José de Blas Cruz (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D.ª Laura Pilar Duque Santamaría (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Luis García Prieto (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

AGROMUTUA – MAVDA, representada por D. Vicente E. Monzó Lorente.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., representada por D. Jaime de Argüelles González.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A., representada por D. Ignacio Eyries García de Vinuesa.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, representada por D. Sergio Álvarez Camiña.

SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., representada por D. Gregorio de Garay Arcones.

MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, representada por D. Celestino Recatalá Rico.

MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA – MUTRAL, representada por D. Emilio Gallardo Plaza.

SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, representada por D. Miguel Ángel Butragueño Morales.

UNIÓN DEL DUERO, S.A., representada por D. Francisco Javier Rivera Rodríguez.



Equipo Directivo

1.2

DIRECTORA GENERAL:

D.ª Inmaculada Poveda Mínguez

DIRECTORES DE ÁREA

D. Carlos Álvarez Garrido..... Producción y Comunicación.

D.ª Cipriana Calvo Ortiz Organización e Informática.

D.ª Margarita Cruz Fernández..... Administrativo - Financiera.

D. Leandro Franco Díaz Estudios y Desarrollo.

D. José Carlos Sánchez Blázquez Siniestros.



Direcciones Territoriales **2**

informe anual

2011

2

Direcciones Territoriales



NOROESTE

D. Ramón Martín Blanco

Arquitecto Torbado, 6 – 2º A
24003 LEÓN
Tfno. 987 20 79 11 – Fax 902 01 01 36

CASTILLA

D. Lino Perales Beltrán

Paseo Arco Ladrillo, 92 - Portal 3, 1ª planta, Ofic. 4 – A
Edif. CENTRO – MADRID
47008 VALLADOLID
Tfno. 983 22 72 67 – Fax 902 01 01 36

SORIA

D. Juan Martínez Gallardo

Aduana Vieja, 23 – 1er Portal, 1º A
42002 SORIA
Tfno. 975 22 83 40 – Fax 902 01 01 36

NORTE

D. José María Borderías Latas

Abejeras, 3 – Entreplanta
31007 PAMPLONA
Tfno. 948 15 42 55 – Fax 902 01 01 36

ARAGÓN

D. Juan Cruzán Morano

Paseo Independencia, 24 – 26, 2ª planta, Ofic. 4
50004 ZARAGOZA
Tfno. 976 23 52 62 – Fax 902 01 01 36

CATALUÑA

D. Francisco Javier Joana Calaf

Avenida Blondel, 21 – 5º
25002 LLEIDA
Tfno. 973 28 21 27 – Fax 902 01 01 36

LEVANTE

D. Manuel J. González Corral

Avenida Cardenal Benlloch, 45 – 1º B
46021 VALENCIA
Tfno. 96 369 44 95 – Fax 902 01 01 36

SURESTE

D. Jesús López Baquero

Avenida Europa, 3B, Entl. 6 - "Edif. Madrid"
30007 MURCIA
Tfno. 968 23 18 00 – Fax 902 01 01 36

ANDALUCÍA

D. Fermín Flores Calvo

Virgen de Regla, 1 – 1º, Pasaje comercial – Puerta 5
41011 SEVILLA
Tfno. 95 445 97 66 – Fax 902 01 01 36

EXTREMADURA

D. Jesús Cano Tiemblo

Avenida General Primo de Rivera, 11 – 2º A
10001 CÁCERES
Tfno. 927 24 19 98 – Fax 902 01 01 36

LA MANCHA

D. Francisco Javier Zarcero Mayoral

Pasaje de Lanzarote, 6 – Portal 2 -1º C
13004 CIUDAD REAL
Tfno. 926 23 08 43 – Fax 902 01 01 36

CENTRO

D. Juan Carlos Wengel Gordo

Travesía Salto del Caballo, 4 – 2º
45003 TOLEDO
Tfno. 925 21 40 61 – Fax 902 01 01 36

CANARIAS

D. José Bernardo Rodríguez

Méndez Núñez, 78 – 1º
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tfno. 922 24 19 14 – Fax 902 01 01 36



3

Entidades Accionistas y Coaseguradoras

informe anual

2011

3

Entidades Accionistas y Coaseguradoras



(Resolución de la Dirección General de Seguros
y Fondos de Pensiones de 3 de febrero de 2011)

- MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AGROMUTUA-MAVDA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER).
- MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- CAIXA PENEDÈS ASSEURANCES GENERALS, S.A.
- BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS.

- GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS.
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
- MUTUA GENERAL DE SEGUROS-EUROMUTUA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES.
- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
- MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
- SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA S.A.
- CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.



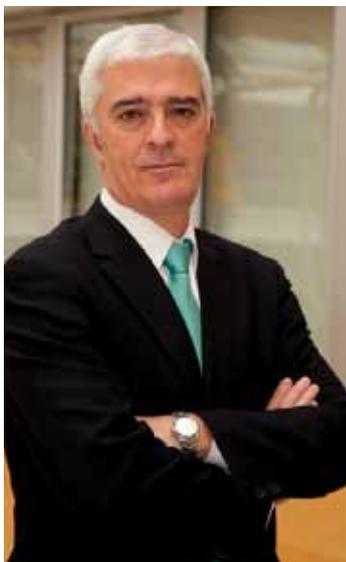
4

Carta del Presidente
a los Accionistas

informe anual

2011

4

Carta
del Presidente
a los
Accionistas

Ignacio Machetti Bermejo
Presidente

Estimados accionistas:

Habiéndose producido mi incorporación a la Presidencia de Agroseguro con motivo de la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2011, quiero empezar estas primeras líneas reiterando mi agradecimiento por la confianza que se me otorga, a la que, como dije en tal ocasión, pretendo responder con toda mi capacidad y esfuerzo.

Desde mis anteriores responsabilidades en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, primero, y en el Consorcio de Compensación de Seguros, después, he mantenido una vinculación casi permanente con el seguro agrario, habiendo formado parte del Consejo de Administración de Agroseguro durante 10 años en una primera etapa (entre 1987 y 1997) y durante casi dos años justo antes de mi incorporación como Presidente, y, de una u otra manera, he tenido ocasión de colaborar con todos y cada uno de mis cuatro predecesores.

A pesar de ello, es a partir de ahora cuando he comenzado a conocer en profundidad la organización de esta Agrupación y las cualidades de los profesionales que la constituyen, a los que espero aportar mi propia experiencia en este mismo ámbito, aunque desde una óptica diferente. En ambos aspectos la impresión ha resultado francamente positiva, como también lo ha sido la percepción de que, pese a los 32 años de constante y muy favorable evolución del Sistema de Seguros Agrarios y de la propia Agrupación, es aún largo el camino que queda por recorrer y amplias las posibilidades que tenemos por delante.



Atendiendo a los deseos del Consejo de Administración, mi primer cometido, en el ámbito intrasocietario, fue la elaboración de un Reglamento del propio Consejo que contemplara ciertos aspectos de las relaciones entre sus miembros, y entre ellos y la Sociedad, que no se encontraban regulados o que lo estaban por el uso y la costumbre únicamente, y que regulara el funcionamiento de dos órganos de nueva creación en el seno del Consejo, que venían a añadirse a la Comisión Ejecutiva: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Auditoría. Tras los oportunos debates, el Reglamento fue aprobado por el Consejo en su sesión de 18 de octubre de 2011.

De especial trascendencia en el ámbito de las relaciones internas ha sido, asimismo, el proceso de discusión, análisis y adopción de los acuerdos relativos al tratamiento de la aportación de negocio por cada una de las entidades que forman parte de la Agrupación a los efectos de aplicar las normas de determinación de las participaciones en los distintos grupos de coaseguro y, por ende, en el accionariado de la Sociedad. La solución alcanzada presta una especial atención a las aportaciones de nuevo negocio, y ha tenido, además, la virtud de conciliar las perspectivas de todas las entidades, gozando de la conformidad general. El documento correspondiente fue aprobado en la sesión del Consejo de 19 de julio de 2011.

Con la consecución de los dos acuerdos anteriores quedan establecidas unas bases de funcionamiento que se encontraban sometidas a revisión, con visos de permanencia, cuando menos, a medio plazo.

En el ámbito del negocio, he dedicado los primeros meses de trabajo a la elaboración de un programa ordenado de acciones a desarrollar, que se ha materializado en el Plan de Actuación Trienal 2012-2014 que aprobó el Consejo el día 24 de enero de 2012. En este Plan se contemplan cuatro grandes bloques de desarrollo u objetivos estratégicos, centrados, respectivamente, en los productos de seguro ofrecidos –mejora de los existentes y búsqueda de nuevos productos y nuevas formas de aseguramiento, con el específico objetivo de maximizar el valor para el accionista–; en la colaboración y comunicación entre Agroseguro y los distintos actores que conforman el entramado del seguro agrario –entidades, administraciones públicas, organizaciones agrarias, tomadores y asegurados, peritos, etc.–; en la forma y calidad con que la Agrupación ha de prestar sus servicios –con especial hincapié en aspectos como la solvencia, la transparencia, la responsabilidad social y la sostenibilidad y con la vista puesta en la excelencia en el servicio–; y en la imagen institucional de la Entidad y del propio Sistema de Seguros. Del más de medio centenar de programas de actuación en que se plasman estos cuatro grandes grupos de objetivos, desarrollados en más de doscientas acciones específicas, quisiera destacar el relativo a la revisión de todas las líneas de seguro con implantación insuficiente o con resultados irregulares, pues creo que ha de ser una de las claves para el crecimiento, especialmente en los difíciles momentos económicos que tanto el sector como las Administraciones están afrontando.

Lo anterior se ha visto completado con la elaboración de unas previsiones cuantitativas de negocio, asimismo a medio plazo, que han de servir a las entidades accionistas para la elaboración de sus propios planes estratégicos.

Por lo que se refiere a la evolución del negocio en el ejercicio que se cierra, el contexto en el que se ha desarrollado es, como se sabe, el de una importante crisis económica que ha finalizado el año con sólo un leve aumento del PIB del 0,7%, algo por debajo de la previsión inicial, a lo que ha contribuido la negativa evolución de la inversión en construcción y un retroceso del consumo público. En esta tesitura, y centrándonos en las principales magnitudes registradas a lo largo del ejercicio 2011, puede comenzar por decirse, a modo de resumen de la extensa información contenida en el presente Informe Anual, que se ha registrado un muy ligero decrecimiento del volumen total de primas de un 1,06%, con un mantenimiento en el conjunto de líneas viables y experimentales (compensándose una pequeña bajada en las primeras con un incremento en las segundas) y un descenso de la facturación en las líneas de retirada y destrucción de animales como consecuencia de la reducción de los precios de recogida, y por tanto en los precios del seguro, en varias comunidades autónomas.

Un hecho que ha podido ser determinante en esta evolución es el ajuste que se ha producido en el importe de las subvenciones a las primas de algunas comunidades autónomas –que ha llegado al 50% en casos como Andalucía y Murcia–, mientras que las que corresponden a la Administración Central se han mantenido estrictamente. Además, las importantes dificultades de tesorería que algunas Administraciones atraviesan nos han obligado a desplegar una muy intensa labor de gestión de los cobros a lo largo del 2011.

Este comportamiento no ha sido exclusivo del seguro agrario, pues la generalidad de los ramos no-vida ha experimentado, asimismo, un descenso de un 0,26%, y de casi un 3% si hacemos abstracción de los ramos de autos, multirriesgos y salud. Las cifras del año situarían al negocio de seguros agrarios en el lugar 16 del ranking del mercado no-vida por volumen de primas, con un 2,02% de cuota de mercado.

Desde el punto de vista climático, el año 2011 se confirma como el más cálido de los últimos cuarenta, con una temperatura media estimada de 16° C, que supera en 1,4° C el valor medio histórico, situándose las precipitaciones un 13% por debajo de la media registrada desde 1971. A pesar de ello, y por lo que se refiere a la siniestralidad, 2011 comenzó, como había acabado 2010, con unas fuertes heladas que afectaron a la mitad oriental de la Península. La evolución posterior fue más moderada, y el final del año ha dejado un ratio total mejor que el cierre de 2010 (un 81,86%, frente al 86,60% del año anterior), lo que ha representado un beneficio técnico, antes del juego de la Reserva de Estabilización, algo superior al de dicho ejercicio. La cuenta final de coaseguro, una vez computada la dotación y aplicación de la Reserva, se cierra con una cifra un 26,80% superior a la del año precedente.

Al momento de elaboración del Informe 2011, apenas transcurridos tres meses de 2012, puede aventurarse que las cosas podrían ser diferentes en el nuevo año, tanto por las considerables restricciones presupuestarias de las Administraciones Públicas –Central y Autonómicas–, que podrían incidir sensiblemente en la contratación, como por las perspectivas climatológicas, de las que cabe destacar las importantísimas heladas del mes de febrero y un índice de pluviosidad que está siendo el menor de los últimos 70 años.

Por otra parte, 2011 ha sido un ejercicio caracterizado muy especialmente por ser el de inicio de la enormemente laboriosa implantación del nuevo sistema de gestión denominado ‘seguro creciente’, que comenzó con la suscripción del seguro de cítricos en el mes de abril. Posteriormente se fueron incluyendo otras producciones de notable importancia para el conjunto del seguro agrario, como son los frutales, la uva de vino o los cultivos herbáceos extensivos en el último trimestre del año. Este sistema viene a representar innumerables ventajas, como son una simplificación en el número de líneas de seguro, agrupando todas las dirigidas a un mismo sector; una sistematización de las coberturas opcionales, con una protección básica frente a todos los riesgos posibles; una mayor homogeneización de las condiciones contractuales; una mayor y más clara información al asegurado, con un trato más individualizado, ágil y transparente; y una nueva estructura de datos que permitirá una gestión más eficaz. La contratación de estos nuevos seguros se está desarrollando con total normalidad, y a lo largo de 2012, una vez finalizada su implantación en todas las producciones agrícolas, será posible efectuar una primera evaluación completa de su funcionamiento.

Al referirnos a 2011, no puede dejar de hacerse una mención a la publicación, el 12 de octubre de ese año, de los primeros borradores de reglamentos en los que se concretará la próxima reforma de la Política Agraria Común, que parece podría ponerse en marcha más allá de 2013, fecha inicialmente prevista. Cuando el borrador de regulación relativa al “apoyo al desarrollo rural por el Fondo Agrícola Europeo para el Desarrollo Rural” se refiere a la gestión de riesgos y crisis, hace, por vez primera, alusión a un ‘instrumento de estabilización de los ingresos’, pero lo hace bajo la forma de ‘fondos mutuales’, omitiendo toda referencia al instrumento asegurador, cuando la propia Comisión

Europea, al publicar los previos estudios de impacto, preveía ambas posibilidades y recomendaba dejar libertad a los Estados miembros para adoptar el que fuera más conveniente. Tanto desde Agroseguro como desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como también desde las organizaciones agrarias, a través del COPA-COGECA, se ha puesto de manifiesto la necesidad de corregir esa omisión, y esperamos que así se haga en la larga tramitación que tenemos por delante.

Por nuestra parte, continuamos preparando el diseño de las bases de un seguro de rentas que, partiendo de su aplicación sobrepuesta a la cobertura de riesgos climáticos, estaríamos en condiciones de ofrecer, de forma experimental para algún cultivo, en el momento en que así se previera en el Plan de seguros agrarios combinados, lo que parece no ocurrirá antes del correspondiente a 2013.

Deseo cerrar esta primera presentación de un Informe Anual agradeciendo a todos los accionistas la confianza y el apoyo que prestan a esta Agrupación. El año que se cierra justifica muy especialmente, además, un reconocimiento a los esfuerzos que las entidades han hecho y continúan haciendo para la implantación del nuevo 'seguro creciente', no sólo en la adaptación de sus procesos sino además en la formación y apoyo a sus redes.

No pueden olvidarse tampoco los ímprobos esfuerzos y sacrificios que este nuevo sistema de gestión está imponiendo a la práctica totalidad de los trabajadores de Agroseguro en las distintas categorías profesionales, que están sufriendo esta gran 'reforma doméstica' en el convencimiento de que el resultado final será muy satisfactorio.

Finalmente, un agradecimiento especial a los miembros del Consejo de Administración, por el impulso que de continuo dan a la gestión diaria con sus iniciativas y con su atención a las que se les presentan. Es de justicia expresar aquí nuestra gratitud en particular hacia dos de sus miembros que lo fueron en 2011: D. Fernando José Burgaz Moreno, que ha dejado el Consejo en enero de 2012, al ser nombrado Director General de la Industria Alimentaria, y cuya labor, no sólo durante su mandato como Director de ENESA, sino en todos sus cargos previos en dicha Entidad desde la misma creación del Sistema, puede calificarse de decisiva; y D. Antonio Fernández Toraño, que ha presidido esta Entidad y su Consejo en los últimos catorce años y a quien tuve el honor de suceder con motivo de su jubilación.



Ignacio Machetti Bermejo
Presidente



Informe de Gestión 5

informe anual

2011

5.1

El Ejercicio 2011



1. LAS CIFRAS

La evolución de la Economía ha sido en 2011 ligeramente mejor que la experimentada en 2010. La actividad agraria ha registrado un retroceso del 4,5% en la renta agraria durante el ejercicio en comparación con el anterior.

En este contexto, el volumen de negocio en el ámbito del seguro agrario muestra una muy moderada disminución de apenas el 1,06%, lo que indica que el gasto en protección frente a los riesgos agroclimáticos es cada vez más considerado un gasto necesario y un componente fijo del coste de la actividad. Así, el volumen de primas imputadas –esto es, periodificadas– del ejercicio ha alcanzado la cifra de 641,9 millones de euros¹.

No obstante, el comportamiento de los tres grupos de seguros que integran el negocio no ha seguido una evolución pareja a lo largo de 2011. En efecto:

- Las líneas de seguros integradas en el grupo A (denominadas experimentales) han presentado, frente a la tendencia general, una evolución positiva de un 2,96%, hasta alcanzar un volumen de primas imputadas de 322 millones de euros.
- Las líneas de seguros del grupo B (viables), sin embargo, han sufrido una disminución del 3,77%, quedando las primas imputadas en 177,92 millones de euros. De especial influencia en este resultado ha sido la contratación de las líneas de seguros de cítricos y uva de vino con descensos del 15,63% y 10% respectivamente,

situación amortiguada por los incrementos del 18,24% en las de cultivos herbáceos y del 5,34% en las líneas de ganado.

Ambos factores confluyentes han dado como resultado un crecimiento neto global del 0,46% en el negocio total de los grupos A+B.

- Por último, los seguros de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, constitutivos del grupo C, han experimentado una disminución del 6,06%, cuya causa hay que buscarla en la reducción de los precios de recogida (€/kg) que se ha producido en varias comunidades autónomas.

Si nos referimos al coste total del seguro, es decir, al concepto de las primas de coste, que representan el importe total del los recibos de seguro², éste ha alcanzado en 2011 la cifra de 695,3 millones de euros, un 2,73% menos que en el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la siniestralidad, el comportamiento de la misma durante el 2011 ha sido ligeramente más favorable que el registrado en el ejercicio precedente, y ello en todos y cada uno de los tres grupos de seguros antes referidos.

En efecto, el importe total, asimismo periodificado, de los siniestros se ha situado en 2011 en los 525,5 millones de euros, lo que ha representado un ratio sobre primas imputadas del 81,86% (frente a los 561,8 millones de 2010, que representaron un ratio del 86,60%).

¹ Cifra actualizada a 31 de diciembre de 2011.

² Que incluye los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto aquel que financia su actividad liquidadora (de naturaleza tributaria) como el que representa la prima de reaseguro.

También en este apartado el comportamiento de los tres grupos ha sido diverso. Así:

- En el grupo A se ha registrado una siniestralidad de 247,2 millones de euros, el 76,76% de sus primas imputadas, que ha representado un mejor comportamiento que en el ejercicio precedente, tanto en importe (frente a los 262,6 millones de 2010), como en ratio (un 83,96% en 2010). Consecuencia de ello ha sido que se ha podido destinar una parte del resultado positivo a acrecer la Reserva de Estabilización de este grupo, que ha pasado de 14,9 a 21,8 millones de euros (dotación neta de 6,9 millones).

- En el grupo B también se ha constatado una menor siniestralidad en importe absoluto, al pasar de 167,5 millones en 2010 a 161,7 millones en 2011; pero en este caso, con un ligero empeoramiento del ratio, que se ha situado en el 90,87% de las primas imputadas –sin considerar gastos de gestión– frente al 90,60% del ejercicio anterior. Tal resultado representa, como ya lo hiciera en 2010, una pérdida técnica, lo que obliga a la aplicación de la Reserva de Estabilización constituida, en un importe de 18,5 millones de euros, quedando la Reserva final, a cierre de 2011, en 34,7 millones.

- Finalmente, el grupo C, tradicionalmente más plano en relación con el comportamiento de la

siniestralidad, ha cerrado el ejercicio con 116,6 millones de euros, que representa la mejora más notable, en términos relativos, de los tres grupos (desde los 131,7 millones de 2010). También en este caso, como en el primero, el ratio ha mejorado, situándose en un 82,16% frente al 87,14% del año anterior, lo que ha permitido destinar a la Reserva de Estabilización de este grupo un importe de 5,7 millones de euros, lo que la sitúa en 10,7 millones al cierre del año.

En definitiva, en lo que a la Reserva de Estabilización total se refiere, esta ha visto su importe disminuido en 5,9 millones de euros, quedando constituida al cierre del ejercicio en una cifra de 67,1 millones de euros.

La referida siniestralidad se ha concretado, a lo largo de 2011, en 218.457 declaraciones de siniestro en seguros distintos de los de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, de las cuales 95.365 han correspondido a seguros agrícolas y 123.092 a seguros de ganado. A ello ha habido que añadir 842.000 servicios de retirada de animales, lo que sitúa el número total de declaraciones en 1.060.457, un 7,2% menos que en el año anterior.

Lo más destacable del año 2011 en relación con la siniestralidad, como más adelante se explicará con detalle, han sido las bajas temperaturas que, con comienzo en diciembre de 2010, afectaron al Levante



peninsular, Navarra y Cataluña durante buena parte del mes de enero, registrándose heladas en cítricos y hortalizas fundamentalmente; las tormentas de lluvia y granizo del mes de mayo, con varios cultivos afectados, pero especialmente los frutales; nuevos episodios tormentosos en el mes de julio con efectos en cereales y viñedo en Castilla y León y en tomate

en Extremadura, así como con declaraciones de siniestro por mildiu en uva de vinificación en Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía; intensas lluvias registradas también en el mes de noviembre, especialmente en el este de la Península; y una sequía en Cataluña que incidió sensiblemente en el cultivo de aceituna.



2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

Año tras año, el compromiso de Agroseguro se dirige hacia un solo objetivo, ofrecer los mejores productos y servicios y una cada vez mayor adaptación de las condiciones de aseguramiento. Por ello, en el ejercicio 2011, Agroseguro ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Seguros agrícolas

En este ejercicio hay que destacar las siguientes modificaciones y mejoras:

- Se han encajado las coberturas de todos los seguros agrícolas en el nuevo sistema de aseguramiento del seguro creciente, diseñando una única línea de seguro para cada sector productor, lo que ha supuesto la unificación de más de cien líneas en tan sólo 28 nuevas líneas de seguro creciente.

El modelo de seguro creciente ofrece coberturas en distintos módulos, clasificados según los riesgos cubiertos y el tratamiento de los mismos:

- Módulo 1: ofrece una cobertura de todos los riesgos climáticos de forma global para el conjunto de la explotación.
- Módulo 2: se garantizan también todas las adversidades climáticas, si bien algunos riesgos van tratados por parcela (generalmente el pedrisco y los riesgos excepcionales).
- Módulo 3: se garantizan todas las adversidades climáticas de forma independiente para cada una de las parcelas. Este módulo no es aplicable en todos los sectores productivos, ya que el tratamiento por parcela de la cobertura de determinados riesgos (por ejemplo la sequía) no es viable.
- Módulo P: recoge las coberturas existentes hasta el momento en los seguros combinados.
- Con el objetivo de completar la cobertura de todas las adversidades climáticas para todos los sectores

productivos, se ha diseñado una cobertura básica de resto de adversidades climáticas, aplicable para los sectores que no tenían todos los riesgos climáticos cubiertos.

Esta nueva cobertura garantiza las pérdidas por cualquier adversidad climática a partir de la cosecha estabilizada. Además, para los cultivos herbáceos, se cubren dichas adversidades durante las primeras fases de cultivo hasta la estabilización de cosecha, mediante una compensación por reposición y levantamiento.

- La cobertura de los riesgos excepcionales pasa a efectuarse en todos los seguros y para todos los módulos a nivel de parcela, excepto en el nuevo módulo 1 que es por explotación.

- La implantación del seguro creciente ha permitido avanzar en la individualización a nivel de asegurado en determinados aspectos, tales como:

- Posibilidad de elección de niveles de franquicias más bajos para asegurados con buenos resultados históricos.

- Aplicación de los sistemas de bonificaciones y recargos, desde el punto de vista de cliente global para cada uno de los sectores productivos, basados en los históricos individuales de cada asegurado.

- Se elimina el periodo de carencia para todos los asegurados que renueven el seguro del mismo sector productivo.

- Se ha adoptado una nueva forma de identificación de las parcelas aseguradas, adaptándose a la identificación SIGPAC. Esta nueva identificación ha permitido definir la parcela acorde con lo establecido en el SIGPAC.

- De forma adicional, se han adaptado todas las zonificaciones existentes al nuevo sistema de identificación de las parcelas, pudiendo ofrecer de

una forma más clara y precisa, a través de bases de datos, las parcelas incluidas en cada zona de riesgo.

- Se ha incorporado la cobertura de determinadas instalaciones, como una garantía adicional a la cobertura de las cosechas y las plantaciones. Las instalaciones incluidas durante este año han sido: invernaderos, microtúneles, mallas antigranizo y umbráculos, cortavientos artificiales y los sistemas de conducción del arbolado (espalderas y parrales). Dicha cobertura es opcional, de tal forma que el asegurado la puede elegir a la vez que asegura la cosecha.

Para la cobertura de estas instalaciones se ha establecido un capital independiente, fijado por el asegurado dentro de unos límites, de tal forma que se adecue al valor real de los bienes asegurados.

- En el seguro de uva de vinificación se han efectuado diversas mejoras, entre las que destacan las siguientes:

- Se ha diseñado una cobertura de adversidades climáticas para el conjunto de la explotación, que recoge, tanto a viñedos de secano, como de regadío. Esta cobertura se basa en la fijación de un rendimiento individualizado en base al histórico de cada viticultor, estableciendo rendimientos zonales para aquellos productores sin serie histórica.

- Se reconocen en el seguro los Viñedos de Pago, adecuando los precios de la uva a la realidad específica de los mismos.

- Se ha ampliado el ámbito de las coberturas para de los viñedos de características específicas a todas las Denominaciones de Origen y a los Viñedos de Pago.

- Adelanto del inicio de garantías para los riesgos de pedrisco, marchitez fisiológica y riesgos excepcionales, desde la brotación.

- En el seguro de cítricos, se ha extendido la cobertura de helada en plantación a todos los módulos, consiguiendo de esta forma universalizar la contratación de la misma.

- En el seguro de olivar, con el objetivo de conseguir un aumento en la contratación de nuevos asegurados, se ha incluido un nuevo sistema de actualización del rendimiento máximo asegurable, sin necesidad de efectuar con anterioridad la póliza de seguro, pudiendo solicitarlo tanto el propio agricultor como la cooperativa en su nombre. Asimismo en este seguro, para mejorar los resultados del mismo, se ha limitado el nivel garantizado a los asegurados con siniestralidad elevada y continuada.

- En el seguro de frutales, se han efectuado las siguientes modificaciones:

- Para dotar de mayor claridad y transparencia en el aseguramiento, se ha elaborado un histórico de rendimientos obtenidos en cada explotación. Además, para controlar los resultados en explotaciones con elevada siniestralidad, se ha fijado un rendimiento máximo asegurable para las mismas, tomando como base dichos históricos.

- Se ha creado de forma experimental un módulo 3 para la Región de Murcia, que garantiza todos los riesgos por parcela. A este módulo pueden acceder los asegurados con histórico de buenos resultados, para los que se ha fijado un rendimiento máximo asegurable ajustado a la media obtenida en su explotación.

- Se ha actualizado la lista de variedades de los cultivos de melocotón, nectarina, paraguay y platerina, adecuándola a las más importantes cultivadas actualmente.

- Para el cultivo de ajo, buscando dotar de viabilidad a la cobertura de los daños ocasionados por las lluvias que producen el desprendimiento de las

túnicas, se han adecuado las tarifas a la situación real del riesgo, afectando especialmente a los ecotipos de ajo chino.

- En el cultivo de espárrago, se ha adecuado la cobertura de helada a las condiciones particulares de la producción de espárrago verde, caracterizado por presentar recolecciones sucesivas.

Seguros pecuarios

En este ejercicio hay que destacar las siguientes modificaciones y mejoras:

- Se ha realizado un ajuste en las tablas de aseguramiento a valor parcial en los seguros de ganado intensivo, haciéndolas más laxas y permitiendo que asegurados con menos explotaciones puedan acceder a opciones de capital garantizado inferior.

- En el seguro de equino, se ha incluido la posibilidad de que explotaciones dedicadas al cebo industrial de animales puedan suscribir esta línea de seguro con garantías similares a las del cebo bovino y teniendo en cuenta para la indemnización la permanencia de los animales en la explotación.

- En el seguro de porcino, se ha incorporado la enfermedad de Aujeszky como garantía básica con el resto de coberturas y se han revisado a la baja las tarifas en función de los resultados de prevalencia más actualizados disponibles.

- Se ha puesto en marcha una nueva línea de seguro denominado "Tarifa General Ganadera", que da cobertura a especies animales actualmente no aseguradas por otras líneas. Se ha comenzado incluyendo coberturas a las explotaciones de conejos y de caracoles.

- Inclusión de la tembladera o scrapie en ovino y caprino como garantía básica. Esta enfermedad es la EET en estas especies, similar a la de las "vacas locas" en vacuno.

- La garantía de la EEB pasa a formar parte de la garantía básica en las líneas de vacuno, desapareciendo como línea específica y garantía adicional.
- Las garantías de saneamiento ganadero se adaptan a las calificaciones sanitarias oficiales respecto a las enfermedades incluidas en este programa oficial.
- En los seguros de retirada y destrucción de animales, hay que destacar:
 - Unificación de las líneas “tradicionales” y renovables (mismos precios, valores unitarios,

primas y características en general), en el inicio de suscripción 1 de junio de 2011, prorrogándose los seguros tradicionales del Plan 2010 hasta el 31 de mayo de 2011. Las garantías de las pólizas siguen siendo anuales.

- Inclusión del “resto de especies” en Canarias.
- Con el objetivo de adecuar las indemnizaciones a los kilos realmente retirados y destruidos, se pasa a indemnizar para todas las líneas y comunidades autónomas en €/kg.



3. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Durante el año 2011, el Departamento de Consultoría y Relaciones Internacionales de Agroseguro ha llevado a cabo diversas actividades, clasificadas de acuerdo a las siguientes áreas de actuación:

- Formación y divulgación del seguro agrario.
- Pertenencia y colaboración con organismos y asociaciones nacionales e internacionales.
- Actividades de Consultoría.

Formación y divulgación del seguro agrario

- Visita de una delegación de China formada por representantes de la principal compañía china de seguros People's Insurance Company Of China (PICC) y representantes de la división de reaseguro de esta compañía China Property and Casualty Reinsurance Company (CPCR). La reunión se centró en los principios básicos de nuestro sistema, los

agentes implicados y las funciones dentro del mismo, los tipos de productos que forman parte de la cartera de Agroseguro y los resultados obtenidos en los últimos años.

- Visita de una delegación de Costa Rica formada por un representante de la Superintendencia de Seguros del país y un representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En esta reunión, se presentaron los aspectos principales del Sistema Español de Seguros Agrarios, así como las acciones y proyectos de colaboración internacional que se han llevado a cabo por Agroseguro.
- Visita del Director de Reaseguro de Agroasemex (México) para conocer en detalle el funcionamiento de nuestro seguro para falta de pastos.

- Visita de una delegación de Colombia compuesta por dos representantes de compañías aseguradoras del país. En esta ocasión, se profundizó en los aspectos relativos a la gestión del seguro y la suscripción de pólizas.
- Visita de una delegación de Corea formada por representantes del Ministerio de Agricultura, del Instituto Marítimo de Corea (KMI) y de un representante de los productores pesqueros del país. Además de los aspectos generales del sistema, se trataron las cuestiones específicas relativas a nuestras coberturas de producciones acuícolas.
- Visita de una delegación de Rusia compuesta por dos representantes de una de las compañías aseguradoras del país. Esta reunión trató el funcionamiento del Sistema Español de Seguros Agrarios con especial atención a los elementos relativos a la gestión del seguro y a la peritación de daños.
- Elaboración e impartición del curso “Gestión de Riesgos y Seguros Agrarios” para una delegación procedente de Kazajistán formada por representantes de compañías aseguradoras, de distintos institutos de investigación, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Finanzas.
- Participación en el curso “Introducción a la operativa del seguro agrario en España” para una delegación de representantes de Mapfre en distintos países de América Latina.
- Participación en el curso dirigido a representantes de las Superintendencias de América Latina y el Caribe organizado por el Instituto de Estudios Fiscales.

Colaboración con organismos y asociaciones nacionales e internacionales

Agroseguro, como miembro de diversas asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con la gestión de riesgos y el seguro agrario, ha participado en 2011, en las siguientes actividades:

- Comité Europeo de Aseguradores (CEA)

Como en años precedentes, Agroseguro ha participado en las reuniones periódicas convocadas por dicho Comité y en los debates y grupos de trabajo en relación con la gestión de riesgos agropecuarios.

- Asociación Internacional de Aseguradores de la Producción Agrícola (AIAG)

Se ha participado en el seminario anual de tasadores, celebrado en Turquía, el cual trató, en esta ocasión, de la tasación de daños por pedrisco en cereza; y en el Congreso BIANUAL celebrado en Grecia, con una presentación sobre el seguro de ingresos para cítricos.

También como miembros de la AIAG, se participó en la reunión anual que se desarrolló, en esta ocasión, en Uelzen (Alemania) con relación a la sanidad animal y seguros agropecuarios.

- Invitados por la Dirección General de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente del Servicio Público de Valonia (Bélgica), se participó en el seminario sobre mecanismos de seguro y mutualización de los riesgos en el sector agrícola.

- Se ha participado en el Congreso de Economía Agraria, organizado por la Universidad Politécnica de Madrid, con una presentación sobre el nuevo sistema de gestión de seguro creciente desarrollado por Agroseguro.

Actividades de consultoría

Durante el año 2011, Agroseguro ha trabajado en el proyecto de consultoría para el “Análisis de la viabilidad e implantación de un seguro ganadero público-privado como apoyo en el control y erradicación de fiebre aftosa en Perú”.

Este proyecto, realizado junto con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), está financiado con fondos de la Organización de las Naciones Unidas



para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dentro de su programa para la erradicación de enfermedades de ganado en la Región Andina.

El objetivo principal del proyecto es el estudio y análisis de información para el establecimiento de un seguro con cobertura de fiebre aftosa en Perú. Para ello, se han realizado, entre otras, las siguientes actividades:

- Participación en videoconferencias con las diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas involucradas en la implantación del sistema de seguros agropecuarios.
- Recopilación y análisis de la legislación vigente en la materia y de información orientada a la caracterización del sector pecuario peruano.
- Recopilación de información y elaboración de un informe de diagnóstico sobre el sector asegurador en Perú.
- Participación en el "III Taller Nacional para la identificación de las bases para el establecimiento de seguros ganaderos público-privados en el Perú" con la participación de diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas involucradas en la implantación del sistema de seguros agropecuarios.

4. LA METEOROLOGÍA

2011, un año extremadamente cálido

El año 2011 terminó como un año extremadamente cálido, según la terminología utilizada por la Agencia Estatal de Meteorología y en comparación con el periodo de referencia 1971-2000, con una temperatura media estimada de 16°C, que supera en 1,4°C el valor medio normal.

El año comenzó con dos meses de temperaturas algo más calidas de lo normal. Después de un mes de marzo sin sobresaltos, llegamos a abril, el más cálido de la serie histórica en el conjunto del país, con temperaturas de 4°C por encima de lo considerado normal en estas fechas, según nuestro periodo de referencia. En un año de temperaturas elevadas, destaca que el mes de julio fuera, por el contrario, el menos cálido registrado desde el 2002.

Septiembre, octubre y noviembre se comportaron siguiendo la misma tendencia que los primeros meses, resultando igualmente cálidos, con temperaturas medias de cerca de 2°C por encima de la media habitual. Finalmente, el año cierra con un mes de diciembre cálido en general, pero desigual en función de la zona: más caluroso de lo normal en el tercio nordeste peninsular, pero más frío en el suroeste.

Las temperaturas más altas del 2011 se registraron a finales de agosto, con 42,5°C y 42°C en algunas

zonas de Sevilla y Badajoz. Llamen la atención por la época del año, los 37,4°C de Murcia a principios de abril, así como los 36,5 registrados en Jerez el 12 de octubre. También destacan los 41°C registrados en Bilbao a finales de junio, o los 40,9°C de Orense.

Del otro lado, el episodio de frío más relevante se experimentó a finales de enero. La temperatura más baja fue de -13,6°C en Molina de Aragón (Guadalajara), entre las capitales de provincia destaca Teruel con -13.

Y de pocas precipitaciones

Además de cálido, el año 2011 ha resultado ser seco, con una precipitación media un 13% por debajo de lo normal, según el periodo de referencia 1971-2000.

A pesar de haber cerrado como un año fundamentalmente seco, se puede decir que 2011 ha tenido un comportamiento desigual a lo largo de los meses. Así, enero y febrero fueron poco lluviosos, mientras que la media de los meses de marzo, abril y mayo se situó por encima de los valores normales, debido a que, aunque abril y mayo fueron meses normales, el nivel de precipitaciones del mes de marzo fue un 65% más que su media habitual.

Durante los meses de verano, volvimos a las escasas lluvias de principios de año, registrándose el mes de septiembre como el septiembre más seco desde 1988, aunque, en términos relativos, el más seco del año fue diciembre.

Antes de finalizar, destaca el mes de noviembre, con abundantes precipitaciones a lo largo de todo el país y especialmente lluvioso en las regiones mediterráneas.

5. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

La renta agraria de 2011 se situó en 21.931 millones de euros, lo que supone una caída del 4,5% con

respecto al año anterior, y la sitúa en valores del año 2000, según los datos aportados por el Ministerio de Agricultura.

Las producciones vegetales cayeron un 1,8% debido a una evolución irregular de los cultivos. Del lado positivo encontramos a los cereales con un aumento de producción del 11,1%, o la subida del 18,2% de las cotizaciones en el vino.

Por el contrario existen cultivos con peores registros. La fruta, por ejemplo, aumentó su producción en un 3,3% pero disminuyó un 4,6% su precio. Se produjo una situación parecida con las hortalizas, que experimentaron una leve caída de producción, un 0,1%, y sin embargo una bajada de precios del 18%. Ambos sectores se han visto afectados por la pasada crisis del E.coli que se inició en Alemania.

Por su parte, las producciones ganaderas experimentaron un buen año con un aumento de producción del 11,8% respecto al 2010. En cuanto a los precios, destacan el aumento de un 19% en aves, un 11,9% en ovino-caprino o un 7,1% en porcino, entre otros.

El mayor problema para el sector durante el año 2011 fue el aumento de precios que experimentaron los medios de producción, un 12,1% de media, donde destacan los fertilizantes, con un 21,3%; la energía, con un 18,1%; o los piensos, entre otros, con un repunte del 15,4%.

Finalmente, en el cómputo global, las subvenciones aumentaron un 0,7% situándose en 6.631,9 millones de euros, lo que equivale al 30,2% de la renta agraria.

6. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio al que se refiere este Informe de Gestión se han producido los siguientes cambios.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas se ha producido el cese del presidente de la Entidad, D. Antonio Fernández Toraño, que deja el cargo que ostentaba desde el año 1997.

Se nombra en su lugar a D. Ignacio Machetti Bermejo, que era, hasta esa fecha, el representante, persona física, del CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.

Se nombra por tanto como nuevo representante del CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS a D. Sergio Álvarez Camiña.

Asimismo, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, se ha producido la salida del Consejo de CAIXA PENEDÈS ASSEGURANCES GENERALS, S.A. (representada por D. Jordi Nadal Pellejero) cuya vacante ha sido cubierta por MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (representada por D. Celestino Recatalá Rico).

Se producen igualmente los siguientes cambios: D. Emilio Gallardo Plaza sustituye a D. Luis García-Serrano Tomás, como representante, persona física, de MUTUA RURAL DE SEGUROS; y D. Francisco Javier Rivera Rodríguez, sustituye a D. Buenaventura Garzón Heredero, como representante, persona física, de UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.

Se produjo también el relevo del secretario del Consejo, D. Eusebio Rodríguez Almazán, y se nombró en su lugar a D. Javier Polo Vereda.

En estas líneas queda constancia del agradecimiento del Consejo de Administración y de todos cuantos trabajan en Agroseguro por la sincera dedicación y la valiosa colaboración prestadas por todos los citados anteriormente lo largo de sus años de permanencia en el Consejo.



5.2

Los Seguros Agrarios Combinados en 2011



1. CONTRATACIÓN

En este apartado se analiza el comportamiento de la contratación de seguros agrarios en sus aspectos más destacados: pólizas, primas, producción y capitales asegurados.

Primas imputadas (netas periodificadas)

En el ejercicio 2011 se han contratado 491.715 pólizas de seguros, un 1,35% más que en el ejercicio 2010. El Sistema de Seguros Agrarios Combinados encajó en el ejercicio 2011 un volumen de primas imputadas de 641,87 millones de euros, lo que supone un descenso del 1,06% respecto al ejercicio anterior.

Por grupos de líneas de seguros, las viables (grupo B) alcanzaron, en su conjunto, 177,92 millones de euros en primas, con una caída del 3,77% consecuencia del descenso experimentado en la contratación de dos grandes grupos de cultivos como son los cítricos y la uva de vino, con un volumen de primas aportadas de 41,09 y 36,62 millones de euros respectivamente. Dentro de este grupo destaca el aumento experimentado en las líneas que dan cobertura al ganado, con un volumen de primas de 65,22 millones de euros y

un crecimiento del 5,34%, así como las de cultivos herbáceos que experimentan un crecimiento del 18,24%.

En el grupo de líneas experimentales (grupo A) las primas imputadas han alcanzado 322,00 millones de euros, es decir, un 2,96% más que en el ejercicio 2010. Las líneas que han aportado un mayor volumen de primas son las de frutales, con un montante de 117,16 millones de euros y un crecimiento del 3,08%, y las líneas de hortalizas y herbáceos con 31,91 y 64,76 millones de euros respectivamente.

Por su parte los seguros de retirada y destrucción de los animales muertos en la explotación han contribuido con 141,96 millones de euros, con un descenso del 6,06% como consecuencia de la reducción de los precios de recogida (€/kg) en varias comunidades autónomas.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de las primas imputadas por el Sistema de Seguros Agrarios desde sus inicios:



AÑOS	PRIMAS IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS) ACTUALIZADAS A 31/12/2011 EN MILLONES DE EUROS
1980-1992	810,48
1993	140,69
1994	161,13
1995	157,11
1996	206,49
1997	203,41
1998	228,48
1999	235,84
2000	280,94
2001	273,42
2002	357,35
2003	408,17
2004	438,62
2005	499,62
2006	594,43
2007	598,24
2008	678,30
2009	650,98
2010	648,76
2011	641,87

Producción asegurada

El sector agrícola, en el ejercicio 2011, ha asegurado prácticamente 32 millones de toneladas de producción, lo que representa un incremento del 6,14% respecto al ejercicio 2010.

Dentro del grupo B, líneas viables, destaca el crecimiento experimentado en las producciones de los cultivos herbáceos, un 21,49%. En las líneas experimentales, grupo A, los mayores incrementos también se producen en los cultivos herbáceos, un 6,45% y en menor medida en los frutales, 1,68%.

Por lo que respecta a la rama ganadera, en aquellos seguros que cubren los accidentes y enfermedades del ganado vacuno se ha mantenido un número de animales asegurados muy similar al ejercicio precedente, un 1,60% más, si bien, en el ganado aviar, tanto de carne, como de puesta es donde

se han producido los mayores incrementos con un 146% y un 99% respectivamente.

En cuanto a las líneas de seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (grupo C), presentan un leve crecimiento del 0,32% con prácticamente 272 millones de animales/plazas aseguradas.

Capital asegurado

El valor de la producción asegurada en 2011 ha superado los 11.500 millones de euros, un 3,93% más que en 2010. De esta cifra, 8.025 millones corresponden a la rama agrícola, donde los cultivos herbáceos representan el 30,18%. El resto, más de 3.490 millones de euros, corresponde a la rama ganadera, donde la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación supone el 51,40%.

2. SINIESTRALIDAD

En lo que a la siniestralidad se refiere, el número de siniestros declarados alcanzó la cifra de 1.060.459 (un 6,76% menos que en 2010), de los que 842.000 corresponden a las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, 95.365 a las del sector agrícola y 123.094 al sector ganadero, lo que ha determinado un importe total en concepto de siniestralidad, incluyendo una provisión por este concepto de 70,75 millones de euros, de 525,46 millones de euros, lo que nos sitúa en un ratio del 81,86% con relación a las primas imputadas de este ejercicio, frente al 86,60% del ejercicio precedente.

El grupo que mayor siniestralidad ha generado es el de las líneas del grupo A, experimentales, con 247,16 millones de euros, de los que los sectores de frutales y hortalizas representan el 41,9% y el 16,6% respectivamente. En el grupo B, líneas de seguro viables, la siniestralidad alcanzó los 161,67 millones de euros, donde el sector de los cítricos generó el 34,96% y las líneas de seguro pecuarias el 34,22%. El grupo C, correspondiente a las líneas de seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, generó una siniestralidad de 116,63 millones de euros.

Entre los numerosos siniestros, lo más destacable ha sido lo siguiente:

En el mes de enero las temperaturas mínimas alcanzadas fueron realmente extremas en la Comunitat Valenciana, Murcia, Navarra y sur de Cataluña. Lo que ha propiciado un aumento de la siniestralidad del 253% sobre la media del mes de enero de los últimos 5 años. Las producciones más afectadas han sido las hortalizas, los cultivos protegidos y los cítricos.

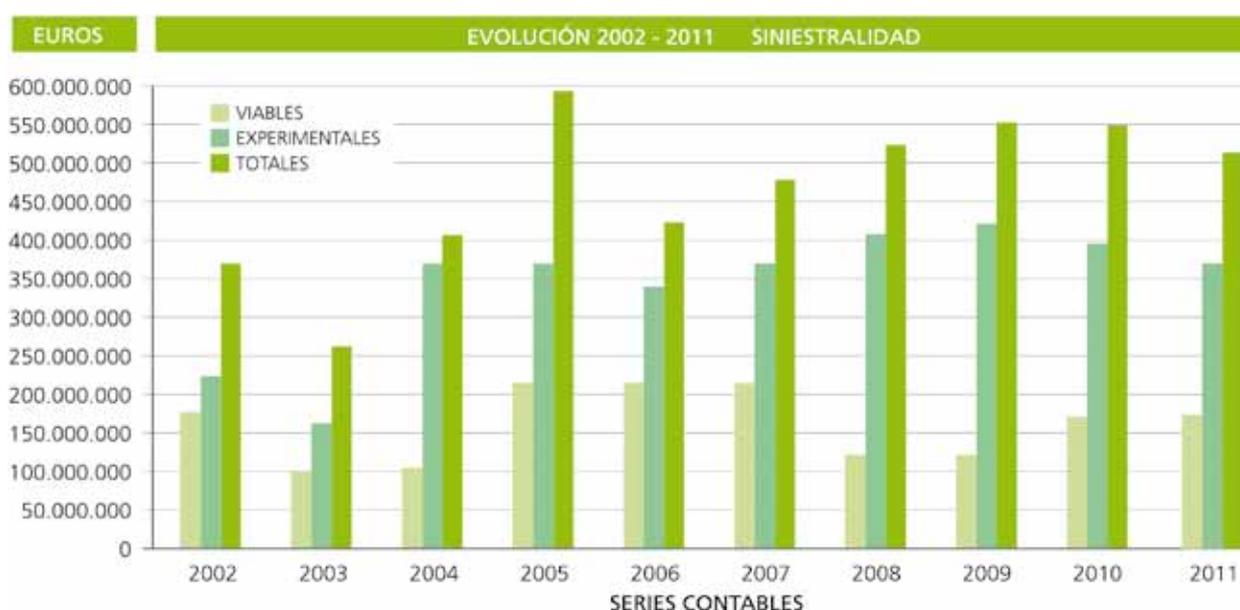
La situación atmosférica que se registró a lo largo del mes de mayo propició que se produjera una sucesión de días tormentosos en prácticamente todas las regiones peninsulares, ocasionando daños

en numerosas producciones agrarias debidos, tanto a las fuertes lluvias, como a los pedriscos que se repartieron de manera irregular. En este mes se incrementaron los siniestros declarados un 16%, así como las parcelas en un 26% respecto a la media de los últimos años. El número de cultivos afectados fue amplio, principalmente hortalizas, uva de vinificación, uva de mesa y almendros, pero sobre todo es en los frutales donde las pérdidas fueron mas cuantiosas.

El mes de julio resultó más frío de lo normal, especialmente en el noroeste del país donde se produjeron además abundantes precipitaciones. La entrada de aire frío en las capas altas de la atmósfera propició la formación de numerosas tormentas, con chubascos de cierta intensidad y granizo. Así en Castilla y León, los pedriscos dañaron en gran medida a las producciones de cereales de invierno y uva de vinificación. También se intensificó la recepción de declaraciones de siniestro por mildiu en el cultivo de uva de vinificación, siendo la provincia más afectada Ciudad Real, aunque los daños se han extendido por toda Castilla-La Mancha.

Ya en el último trimestre del año, el mes de octubre se caracterizó principalmente por la ausencia de precipitaciones, lo que tuvo una repercusión negativa en el desarrollo de algunos cultivos, en especial en el de aceituna en Lleida. Por el contrario, el mes de noviembre fue extraordinariamente cálido y muy lluvioso en casi todo el territorio nacional, registrándose lluvias particularmente intensas en el tercio este peninsular, donde la precipitación acumulada llegó a superar el triple de los valores medios, precipitaciones que se produjeron acompañadas de pedrisco.

En 2011, la meteorología adversa afectó a cerca de 562.000 parcelas aseguradas, con una superficie siniestrada de más de 878.000 hectáreas.



3. PERITACIÓN

A lo largo del año 2011 se han publicado en el B.O.E., las Normas Específicas de Peritación de los Seguros de Brócoli, Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde así como del de Remolacha Azucarera.

Asimismo se han modificado determinados aspectos de la Norma Específica de Peritación del Tabaco.

Evolución de la red de peritación

Durante el ejercicio, el número de peritos veterinarios con los que se ha contratado la prestación de servicios ha sufrido muy poca variación, pues la diferencia neta

ha sido de un efectivo, mientras que el de agrícolas ha aumentado, en términos netos, en 15 efectivos con respecto a la campaña 2010. Estas variaciones obedecen a la necesidad de ajustar los servicios contratados a la siniestralidad registrada durante cada campaña.

La evolución de la red ha sido la siguiente:

PERITOS AGRÍCOLAS	
Inicio de Campaña	348
Final de Campaña	363

PERITOS PECUARIOS	
Inicio de Campaña	121
Final de Campaña	122

4. ATENCIÓN AL ASEGURADO

Servicio de Atención al Cliente

El Servicio de Atención al Cliente, incardinado desde su creación en la estructura administrativa de Agroseguro, es un servicio ofrecido por el Sistema Español de Seguros Agrarios con el objetivo de estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que le presentan, derivadas de una póliza de seguro agrario combinado.

Durante los últimos 10 años, las reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente han sido 3.833,

lo cual representa el 0,08% del total de pólizas contratadas por Agroseguro en ese mismo periodo. Las reclamaciones aceptadas fueron el 27, 89% de las recibidas.

Como se observa en la siguiente tabla, el ejercicio 2011 mantuvo el mismo comportamiento que los ejercicios precedentes, formando, todos ellos, una serie estable de reclamaciones recibidas.

Reclamaciones	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Recibidas	311	297	305	279	368	466	553	446	352	456
Resueltas	300	297	305	279	368	466	553	446	352	456
Aceptadas	155	112	116	111	73	76	88	108	114	116
No aceptadas	145	185	189	168	295	390	465	338	238	340
Pendientes	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Defensor del Cliente

Desde 1997, Agroseguro cuenta con la Oficina del Defensor del Cliente, como servicio independiente, con facultad de resolver en derecho o equidad los litigios planteados, obligándose nuestra Entidad a cumplir sus resoluciones.

Desde el 1 de enero de 2006 esta función la desempeña la entidad "d.a. Defensor, Convenio Profesional S.L."

El cuadro siguiente muestra un balance de su actividad durante los últimos 10 años, en el que vemos como desde el año 2008, en el que el número de reclamaciones bajó considerablemente, se ha tendido a la estabilidad.

	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Total Reclamaciones Recibidas	35	42	42	42	102	97	103	107	69	95
Estimadas	2	5	5	1	2	12	41	26	23	18
Deestimadas	20	20	20	29	81	85	62	25	35	68
No tramitadas por no haber solicitado la resolución previa del SAC	7	11	11	7	9	0	0	49	3	4
No admitidas a trámite por diferentes motivos	5	6	6	5	10	0	0	7	8	5
Pendientes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0



5.3

Otras Actividades



1. INVESTIGACIÓN

Una de las actividades a las que Agroseguro asigna más recursos es a la investigación, con el objetivo de conocer en profundidad las producciones asegurables y el comportamiento de las producciones aseguradas, ante la ocurrencia de los distintos eventos climáticos que las afecten. Aplicar esta investigación a nuestra actividad permite elaborar las tarifas y redactar el clausulado de los contratos de una manera más ajustada. En cuanto a los daños, ayuda a mejorar los procedimientos y la metodología para su descripción y posterior detección.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se han desarrollado las siguientes actividades con entidades de diferentes comunidades autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Con la **Universidad de Córdoba**: se continuó con el estudio sobre "Evaluación del método para la revisión de rendimientos de Olivar", cuyos resultados nos ayudarán a una adecuada adaptación del procedimiento de revisión de rendimientos a la realidad productiva de las explotaciones.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ARAGÓN Y EXTREMADURA

- Con el **Centro de Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón (CITA)** y la **Finca la Orden-Valdesequera de Badajoz**, perteneciente a la Junta de Extremadura: se ha concluido el estudio sobre las producciones erráticas en ciruelo, habiendo conseguido resultados de gran interés que han sido publicados, tanto a nivel nacional, como internacional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

- Con la **Universidad de Valladolid**: por noveno año consecutivo se mantiene el convenio para el seguimiento y la mejora del seguro de pastos y rastrojeras, así como de los índices de vegetación en evaluación de la merma en la producción de miel, para el desarrollo del seguro de apicultura, mediante teledetección; con la creación, en el año 2008, de un Gabinete Técnico Especialista de asesoramiento exclusivo a Agroseguro. Desde ese año se están aplicando los resultados de la plataforma MODIS, para los Seguros que se apoyan en la Teledetección.

Además, con el equipo de trabajo de **Economía Aplicada** (Economía, Econometría, Política Económica y Fiscalidad) de la misma Universidad: se ha firmado un contrato para el diseño de una cobertura de ingresos, en el sector de cultivos herbáceos extensivos (1ª fase Análisis estadístico de precios y planteamiento del modelo econométrico).

- Con **Deimos Imaging S.L.**: medición, mediante técnicas de Teledetección, del daño sobre cítricos por helada. Este trabajo se comprobará en 2012 en aquellas zonas de la Comunitat Valenciana afectadas por las heladas de enero y febrero de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA

- Con el **Centre de Recerca en Economia i Desenvolupament Agroalimentari (CREDA)** de la **Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)** y del **Institut d'Investigació i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)**: se ha prorrogado el acuerdo anterior, con la firma de una nueva addenda, consistente en

un nuevo estudio de la situación y evolución de los precios (composición de los mismos), en las diversas especies de frutales, así como en el diseño de modelos econométricos para el tratamiento de datos, con el fin de diseñar una cobertura de ingresos en el sector de frutales.

- Con la **Fundació Mas Badia del IRTA**: se ha firmado un contrato de colaboración para la categorización de las variedades de melocotón, nectarina, paraguayo y platerina.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

- Con el **Departamento de Producción Vegetal-Fitotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid**: se ha mantenido la colaboración en materia de asesoramiento científico y técnico.

- Con el grupo de física del clima de la **Universidad de Alcalá de Henares (UAH)**: se ha firmado un contrato para la elaboración de un informe sobre El Clima en la Península Ibérica para las décadas 2011-2020 y 2021-2030.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

- Con el **Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA)**: se están desarrollando dos estudios: uno, sobre el desarrollo fenológico en frutales de pepita; y otro referente a los daños por pedrisco en la madera de estructura

y de fruta del melocotonero, albaricoquero y ciruelo japonés en la región de Murcia. A lo largo de 2012 se iniciará la publicación de los resultados obtenidos.

- Con el **Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS)**: se ha desarrollado un estudio sobre Estándares de calidad de productos vegetales, haciendo también alguna referencia a la agricultura ecológica.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- Con el **Departamento de producción Agraria de la Universidad Pública de Navarra (UPNa)**: se sigue colaborando en el estudio de la evolución fenológica y cuajado en frutales, así como en el denominado "Estimación de los daños producidos por el pedrisco en frutales en los años siguientes a cuando se produce". (Los resultados de este proyecto han sido publicados en una revista de alcance nacional). Respecto a la vid, se ha iniciado un estudio sobre el efecto de la poda mecánica en el comportamiento reproductivo.

También se ha iniciado un trabajo sobre "Ajustes de la Tabla de Tasación de daños por pedrisco en maíz". La actual parece que presenta algunos desajustes al aplicarla en las variedades de ciclos cortos. Además, se ha continuado con el estudio sobre helada en patata temprana, media y tardía estación, habiéndose realizado este año el ensayo en Baleares.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

- Con el **Departamento de Producción Vegetal de la Universidad Politécnica de Valencia**: se ha continuado con el estudio sobre el control de la evolución fenológica de melocotoneros y nectarinas en el Levante mediterráneo, cuyos resultados parciales empezarán a publicarse en 2012. También se inició un estudio sobre las variables que influyen en la producción de granado.

- Asimismo, con el **Centro de Conservación y Mejora de la Agrobiodiversidad Valenciana (COMAV) dependiente de esta misma Universidad**: se ha continuado con un Convenio para el asesoramiento científico y técnico de los problemas relacionados con las hortalizas, en 2011 el asesoramiento se ha realizado sobre virosis y cuajado en tomate y sobre el cultivo de la zanahoria.

- Con el **Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA) de la Universidad Politécnica de Valencia**: se ha proseguido con el Estudio de los factores de la composición de los precios percibidos por el agricultor en las explotaciones citrícolas, de acuerdo a nueva addenda al estudio iniciado en la anualidad anterior; así como el diseño de modelos econométricos para el tratamiento de datos, para el **Diseño de una cobertura de rentas en el sector de cítricos en fresco**.

En el resto de comunidades autónomas, cabe mencionar, el realizado con la Universidad de Castilla-La Mancha sobre las causas de las manchas en vainas envoltentes de bulbos de ajos y que se inició el año anterior.

Finalmente, a nivel nacional:

- Con el **Instituto Nacional de Meteorología**: se prosigue con el convenio de colaboración sobre análisis de sus datos históricos, así como de temas específicos, puntuales.

- Con la sociedad **Difusión de Información y Precios Agrarios S.L. (DINPRA)**: por octavo año

consecutivo, se mantiene el contrato de suministro de precios percibidos por los agricultores en diversas especies de cítricos, frutas y hortalizas de acuerdo con la información distribuida por el sistema Telelonjas, para su publicación en la Intranet corporativa, y acceso autorizado; así como por segundo año para el grupo de cultivos herbáceos extensivos.

- Con el grupo **ASM**: se ha firmado un contrato para la realización de un estudio cualitativo del seguro creciente del ganado vacuno.

2. TRABAJOS EXTERNOS

Al igual que en las últimas campañas, Agroseguro realiza una serie de trabajos que son contratados por concurso público para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o por las Áreas de Agricultura o empresas privadas de diversas comunidades autónomas como son las de Aragón, Baleares, Cantabria, Canarias, Castilla y León y Valencia.

La relación de los efectuados es la siguiente:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos del año 2011 y realizada en 15 comunidades autónomas: en la que participan la totalidad de las Direcciones de Zona de Agroseguro y sirve de base para la elaboración de los datos de los Anuarios de Estadística Agraria publicados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Este trabajo se viene realizando de forma continuada desde su inicio en el año 1990 y en su realización participaron un total de 292 técnicos, lo que representa aproximadamente un 80% del total de técnicos de la red.

- Dentro del convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón: se han realizado los trabajos de valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en el Área de Influencia del Refugio Nacional de Caza de los Montes Universales

en la provincia de Teruel, con la intervención de 3 técnicos de la Zona.

- Se ha colaborado con los Departamentos de Estadística de las comunidades autónomas de Baleares, Cantabria, Canarias, Castilla-La Mancha y Valencia para la elaboración de los denominados Paneles Territoriales, que sirven de complemento a la encuesta de Superficies y Rendimientos de cultivos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En su elaboración intervienen los técnicos de las respectivas Zonas indicadas, aunque en el caso de Valencia y Baleares participan técnicos de otras Zonas como apoyo a dichos trabajos.
- Para la Comunitat Valenciana: se ha realizado además el trabajo denominado Estimación de cosecha de diferentes parcelas de cítricos 2011-2012 en las

tres provincias de la Comunidad y en la que han intervenido un total de 42 técnicos pertenecientes a varias Zonas además de la de Valencia.

- Para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA): se han realizado las valoraciones de daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales en diversas comunidades autónomas de acuerdo al Real Decreto 344/2010 de 19 de Marzo, así como el RD 902/2010 de 9 de Julio debido a los daños producidos por el temporal de lluvias e inundaciones acaecidas en el norte peninsular.





6

Cuentas Anuales del Ejercicio 2011

informe anual

2011

6.1

Balance al Cierre del Ejercicio 2011

(Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.856.389,60	13.755.552,16
I. Inmovilizado intangible	1.5.6	930.231,51	1.097.920,79
Aplicaciones informáticas		902.089,58	1.069.778,86
Otro inmovilizado intangible		28.141,93	28.141,93
II. Inmovilizado material	1.5.5	11.595.715,02	12.059.011,97
Terrenos y construcciones		10.110.969,59	10.262.021,03
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.483.745,43	1.795.990,94
Inmovilizado en curso y anticipos		1.000,00	1.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.5.7	2.016,20	2.066,20
Otros activos financieros		2.016,20	2.066,20
VI. Activos por impuesto diferido	1.5.9	1.328.426,87	596.553,20
B) ACTIVO CORRIENTE		441.761.061,30	513.859.740,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.5.7	190.791.954,32	204.743.041,93
Coaseguradoras	1.5.8	188.476.649,55	204.037.572,10
Deudores varios		865.863,63	645.997,28
Personal			5.350,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.5.9	1.449.441,14	54.122,55
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.5.7	69.417.047,71	2.428,75
Otros activos financieros		69.417.047,71	2.428,75
VI. Periodificaciones a corto plazo		205.582,06	470.162,83
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.5.7	181.346.477,21	308.644.107,05
Tesorería		46.027.797,82	56.107.784,60
Otros activos líquidos equivalentes		135.318.679,39	252.536.322,45
TOTAL ACTIVO (A+ B)		455.617.450,90	527.615.292,72



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		13.638.901,45	12.588.850,25
A-1) Fondos propios		13.256.059,43	12.557.142,76
I. Capital	1.5.7	9.000.000,00	9.000.000,00
Capital escriturado		9.000.000,00	9.000.000,00
III. Reservas	1.5.7	2.781.249,35	2.695.038,97
Legal y estatutarias		1.051.039,60	964.829,22
Otras reservas		1.730.209,75	1.730.209,75
VII. Resultado del ejercicio	1.5.7	1.474.810,08	862.103,79
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.5.7	382.842,02	31.707,49
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.415.137,15	556.926,57
II. Deudas a largo plazo	1.5.7	1.841.640,34	62.370,00
Otros pasivos financieros		1.841.640,34	62.370,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.5.9	573.496,81	494.556,57
C) PASIVO CORRIENTE		439.563.412,30	514.469.515,90
III. Deudas a corto plazo	1.5.7	323.118,90	41.560,00
Otros pasivos financieros		323.118,90	41.560,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.5.7	439.240.293,40	514.427.955,90
Coaseguradoras	1.5.8	436.480.837,46	511.750.790,02
Acreedores varios	1.5.7	1.621.568,72	1.907.084,58
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		15.229,16	26.961,28
Pasivos por impuesto corriente	1.5.9	165.675,09	16.795,42
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.5.9	956.982,97	726.324,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B + C)		455.617.450,90	527.615.292,72

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Expresado en Euros)

	NOTA	(DEBE) HABER	
		2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.5.10	25.043.485,65	25.154.174,51
Prestación de servicios a Coaseguradoras		22.874.656,31	23.041.172,78
Otras prestaciones de servicios		2.168.829,34	2.113.001,73
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.5.10		52.893,23
5. Otros ingresos de explotación	1.5.10	560.338,09	419.052,30
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		560.338,09	419.052,30
6. Gastos de personal	1.5.10	-15.844.759,03	-14.301.076,27
Sueldos, salarios y asimilados		-12.346.193,68	-10.871.416,82
Cargas sociales		-3.498.565,35	-3.429.659,45
7. Otros gastos de explotación	1.5.10	-8.975.004,96	-9.572.494,06
Servicios exteriores		-8.831.797,48	-9.456.340,78
Tributos		-123.921,30	-113.186,55
Otros gastos de gestión corriente		-19.286,18	-2.966,73
8. Amortización del inmovilizado		-976.800,82	-1.017.400,41
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.5.7	52.006,66	7.445,99
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.5.5	-21,97	1.764,07
Deterioros y pérdidas		-21,97	-181,94
Resultados por enajenaciones y otras			1.946,01
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-140.756,38	744.359,36
12. Ingresos financieros		1.151.941,96	9.552,33
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De Coaseguradoras	1.5.10	1.035.724,56	
De entidades de crédito		116.217,40	9.552,33
13. Gastos financieros		-45.659,37	-2.431,15
Por deudas con terceros		-45.659,37	-2.431,15
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1.106.282,59	7.121,18
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		965.526,21	751.480,54
17. Impuestos sobre beneficios		509.283,87	110.623,25
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.474.810,08	862.103,79
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.474.810,08	862.103,79

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 (expresado en euros)

	Notas en la memoria	2011	2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.474.810,08	862.103,79
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.5.7	553.627,42	
V. Efecto impositivo	1.5.7	-166.088,23	
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III +IV+ V)		387.539,19	
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.5.7	-52.006,66	-7.445,99
IX. Efecto impositivo	1.5.7	15.602,00	2.233,80
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI +VII+ VIII+ IX)		-36.404,66	-5.212,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.825.944,61	856.891,60

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 (expresado en euros)

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	9.000.000,00	2.599.141,50		958.974,67	36.919,68	12.595.035,85
I. Ajustes por cambios de criterio 2009						
II. Ajustes por errores 2009						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	9.000.000,00	2.599.141,50		958.974,67	36.919,68	12.595.035,85
I. Total ingresos y gastos reconocidos				862.103,79	-5.212,19	856.891,60
II. Operaciones con socios o propietarios			-863.077,20			-863.077,20
4. (-)Distribución de dividendos			-863.077,20			-863.077,20
III. Otras variaciones del patrimonio neto		95.897,47	863.077,20	-958.974,67		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	9.000.000,00	2.695.038,97		862.103,79	31.707,49	12.588.850,25
I. Ajustes por cambios de criterio 2010						
II. Ajustes por errores 2010						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	9.000.000,00	2.695.038,97		862.103,79	31.707,49	12.588.850,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos				1.474.810,08	351.134,53	1.825.944,61
II. Operaciones con socios o propietarios			-775.893,41			-775.893,41
4. (-)Distribución de dividendos			-775.893,41			-775.893,41
III. Otras variaciones del patrimonio neto		86.210,38	775.893,41	-862.103,79		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	9.000.000,00	2.781.249,35		1.474.810,08	382.842,02	13.638.901,45

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 (expresado en euros)

	NOTAS	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		965.526,21	751.480,54
2. Ajustes del resultado		1.514.082,85	1.068.683,52
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.5.5 y 1.5.6	1.079.138,26	1.085.014,76
d) Imputación de subvenciones (-)	1.5.7	501.620,76	-7.445,99
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1.5.5	21,97	-1.764,07
g) Ingresos financieros (-)		-116.217,40	-9.552,33
h) Gastos financieros (+)		49.519,26	2.431,15
3. Cambios en el capital corriente		-130.535.492,75	115.920.737,76
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		13.951.087,61	77.955.566,70
c) Otros activos corrientes (+/-)		-69.150.038,19	-333.358,36
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-75.336.542,17	38.298.529,42
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		203.000,92	-558.838,54
a) Pagos de intereses (-)		232.039,64	-2.431,15
c) Cobros de intereses (+)		111.664,04	7.737,61
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-140.702,76	-564.145,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		-127.852.882,77	117.182.063,28
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-448.124,00	-926.999,22
b) Inmovilizado intangible	1.5.6	-169.981,26	-391.214,25
c) Inmovilizado material	1.5.5	-278.192,74	-535.734,97
e) Otros activos financieros		50,00	-50,00
7. Cobros por desinversiones (+)			2.795,79
c) Inmovilizado material			2.795,79
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)		-448.124,00	-924.203,43
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.5.7	1.779.270,34	-41.560,00
b) Devolución y amortización de			
4. Otras deudas (-)		1.779.270,34	-41.560,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	1.5.7	-775.893,41	-863.077,20
a) Dividendos (-)		-775.893,41	-863.077,20
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)		1.003.376,93	-904.637,20
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		308.644.107,05	193.290.884,40
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		181.346.477,21	308.644.107,05

Memoria del Ejercicio 2011

6.2

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (en adelante la Agrupación o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de abril de 1980, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución.

La Sociedad tiene por objeto administrar, por cuenta de las aseguradoras accionistas, los seguros agrarios combinados contratados.

De acuerdo con ese objeto, sus principales actividades se concentran en el control y procesamiento de las declaraciones de seguro, la emisión de los recibos a los tomadores del seguro y la gestión del cobro de los mismos, así como la recepción de las declaraciones de siniestro de los asegurados y la realización de los trámites de peritación, valoración y pago de siniestros por cuenta de las Coaseguradoras.

También desarrolla estudios estadísticos e investigación actuarial en relación con la elaboración de las tarifas que se aplican a las diferentes líneas de seguro, así como la gestión del pago al Consorcio de Compensación de Seguros de las primas por razón del reaseguro que presta este Organismo, y la de cobro de las subvenciones que corresponde satisfacer a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Sociedad gestiona el reaseguro no cubierto por el mencionado Organismo, con compañías reaseguradoras del mercado internacional, realizando pagos y cobros a las mismas por cuenta de aquellas Entidades Coaseguradoras que desean acogerse a este programa de reaseguro.

Finalmente, la Sociedad realiza trabajos complementarios al seguro agrario, como valoración o comprobación de cultivos, daños en cosechas por causas distintas a las cubiertas en el seguro, etc., por encargo de las Administraciones Públicas.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Gobelás, 23 de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 están pendientes de aprobación por los accionistas, sin embargo el Consejo de Administración no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agrupación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad se acogió, en el ejercicio 1996, a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritos en la Nota I.5.4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio no se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados para la elaboración de las cuentas anuales y no se han detectado errores significativos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan solo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y

futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en el valor de activos y pasivos son las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no corrientes:**

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Agrupación estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- **Obligaciones por arrendamientos - La Sociedad como arrendatario:**

Como arrendatario, la Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la Sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene



todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

• **Fiscalidad:**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

• **Activo por impuesto diferido:**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

• **Pensiones:**

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la

Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

• **Provisiones:**

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la nota I.5.4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del ejercicio 2011 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2010 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2011. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, la Sociedad ha decidido que dichos estados se presenten de forma agrupada, presentándose los análisis y detalles requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio generalmente aceptado de empresa en funcionamiento. Tal y como se observa en el balance adjunto, al 31 de diciembre de 2011 la

Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo, por un importe de 2.197.649,00 euros (fondo de maniobra negativo de 609.775,34 euros en 2010). Asimismo hay que destacar que los resultados del ejercicio 2011 se han incrementado un 71,07% hasta alcanzar un importe de 1.474.810,08 euros. Por el contrario y como se demuestra en el estado de flujos, se ha producido una disminución muy importante del efectivo respecto del ejercicio anterior debido, principalmente, a la disminución del saldo de la cuenta efectivo que la Sociedad mantiene con las Entidades Coaseguradoras.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	2011	2010
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias neto de impuestos	1.474.810,08	862.103,79
Distribución:		
A Reserva Legal	147.481,01	86.210,38
Dividendo a Pagar	1.327.329,07	775.893,41
Total	1.474.810,08	862.103,79

Limitaciones para la distribución de dividendos

En base al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, publicado por Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, se destinará en todo caso a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de no existir otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Un activo intangible se reconoce si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Está formado por aplicaciones informáticas y se contabiliza por el coste de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El inmovilizado inmaterial actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS A 31.12.10	TOTAL 31.12.10	BAJAS EN 2011	TOTAL 31.12.11
2.466,89		2.466,89		2.466,89

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones para su activación, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada entre 3 y 6 años, en función del tipo de aplicación.

Los gastos del personal propio que ha trabajado para la puesta en marcha de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los costes incurridos hasta su puesta en marcha se amortizan desde la puesta en funcionamiento de la aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro inmovilizado intangible

Dentro de esta partida se registran los anticipos de aplicaciones informáticas hasta el momento de su puesta en funcionamiento, en el que son traspasados al epígrafe de aplicaciones informáticas y comienzan a amortizarse como tales.

2) INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El inmovilizado material actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La totalidad del inmovilizado material se destina al uso propio de la Sociedad.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS A 31.12.10	TOTAL 31.12.10	BAJAS EN 2011	TOTAL 31.12.11
193.865,41	92.596,94	101.268,47	516,61	100.751,86

La amortización se calcula, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, linealmente en base a los años de vida útil estimada de los diferentes elementos

de activo fijo y, además, en el caso de las construcciones, una vez deducido el valor de los terrenos. Los porcentajes aplicados a los distintos grupos de elementos son los que se indican a continuación, según correspondan a activos dados de alta con anterioridad al 31.12.02 o con posterioridad al 01.01.05, o durante el periodo comprendido entre el 01.01.03 y el 31.12.04, para los que la Sociedad se ha acogido a los porcentajes de amortización previstos en el artículo duodécimo del Real Decreto Ley 2/2003 de 25 de abril.

	HASTA 31.12.02 Y DESDE 01.01.05	DESDE 01.01.03 HASTA 31.12.04
Construcciones	2%	2,2%
Elementos de transporte	16%	17,6%
Equipos procesos de información	25%	27,5%
Mobiliario y máquinas	10% - 15%	11% - 16,5%
Instalaciones	7% - 12%	7,7% - 13,2%
Otro inmovilizado	10%	11%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora, que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

3) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4) INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a doce meses se clasifican como no corrientes.

- **Fianzas entregadas y depósitos:**

Los depósitos y fianzas y otras inmovilizaciones financieras a corto y largo plazo se presentan por el importe nominal entregado, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Cancelación de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, este se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Débitos y partidas a pagar:**

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones

comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Cancelación de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés

efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

5) CLASIFICACIÓN ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE:

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como no corriente aquellos con vencimiento superior a un año. Se reclasifican como corrientes los vencimientos a menos de un año.

6) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente

tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.



Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

7) COMPROMISOS CON EL PERSONAL:

La Sociedad está sujeta a las cláusulas del Convenio Colectivo Laboral de Seguros, y tiene contraídos compromisos entre los que figura la obligación de realizar pagos a sus empleados por complemento y premios de jubilación cuando estos se jubilen en determinadas circunstancias.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, la Sociedad mantiene exteriorizados, a través de un plan de pensiones, los compromisos con aquellos trabajadores que en su día decidieron acogerse a la oferta de la Dirección de la Sociedad.

Al objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones adquiridos por la Sociedad con sus trabajadores, en el ejercicio 2002 se promovió el "Plan de pensiones de los empleados de Agroseguro". El plan es de la modalidad mixta ya que contempla aportaciones definidas, que para el promotor son iguales al uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación, así como prestaciones definidas por las contingencias de fallecimiento e invalidez, siendo a cargo de Agroseguro el importe de las aportaciones necesarias para la cobertura de las mismas en los términos pactados en las especificaciones del plan.

Para aquellos trabajadores que no se acogieron al plan de pensiones, la Sociedad tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir su responsabilidad.

Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo.

Plan de prestación definida

La Sociedad reconoce en balance la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos al plan. Si de esta diferencia se pone de manifiesto un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de los costes por servicios pasados no reconocidos.

Todas las variaciones de estos importes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto:

- Las pérdidas y ganancias actuariales, que se registran directamente en patrimonio neto, reconociéndose como reservas.
- El importe que no puede ser registrado como activo por exceder del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos o menores contribuciones futuras, más la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, que se registra directamente en reservas.

8) INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos los impuestos correspondientes.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado



con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Trimestralmente la Sociedad carga a las Entidades Coaseguradoras todos los gastos de administración del trimestre, en el epígrafe de "Prestación de servicios a Coaseguradoras", de la cuenta de pérdidas y ganancias, al objeto de imputarles parte de los gastos de gestión interna incluidos en la prima de inventario, la cual se abona a estas en su totalidad.

Los rendimientos netos, obtenidos por la inversión de los excedentes de tesorería originados por la gestión financiera del coaseguro, han sido abonados en la Cuenta de Coaseguradoras, una vez deducidas las retenciones fiscales correspondientes.

9) ARRENDAMIENTOS:

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

10) SUBVENCIONES:

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto al registrar la subvención correspondiente. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

11) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL:

Los gastos relativos a las actividades de naturaleza medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen.

12) TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El cuadro adjunto muestra el movimiento, durante el ejercicio 2011, de las diferentes cuentas que integran el epígrafe del inmovilizado material.

CONCEPTO	ACTIVOS			AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO	
	SALDO INICIAL 01.01.11	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.11	SALDO INICIAL 01.01.11	DOTACIONES	BAJAS		SALDO FINAL 31.12.11
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.000,00			1.000,00					1.000,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.919.125,28			11.919.125,28	1.657.104,25	151.051,44		1.808.155,69	10.110.969,59
OTRAS INSTALACIONES	493.688,64	6.243,95		499.932,59	296.659,48	29.894,36		326.553,84	173.378,75
INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	512.770,19	5.267,07	843,18	517.194,08	189.280,57	54.689,42	843,18	243.126,81	274.067,27
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	51.991,17	404,72		52.395,89	498,96
MOBILIARIO DE OFICINA	859.360,17	7.239,55	10.774,65	855.825,07	719.004,16	32.381,31	10.774,65	740.610,82	115.214,25
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	251.752,16		10.880,85	240.871,31	176.325,92	20.076,07	10.880,85	185.521,14	55.350,17
MAQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	131.715,75			131.715,75	55.642,01	12.156,48		67.798,49	63.917,26
MAQUINAS DE REPROGRAFÍA	66.904,83			66.904,83	47.095,76	8.396,88		55.492,64	11.412,19
	2.369.086,59	18.750,57	22.498,68	2.365.338,48	1.535.999,07	157.999,24	22.498,68	1.671.499,63	693.838,85
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.348.763,02	258.793,58	3.139.388,02	2.468.168,58	4.505.823,98	398.373,33	3.139.366,05	1.764.831,26	703.337,32
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	603.630,39	648,59	12.074,57	592.204,41	511.005,74	27.757,39	12.074,57	526.688,56	65.515,85
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.812,89			50.812,89	23.473,16	6.286,32		29.759,48	21.053,41
	6.003.206,30	259.442,17	3.151.462,59	3.111.185,88	5.040.302,88	432.417,04	3.151.440,62	2.321.279,30	789.906,58
	20.292.418,17	278.192,74	3.173.961,27	17.396.649,64	8.233.406,20	741.467,72	3.173.939,30	5.800.934,62	11.595.715,02



Para facilitar la comparación de la información, se incluye el cuadro con el movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2010:

CONCEPTO	INMOVILIZADO				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.10	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	SALDO INICIAL 01.01.10	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	
ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.600,00	23.384,37	23.984,37	1.000,00					1.000,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.919.125,28			11.919.125,28	1.506.052,81	151.051,44		1.657.104,25	10.262.021,03
OTRAS INSTALACIONES	479.986,62	13.702,02		493.688,64	267.081,58	29.577,90		296.659,48	197.029,16
INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	484.006,66	28.763,53		512.770,19	135.394,48	53.886,09		189.280,57	323.489,62
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	49.228,83	2.762,34		51.991,17	903,68
MOBILIARIO DE OFICINA	824.212,89	49.747,29	14.600,01	859.360,17	675.333,77	58.270,40	14.600,01	719.004,16	140.356,01
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	252.396,90		644,74	251.752,16	153.099,01	23.871,65	644,74	176.325,92	75.426,24
MAQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	131.715,75			131.715,75	43.485,53	12.156,48		55.642,01	76.073,74
MAQUINAS DE REPROGRAFIA	78.320,25	958,10	12.373,52	66.904,83	51.018,46	8.450,82	12.373,52	47.095,76	19.809,07
	2.303.533,92	93.170,94	27.618,27	2.369.086,59	1.374.641,66	188.975,68	27.618,27	1.535.999,07	833.087,52
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.440.959,63	412.197,70	504.394,31	5.348.763,02	4.587.209,80	421.976,77	503.362,59	4.505.823,98	842.939,04
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600.511,31	4.921,21	1.802,13	603.630,39	469.891,86	42.916,01	1.802,13	511.005,74	92.624,65
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.803,19	26.045,12	21.035,42	50.812,89	38.916,80	5.591,78	21.035,42	23.473,16	27.339,73
	6.087.274,13	443.164,03	527.231,86	6.003.206,30	5.096.018,46	470.484,56	526.200,14	5.040.302,88	962.903,42
	20.311.533,33	559.719,34	578.834,50	20.292.418,17	7.976.712,93	810.511,68	553.818,41	8.233.406,20	12.059.011,97

Dentro de este epígrafe, la principal alta corresponde a la adquisición de los equipos para procesos de la información, tales como servidores Windows.

Durante el ejercicio 2011 se han producido bajas en equipos para procesos de la información por importe de 3.139.388,02 euros que corresponden a elementos obsoletos (504.394,31 euros en el ejercicio 2010).

El importe de las actualizaciones realizadas sobre elementos del inmovilizado material al amparo del

Real Decreto Ley 7/1996 al cierre del ejercicio 2011 asciende a 100.751,86 euros. El importe por el mismo concepto al cierre del ejercicio anterior fue de 101.268,47 euros.

Los compromisos firmes de compras contraídos en vigor corresponden, a una plaza de garaje cuya opción de compra se tiene previsto ejercitar.

La totalidad de los inmuebles son utilizados por la Agrupación para el desarrollo de su actividad.

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2011 asciende a 2.236.215,93 euros, siendo el importe correspondiente a este mismo concepto en el ejercicio anterior de 4.532.814,26 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.09	AMORTIZADOS EN 2010	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.10	AMORTIZADOS EN 2011	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.11
OTRAS INSTALACIONES	62.568,69	8.469,17		71.037,86	2.424,67		73.462,53
INSTAL.CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	59.539,85			59.539,85	10.285,95	843,18	68.982,62
APARATOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	18.161,81	31.360,37		49.522,18	592,48		50.114,66
MOBILIARIO	276.288,77	64.818,52	13.722,54	327.384,75	291.866,73	10.705,74	608.545,74
INSTALACIONES TELÉFONO Y TELEX	55.201,35	2.628,68	644,74	57.185,29	29.828,99	2.628,68	84.385,60
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	10.298,33			10.298,33			10.298,33
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	20.517,55	2.785,22	12.373,52	10.929,25			10.929,25
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	3.715.375,69	306.697,31	381.487,41	3.840.585,59	323.830,51	2.980.027,27	984.388,83
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	32.559,56		21.035,42	11.524,14			11.524,14
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	149.918,60	146.690,55	1.802,13	294.807,02	41.710,39	2.933,18	333.584,23
	4.400.430,20	563.449,82	431.065,76	4.532.814,26	700.539,72	2.997.138,05	2.236.215,93

A la Sociedad se le concedió, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención, por la naturaleza de concesión, fue clasificada como no reintegrable y fue utilizada para la adquisición de maquinaria.

Igualmente, con fecha 14 de abril de 2011 se ha comunicado a la Sociedad la concesión por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de un crédito privilegiado sin intereses hasta un máximo de 1.859.706,41 euros, para el desarrollo del Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Desarrollo de nuevo software corporativo para la gestión avanzada del seguro creciente agrícola".

En comunicación posterior se indica que el importe finalmente concedido ha sido de 1.711.455,99 euros, estableciéndose un calendario para la

devolución de la cantidad prestada que se inicia el 1 de abril de 2014 hasta el 1 de julio de 2021.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha cobrado 300.000,00 euros a cuenta de la subvención concedida quedando, por tanto, pendiente de cobro la cantidad de 1.411.455,99 euros.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Terrenos	6.044.960,71	6.044.960,71
Construcciones	5.874.164,57	5.874.164,57
	11.919.125,28	11.919.125,28
Amortización al 31 de diciembre	-1.808.155,69	-1.657.104,25
Valor neto contable	10.110.969,59	10.262.021,03

Durante el ejercicio 2011 se ha producido un resultado por enajenación de elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 21,97 euros, que aparecen en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio anterior el resultado por enajenación de elementos de inmovilizado material ascendió a un importe de 1.764,07 euros.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no ha sido necesario constituir corrección por deterioro.

1) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene arrendados elementos de transporte cuyo último vencimiento será el 1 de marzo de 2015.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 265.632,09 euros en el ejercicio 2011. El importe por este mismo concepto en el ejercicio anterior fue de 236.731,85 euros.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	31.12.11	31.12.10
Hasta un año	244.643,64	255.044,05
Entre uno y cinco años	477.572,70	737.010,53
Más de cinco años	722.216,34	992.054,58

Los contratos suscritos no incluyen cláusula de renovación.



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El cuadro adjunto muestra el movimiento durante el ejercicio 2011.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.11	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.11	SALDO INICIAL 01.01.11	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.11	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.948.971,15	169.981,26	134.256,13	1.984.696,28	1.323.263,28	235.333,10	134.256,13	1.424.340,25	560.356,03
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL MARM	511.685,34			511.685,34	67.614,35	102.337,44		169.951,79	341.733,55
ANTICIPOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.141,93			28.141,93					28.141,93
	2.488.798,42	169.981,26	134.256,13	2.524.523,55	1.390.877,63	337.670,54	134.256,13	1.594.292,04	930.231,51

Durante el ejercicio 2011 y 2010 el importe de las altas de aplicaciones informáticas corresponde

fundamentalmente a programas desarrollados por la Sociedad.

Para facilitar la comparación de la información, se incluye el cuadro con el movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2010:

CONCEPTO	INMOVILIZADO				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.10	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	SALDO INICIAL 01.01.10	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.10	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.638.792,06	310.179,09		1.948.971,15	1.116.374,55	206.888,73		1.323.263,28	625.707,87
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL MARM		511.685,34		511.685,34		67.614,35		67.614,35	444.070,99
ANTICIPOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS	458.792,11	74.420,34	505.070,52	28.141,93					28.141,93
	2.097.584,17	896.284,77	505.070,52	2.488.798,42	1.116.374,55	274.503,08		1.390.877,63	1.097.920,79

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2011 asciende a 783.771,52 euros, siendo el importe correspondiente a

este mismo concepto en el ejercicio anterior de 803.229,78 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.09	AMORTIZADOS EN 2010	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.10	AMORTIZADOS EN 2011	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.11
APLICACIONES INFORMÁTICAS	686.124,98	117.104,80		803.229,78	114.797,87	134.256,13	783.771,52
	686.124,98	117.104,80		803.229,78	114.797,87	134.256,13	783.771,52

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no ha sido necesario constituir corrección por deterioro.



7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

La composición de los activos financieros es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.016,20	2.066,20	260.209.002,03	204.745.470,68
TOTAL	2.016,20	2.066,20	260.209.002,03	204.745.470,68

Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo

El movimiento de los activos financieros que figuran en el balance ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL 01.01.10	ALTAS EN EJERCICIO 2010	BAJAS EN EJERCICIO 2010	SALDO INICIAL 01.01.11	ALTAS EN EJERCICIO 2011	BAJAS EN EJERCICIO 2011	SALDO FINAL 31.12.11
Depósitos y fianzas	2.016,20	50,00		2.066,20		-50,00	2.016,20
	2.016,20	50,00		2.066,20		-50,00	2.016,20

En este epígrafe se recogen, principalmente, las fianzas otorgadas por contratos de suministros.

Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

	31.12.11	31.12.10
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
- Saldos a cobrar a Coaseguradoras por operaciones comerciales	188.476.649,55	204.037.572,10
- Deudores varios	865.863,63	645.997,28
- Personal		5.350,00
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.449.441,14	54.122,55
Inversiones financieras a corto plazo:		
- Otros activos financieros	69.417.047,71	2.428,75
Total	260.209.002,03	204.745.470,68

a) Coaseguradoras por operaciones comerciales

El detalle del saldo a cobrar a las Coaseguradoras por conceptos es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
ENESA	1.227.496,06	8.727.527,94
Otros Organismos	73.777.004,01	53.174.177,78
Intereses Comunidades Autónomas	4.545.429,02	3.944.493,88
Coaseguradoras por reaseguro	122.708,72	224.285,41
Otros deudores	95.963,97	1.883,11
Recibos a cobrar	1.336.608,52	1.978.604,04
Recibos periodificados pendientes	1.270.770,13	984.840,41
Comisiones y otros gastos de adquisición	24.093.669,54	26.668.324,81
Primas devengadas netas de comisiones	82.006.999,58	108.333.434,72
	188.476.649,55	204.037.572,10

Las partidas indicadas en ENESA y Otros Organismos corresponden a subvenciones a las primas por parte de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios

y Comunidades Autónomas, respectivamente, pendientes de cobro por la Sociedad al cierre del ejercicio.



El saldo de "Intereses Comunidades Autónomas", refleja el saldo de los intereses acumulados a cobrar a las Comunidades Autónomas originados por el retraso en el pago del principal de la deuda generada de acuerdo con los términos establecidos en los Convenios de colaboración suscritos con cada una de ellas para la gestión de las subvenciones a la prima de los seguros agrarios contratados en los ámbitos geográficos respectivos.

Tal y como se indicaba en las cuentas anuales del ejercicio 2010 en algunas de estas comunidades autónomas como es el caso de Valencia, Aragón, Castilla y León y Murcia, se mantuvieron reuniones periódicas con responsables de las mismas realizando gestiones continuadas para obtener el cobro de los intereses acumulados y que en su conjunto para las Comunidades expresamente citadas se elevaba a 3,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2010. Aún a pesar de las gestiones intensas y continuadas que se realizaron para cobrar estos intereses acumulados generados en el ejercicio y en ejercicios anteriores, las conversaciones fueron, hasta esa fecha, infructuosas y se puso de manifiesto la dificultad de poder cobrar dichos intereses.

A lo largo del año 2011 y como consecuencia de las decisiones tomadas por el Consejo, se han mantenido e incrementado, en su caso, los contactos y gestiones con las Comunidades Autónomas al objeto de recuperar las cantidades debidas. Por ello y a pesar de las dificultades económicas de Economía española, la Dirección de la Sociedad está realizando

un seguimiento exhaustivo de los retrasos en el cobro de las deudas, no previendo la Dirección la existencia de potenciales situaciones de morosidad de carácter significativo a lo largo del ejercicio 2012.

Dado que la Sociedad, tal y como se indica en la nota I.5.1 de esta memoria, es la encargada de administrar y gestionar, por cuenta de los aseguradoras accionistas, el negocio de los seguros agrarios de la Sociedad, a lo largo del ejercicio 2011 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado cargar en la cuenta de las Coaseguradoras, excepto en el caso de la Generalitat Valenciana que se explica en el siguiente párrafo, los importes correspondientes a los intereses de demora originados por el retraso en el pago de las subvenciones de los seguros agrarios. Este apunte contable origina una cuenta a cobrar de Agroseguro con las Entidades Coaseguradoras que se incluye dentro del epígrafe III "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente.

En relación con la Generalitat Valenciana los principales acontecimientos que se han puesto de manifiesto en el año 2011 y 2012 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales han sido los siguientes:

- El 20 de octubre de 2011 la Sociedad reclamó a la Consejera de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana la totalidad del importe de los intereses de demora pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010.

- Con fecha 11 de noviembre de 2011 la Generalitat Valenciana, por medio de la Consejera así como del Secretario Autonómico de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua confirman a la Sociedad que en el Proyecto de Presupuestos de 2012 figura la cantidad de 2.700.000,00 euros en el capítulo de Gastos Financieros, en el programa presupuestario 711.10 de Dirección y Servicios Generales, así como la cantidad de 20.000.000,00 euros en el programa presupuestario 714.20 de Fomento y Garantía Agraria para atender a la anualidad de los intereses de demora y las primas de la pólizas de seguros, respectivamente.
- A finales del mes de diciembre la Sociedad recibió dos comunicaciones de órdenes de pago por 200.000,00 y 227.899,90 euros para pago de los intereses de demora comentados en el párrafo anterior.
- Con fecha 3 de enero de 2012 la Generalitat Valenciana ha hecho efectivo un pago de

14.119.182,69 euros a cuenta de las subvenciones pendientes de pago por su parte, con cargo al programa presupuestario.

- Asimismo, con fecha 9 de marzo de 2012 la Generalitat Valenciana ha pagado los importes de 200.000,00 y 227.899,90 euros, correspondientes a los intereses de demora a cuyas comunicaciones de órdenes de pago se hace referencia anteriormente.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que aquellos intereses devengados y no cobrados a partir del ejercicio 2011 se carguen en la mencionada cuenta de Coaseguradoras.

El importe indicado en el epígrafe de primas devengadas netas de comisiones corresponde al saldo neto entre la variación de primas devengadas y no emitidas menos la variación de comisiones sobre primas devengadas al cierre del ejercicio.

b) Deudores varios

El desglose de esta partida corresponde al siguiente detalle:

	31.12.11	31.12.10
Deudores por prestación de servicios	776.485,10	491.040,31
Otros deudores	49.945,03	48.318,76
Facturas pendientes de recibir o formalizar	21.097,96	37.194,22
Deudores por provisiones de fondos	18.335,54	69.443,99
	865.863,63	645.997,28

El epígrafe deudores por prestación de servicios corresponde, principalmente, a facturas provisionadas, no emitidas, por otros ingresos de gestión.

c) Personal

A 31 de diciembre de 2011 no hay anticipos concedidos al personal. A 31 de diciembre del ejercicio anterior el importe por este concepto fue de 5.350,00 euros.

d) Otros créditos con las Administraciones Públicas

Las deudas pendientes por las Administraciones Públicas con la Sociedad son las siguientes:

	31.12.11	31.12.10
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	37.985,15	54.122,55
Hacienda Pública deudora por subvenciones	1.411.455,99	
	1.449.441,14	54.122,55

El epígrafe de Hacienda Pública deudora por subvenciones incluye el importe a cobrar por Agroseguro al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Ver explicación en nota I.5.5.

Otros activos financieros

El detalle de los valores indicados en este epígrafe es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Inversiones a corto plazo	68.999.933,51	
Intereses devengados y no vencidos	414.685,45	
Fianzas constituidas a corto plazo	2.428,75	2.428,75
	69.417.047,71	2.428,75

La Sociedad incluye dentro del epígrafe de inversiones a corto plazo aquellas con un vencimiento superior a tres meses y no superior a un año desde la fecha de adquisición. Las inversiones contabilizadas corresponden, principalmente, a imposiciones a plazo fijo a un 3,35% de tipo de interés medio.

Tesorería

El desglose de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Entidades financieras	46.017.991,82	56.096.212,84
Caja	9.806,00	11.571,76
	46.027.797,82	56.107.784,60

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas y su saldo

obedece, principalmente, a la gestión por el cobro de las pólizas a favor de las Entidades Coaseguradoras.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene depositados avales por 30.840.861,65 euros (25.154.215,13 euros en 2010), constituidos fundamentalmente ante ENESA para la liquidación de las correspondientes subvenciones otorgadas a los asegurados.

Otros activos líquidos equivalentes

El importe indicado en este epígrafe corresponde a imposiciones realizadas entre uno y tres meses, por

un importe de 134.954.673,77 euros y unos intereses devengados y no vencidos de 364.005,62 euros.

Al cierre del ejercicio 2010 las imposiciones realizadas entre uno y tres meses ascendían a 251.909.834,60 euros y los intereses devengados y no vencidos a 626.487,85 euros.



Pasivos financieros

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DERIVADOS - OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DERIVADOS - OTROS	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Débitos y partidas a pagar	1.841.640,34	62.370,00	439.563.412,30	514.469.515,90
Total	1.841.640,34	62.370,00	439.563.412,30	514.469.515,90

• **Pasivos financieros a largo plazo:**

a) Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene un compromiso de prestación definida con determinados empleados que se encuentra exteriorizado en una póliza de seguro de

ahorro colectivo, tal y como se detalla en la nota I.5.14.

b) Otros pasivos financieros

El saldo de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	31.12.11	31.12.10
Saldo al comienzo del ejercicio	62.370,00	103.930,00
Crédito C.D.T.I.	998.212,82	
Otros importes a pagar	569.123,25	
Transferido a deudas a corto plazo	-41.560,00	-41.560,00
Deudas transformables en subvenciones	253.494,27	
Saldo al cierre del ejercicio	1.841.640,34	62.370,00

El epígrafe crédito CDTI corresponde a la cuantía que la Sociedad tiene pendiente de pago a largo plazo por el crédito privilegiado sin intereses concedido

por el citado Organismo y que se ha registrado a coste amortizado.

• Pasivos financieros a corto plazo:

	31.12.11	31.12.10
Deudas a corto plazo	323.118,90	41.560,00
Otros pasivos financieros	323.118,90	41.560,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	439.240.293,40	514.427.955,90
Saldos a pagar a Coaseguradoras por operaciones comerciales	436.480.837,46	511.750.790,02
Acreedores varios	1.621.568,72	1.907.084,58
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.229,16	26.961,28
Pasivos por impuesto corriente (ver nota I.5.9)	165.675,09	16.795,42
Otras deudas con las Administraciones Públicas	956.982,97	726.324,60
Total	439.563.412,30	514.469.515,90

a) Otros pasivos financieros

En este epígrafe se ha contabilizado un recobro de la póliza de compromisos de prestación definida cuyo pago ha de hacerse en 2012, por un importe de 281.558,90 euros, además del traspaso de largo a corto plazo de un crédito a devolver al CDTI por 41.560,00 euros. El importe indicado en

2010 correspondía a un crédito a devolver al CDTI traspasado de largo a corto plazo por 41.560,00 euros.

b) Coaseguradoras por operaciones comerciales

El detalle del saldo a pagar a las Coaseguradoras por conceptos es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Provisión para primas no consumidas	212.355.178,54	225.734.531,32
Coaseguradoras	94.905.202,79	152.293.391,94
Reserva de estabilización	67.166.569,95	73.086.123,15
Reaseguradores	120.640,37	222.920,39
Recibos pendientes de cobro	1.146.161,73	1.695.229,57
Remesas pendientes de aplicación	130.609,19	510.810,96
Remesas anticipadas de pago contado	51.099.001,37	57.252.462,14
Comisiones a pagar a entidades productoras	4.126.440,92	769.869,74
Intereses Comunidades Autónomas (ver nota I.5.7a)	2.108.113,60	
Recargo Consorcio de Compensación a pagar	2.737.900,47	44.000,00
Otros acreedores	585.018,53	141.450,81
	436.480.837,46	511.750.790,02

Los importes más significativos corresponden al siguiente detalle:

- Provisión para primas no consumidas: periodificación de primas emitidas en el ejercicio que corresponden a cobertura de riesgos de los siguientes ejercicios.
- Coaseguradoras: deudas con las propias Entidades.
- Reserva de estabilización: reserva derivada del recargo de seguridad emitido para compensar la diferencia negativa que se produzca en un ejercicio entre las primas de riesgo periodificadas y la siniestralidad registrada.
- Remesas anticipadas de pago contado: ingresos de recibos no emitidos al cierre del ejercicio (primas devengadas pendientes de emitir).

c) Acreedores varios

El desglose de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	31.12.11	31.12.10
Por prestación de servicios	101.009,95	112.574,99
Saldos por cancelación de series anteriores	676.633,64	633.398,45
Servicios exteriores	597.387,24	940.361,95
Tributos	599,02	2.934,41
Gastos de personal	240.385,42	156.798,41
Otros acreedores	5.553,45	61.016,37
	1.621.568,72	1.907.084,58

d) Personal

El importe que figura en este epígrafe de 15.229,16 euros (26.961,28 euros en 2010), corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal.

e) Otras deudas con las Administraciones Públicas

Corresponden al siguiente detalle:

	31.12.11	31.12.10
Retención I.R.P.F.	723.309,94	508.741,90
Organismos de la Seguridad Social acreedores	233.673,03	217.582,70
	956.982,97	726.324,60

f) El detalle al cierre del ejercicio 2011 de los vencimientos de los pasivos financieros es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2012	2013	VENCIMIENTO EN		2016	POSTERIORES	SALDO FINAL
			2014	2015			
Deudas a largo plazo		300.327,21	254.014,16	131.840,12	138.533,49	1.016.925,36	1.841.640,34
Pasivos por impuesto diferido	38.936,35	40.512,22	37.055,33	31.957,23	29.923,68	395.112,00	573.496,81
Deudas a corto plazo	323.118,90						323.118,90
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	439.240.293,40						439.240.293,40
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	439.602.348,65	340.839,43	291.069,49	163.797,35	168.457,17	1.412.037,36	441.978.549,45

El cuadro comparativo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2010 es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2011	2012	VENCIMIENTO EN			POSTERIORES	SALDO FINAL
			2013	2014	2015		
Deudas a largo plazo		41.560,00	20.810,00				62.370,00
Pasivos por impuesto diferido	74.515,45	13.822,52	13.822,52	13.822,52	13.822,52	364.751,04	494.556,57
Deudas a corto plazo	41.560,00						41.560,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	514.427.955,90						514.427.955,90
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	514.544.031,35	55.382,52	34.632,52	13.822,52	13.822,52	364.751,04	515.026.442,47

Fondos propios

El movimiento durante 2011 de las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2009	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2010	DIVIDENDO PAGADO	SALDO FINAL
Capital Suscrito	9.000.000,00				9.000.000,00
Reserva Legal	868.931,75	95.897,47	86.210,38		1.051.039,60
Reserva Voluntaria	1.668.938,25				1.668.938,25
Diferencias por ajuste del capital a euros	48,42				48,42
OTRAS RESERVAS					
Investigación, divulgación y desarrollo	61.223,08				61.223,08
TOTAL FONDOS PROPIOS	11.599.141,50				11.781.249,35
Pérdidas y Ganancias 2009	958.974,67	-95.897,47		-863.077,20	
Pérdidas y Ganancias 2010	862.103,79		-86.210,38	-775.893,41	
Pérdidas y Ganancias 2011					1.474.810,08

A. CAPITAL SOCIAL:

El capital social esta representado por 50.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la distribución del capital social entre las Entidades Coaseguradoras accionistas agrupadas, coincide con su participación en el cuadro de coaseguro de cada ejercicio.

A continuación se detallan aquellos accionistas que poseen directamente un porcentaje en el capital igual o superior al 10%:

- Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., 19,89%, (en 2010, 19,94%).
- Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A., 14,86%, (en 2010, 15,15%).
- Agromutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, 12,44%, (en 2010, 12,31%).
- Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., 12,60%, (en 2010, 11,31%).
- Consorcio de Compensación de Seguros, 10,00%, (en 2010, 10,00%).

B. RESERVA LEGAL:

En base al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, publicado por Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, se destinará en todo caso a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de no existir otras reservas disponibles suficientes para este fin.

C. RESERVA VOLUNTARIA:

La reserva voluntaria es de libre disposición.

D. OTRAS RESERVAS:**D1) FONDOS DE INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGURO AGRARIO.**

En este concepto figura el Fondo para la Investigación, Divulgación y Desarrollo del Seguro Agrario, que se dotó en ejercicios anteriores por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad. Esta reserva, que asciende a 61.223,08 euros, es de libre disposición y fue creada con objeto de promocionar el seguro agrario en España.

E. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de la subvención de capital no reintegrable es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Saldo inicial	31.707,49	36.919,68
Adiciones	553.627,42	
Efecto impositivo de las adiciones	-166.088,23	
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-52.006,66	-7.445,99
Efecto impositivo de las transferencias	15.602,00	2.233,80
Saldo final	382.842,02	31.707,49

Como se comenta en la nota I.5.5, a la Sociedad se le concedió, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención fue clasificada por la Sociedad como no reintegrable y fue utilizada para la adquisición de maquinaria.

La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención. De acuerdo con este criterio se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de

7.445,99 euros, que según el tipo impositivo del 30% al que está sujeta la Sociedad, supone un efecto fiscal de 2.233,80 euros.

Con fecha 14 de abril de 2011 se ha comunicado a la Sociedad la concesión por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de un crédito privilegiado sin intereses hasta un máximo de 1.859.706,41 euros, para el desarrollo del Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Desarrollo de nuevo software corporativo para la gestión avanzada del seguro creciente agrícola".

En comunicación posterior se indica que el importe finalmente concedido ha sido de 1.711.455,99 euros, estableciéndose un calendario para la devolución de la cantidad prestada que se inicia el 1 de abril de 2014 hasta el 1 de julio de 2021.

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias de esta subvención ha sido de 459.748,90 euros, suponiendo el efecto impositivo del 30% sobre esta cantidad 137.924,67 euros.

Por otro lado la Sociedad tiene un compromiso de pago sin intereses explícitos por importe de 900.000,00 euros, a devolver en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, de los que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 49.317,85 euros, suponiendo un efecto impositivo del 30% por 14.795,36 euros.

En el ejercicio 2010 la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hizo por un importe de 7.445,99 euros que, de acuerdo con el tipo impositivo al que está sujeta la Sociedad, supuso un efecto fiscal de 2.233,80 euros.

Para facilitar su comprensión y relación con los importes indicados en el estado de cambios en el patrimonio neto, se adjunta el siguiente cuadro:

	31.12.11		31.12.10	
	SUBVENCIÓN	EFEECTO IMPOSITIVO	SUBVENCIÓN	EFEECTO IMPOSITIVO
Concesión préstamo CDTI	504.309,57	-151.292,87		
Otros compromisos de pago	49.317,85	-14.795,36		
	553.627,42	-166.088,23		
Aplicado al resultado del ejercicio:				
Concesión préstamo CDTI	-44.560,67	13.368,20		
Subvención de la Comunidad de Madrid	-7.445,99	2.233,80	-7.445,99	2.233,80
	-52.006,66	15.602,00	-7.445,99	2.233,80

8. COASEGURADORAS

Con fecha 3 de febrero de 2011, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) dictó la resolución por la que se aprueba el cuadro de distribución de los riesgos incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, en el que aprobaron tres cuadros de Coaseguro, que son los siguientes:

- Cuadro 1: recoge todas las líneas excepto MAR y MER.
- Cuadro 2: recoge las líneas MAR y MER.
- Cuadro 3: recoge la participación en el capital social de Agroseguro.

La cuenta de Coaseguradoras es abonada por la producción del ejercicio una vez deducida la parte de recibos que cubre riesgos fuera del ejercicio a cuyo efecto se calcula la provisión para primas no consumidas. La provisión para primas no consumidas se calcula aplicando el método global sobre las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad. Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a estas primas son objeto de periodificación en función del periodo devengado hasta el cierre del ejercicio, mostrándose como cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras.

El desglose de las cuentas a cobrar por cuenta de la Entidades Coaseguradoras gestionadas por Agroseguro, corresponde al siguiente detalle:

	31.12.11	31.12.10
Recibos pendientes	2.607.378,65	2.963.444,45
Ajustes por periodificación de comisiones y otros gastos de adquisición	24.093.669,54	26.668.324,81
Primas devengadas netas de comisiones	82.006.999,58	108.333.434,72
Subvenciones pendientes de cobro	75.004.500,07	61.901.705,72
Otros	4.764.101,71	4.170.662,40
Total a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras	188.476.649,55	204.037.572,10

Por otro lado, el importe de las cuentas a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras se desglosa como sigue:

	31.12.11	31.12.10
Saldo con Entidades Coaseguradoras	94.905.202,79	152.293.391,94
Provisión para primas no consumidas	212.355.178,54	225.734.531,32
Reserva de estabilización	67.166.569,95	73.086.123,15
Remesas anticipadas de pago contado	51.099.001,37	57.252.462,14
Otras cuentas a pagar	10.954.884,81	3.384.281,47
Total a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras	436.480.837,46	511.750.790,02

Al comienzo del ejercicio, el saldo de la reserva de estabilización ascendía a un importe total de 73.086.123,15 euros (80.405.801,31 euros en 2010), correspondiendo 53.170.327,87 euros al grupo de líneas viables (65.062.321,43 euros en 2010), 14.904.604,92 euros al de líneas experimentales (12.841.767,47 euros en 2010) y 5.011.190,36 euros al grupo de líneas MAR y MER (2.501.712,41 euros en 2010).

Durante el ejercicio 2011, se ha constituido una reserva de estabilización con el recargo de seguridad emitido en la serie 2011, por un total de 21.111.118,54 euros, correspondiendo 16.778.824,24 euros al grupo de líneas experimentales y 4.332.294,30 euros al de líneas MAR y MER.

Con la citada dotación y una vez deducidas las aplicaciones a excesos de siniestralidad de las series 2007, 2008, 2009 y 2010, la reserva de estabilización al 31.12.11 asciende a un total de 67.166.569,95 euros, de los que 34.682.826,26 euros corresponden a las líneas viables, 21.793.624,66 euros a las líneas experimentales y 10.690.119,03 euros al grupo de líneas MAR y MER.

9. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2011 es la siguiente:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA DE P y G	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS)			965.526,21			
DIFERENCIAS PERMANENTES	41.761,85	-25.395,82	16.366,03			
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			981.892,24			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO RDL 3/93 PLAN PENSIONES IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS	304.702,12	-1.226,10	-1.226,10 304.702,12	501.620,76		501.620,76
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES RDL 3/93 (94) RDL 2/95 DIFERIMIENTO REINVERSIÓN	6.191,52 2.137,44 231.383,77		6.191,52 2.137,44 231.383,77			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.525.080,99			501.620,76

El aumento de la imputación de la subvención a resultados corresponde, principalmente, a la aplicación del crédito concedido por el CDTI, teniendo en cuenta el efecto financiero.

A efectos de comparación con el ejercicio anterior, la conciliación de ingresos y gastos y la base imponible del ejercicio 2010 corresponde al siguiente detalle:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA DE P y G	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS)			751.480,54			
DIFERENCIAS PERMANENTES	30.884,85	-25.395,82	5.489,03			
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			756.969,57			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO RDL 3/93 PLAN PENSIONES IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS	258.428,36	-1.226,10	-1.226,10 258.428,36		-7.445,99	-7.445,99
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES RDL 3/93 RDL 3/93 (94) RDL 2/95 DIFERIMIENTO REINVERSIÓN RECOBRO PLAN DE PENSIONES	6.191,52 2.137,44 231.383,77		6.191,52 2.137,44 231.383,77			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.253.884,56			-7.445,99

El aumento por diferencias permanentes se debe fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente correspondientes a regalos.

Las disminuciones de diferencias permanentes se deben a que en el ejercicio 2002, en virtud de lo establecido en la normativa fiscal vigente, la compañía externalizó un plan de pensiones que instrumentaba los compromisos asumidos por la Sociedad con sus trabajadores. El importe de la disminución se corresponde al 10% del total de las aportaciones traspasadas al plan de pensiones.

La Sociedad se ha acogido al Real Decreto Ley 3/93, Real Decreto Ley 7/94, Real Decreto Ley 2/95 y Real Decreto Ley 2/03, estando en consecuencia sometida a los requisitos que señalan dichas normas.

Los aumentos en diferencias temporarias con origen en el ejercicio se deben a la dotación para la amortización de los elementos acogidos a los decretos indicados en el párrafo anterior, que ya fueron amortizados fiscalmente en su totalidad en ejercicios anteriores, así como a dotaciones a compromisos con el personal que no tienen el carácter de gasto fiscal en el ejercicio en el que se realiza la aportación.

Las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores corresponden a la plusvalía diferida de la amortización de las oficinas centrales y al recobro por el rescate de una póliza de jubilación.

El gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio 2011 se obtiene según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
CUOTA 30%						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	294.567,67		294.567,67	-150.486,23		-150.486,23
SOBRE RESULTADO FISCAL		457.524,30	-457.524,30			
DEDUCCIONES						
DONATIVOS	-3.255,00	-3.255,00				
I + D	-33.276,31	-160.133,51	126.857,20			
TOTAL	258.036,36	294.135,79	-36.099,43	-150.486,23		-150.486,23

Para facilitar su comparabilidad, el detalle correspondiente al ejercicio 2010 se obtuvo según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
CUOTA 30%						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	227.090,87		227.090,87	2.233,80		2.233,80
SOBRE RESULTADO FISCAL		376.165,37	-376.165,37			
DEDUCCIONES						
FORMACIÓN	-1.041,94	-1.041,94				
I + D	-523.191,62	-185.477,50	-337.714,12			
PLANES DE PENSIONES	-1.563,24	-1.563,24				
TOTAL	-298.705,93	188.082,69	-486.788,62	2.233,80		2.233,80

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANACIAS		PATRIMONIO NETO	
	2011	2010	2011	2010
IMPUESTO CORRIENTE	294.135,79	188.082,69		
VARIACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS				
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-258.036,36	-298.705,94		
GASTOS POR IMPUESTO DEFERIDO	-545.383,30			
SUBVENCIONES			150.486,23	2.233,80
	-509.283,87	-110.623,25	150.486,23	2.233,80

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios de 2010 y 2011 es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Corrientes		
Administraciones Públicas deudoras:		
- Hacienda Pública deudora por I.V.A.	37.985,15	54.122,55
- Hacienda Pública deudora por subvenciones	1.411.455,99	
	1.449.441,14	54.122,55
Administraciones Públicas acreedoras		
- Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-723.309,94	-508.741,90
- Organismos de la Seguridad Social acreedores	-233.673,03	-217.582,70
	-956.982,97	-726.324,60
- Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	-165.675,09	-16.795,42
	-1.122.658,06	-743.120,02
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	1.328.426,87	596.553,20
Pasivos por impuestos diferidos	-573.496,81	-494.556,57
	754.930,06	101.996,63

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables, excepto para el Impuesto sobre Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno

por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, los Administradores tienen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad en la interpretación de la normativa fiscal.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible.

El importe de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de las diferencias temporarias acumuladas a dicha fecha, es de 1.328.426,87 euros (596.553,20 euros, por este mismo concepto, al 31 de diciembre de 2010).

Dicho importe ha sido recogido en el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, de acuerdo con los criterios que al respecto establece la resolución del ICAC del 9 de octubre de 1997 y su detalle es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Activos por impuesto diferido. Planes de pensiones	538.332,41	446.921,77
Activos por impuesto diferido. Deducciones	790.094,46	149.631,43
Total Activos por impuesto diferido	1.328.426,87	596.553,20

El desglose de los pasivos por impuestos diferidos en función de la diferente normativa fiscal que los ha originado, es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Ley 43/95 Art. 21	330.758,98	400.174,12
R.D. Ley 3/93	17.180,72	16.812,85
R.D. Ley 7/94	36.715,96	38.573,43
R.D. Ley 2/95	24.766,00	25.407,25
	409.421,66	480.967,65
Pasivo por impuesto diferido contra patrimonio neto	164.075,15	13.588,92
	573.496,81	494.556,57

Con fecha 1 de abril de 2005 se recibe una resolución de la Agencia Tributaria a una consulta vinculante, por la que se declara que la actividad de la Sociedad de administración de seguros agrarios está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido; no así las actividades que realiza para Administraciones Públicas y otros Organismos.

Esto obliga a efectuar las liquidaciones del IVA sujetas a la Regla de Prorrata, que en el ejercicio 2011 ha sido del 93% para el IVA soportado no deducible (92% en 2010) y por tanto se carga como mayor gasto a cargo de las Entidades Coaseguradoras, y el 7% para el IVA soportado deducido directamente por Agroseguro (8% en 2010).



10. INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio es como sigue:

	31.12.11	31.12.10
Prestaciones de servicios a Coaseguradoras	22.874.656,31	23.041.172,78
Otras prestaciones de servicios	2.168.829,34	2.113.001,73
	25.043.485,65	25.154.174,51

El epígrafe prestación de servicios a Coaseguradoras incluye la facturación que Agroseguro ha realizado durante el presente ejercicio a las entidades principalmente por administrar los seguros agrarios combinados contratados.

El epígrafe otras prestaciones de servicios contiene la facturación que la Sociedad ha efectuado durante este ejercicio por trabajos complementarios al seguro agrario y por estudios estadísticos e investigación actuarial.

Trabajos realizados por la empresa para su activo

No se ha registrado ningún importe por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011. El importe imputado a este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 fue 52.893,23 euros, que correspondían a anticipos sobre el inmovilizado intangible, por el desarrollo de un programa para la elaboración de encuestas sobre superficies y rendimientos para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Otros ingresos de explotación

El importe reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias es de 560.338,09 euros y corresponde a ingresos excepcionales, de los que 486.464,72 euros corresponden a remesas sobrantes y sin aplicación de la serie 2005 y 73.873,37 euros a liquidaciones de series anteriores con imputación directa en el resultado de la Sociedad.

El importe reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 fue de 419.052,30 euros que correspondían, igualmente, a ingresos excepcionales, de los que 391.255,69 euros correspondían a remesas sobrantes y sin aplicación de la serie 2004 y 27.796,61 euros a liquidaciones de series anteriores con imputación directa al resultado de la Sociedad.

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal en el presente ejercicio y anterior ha sido:

	31.12.11	31.12.10
Sueldos y salarios	11.162.285,87	10.863.490,33
Indemnizaciones	1.183.907,81	7.926,49
	12.346.193,68	10.871.416,82
Seguridad Social	2.406.535,20	2.376.642,28
Formación y otros gastos sociales	566.884,80	576.006,70
Aportación a sistemas complementarios de pensiones y seguros de vida y accidentes	525.145,35	477.010,47
	3.498.565,35	3.429.659,45



El importe contabilizado como indemnizaciones durante el ejercicio corresponde, principalmente, a la baja de miembros de la alta Dirección, por acuerdo alcanzado con el Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Sociedad ha recobrado el importe de 1.035.724,56 euros del plan de prestación definida que mantiene con la entidad

Mutua Madrileña de Automóviles, para compensar el importe de las indemnizaciones a las que se refiere el párrafo anterior (ver nota I.5.14).

Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Servicios profesionales y otras empresas	2.255.245,20	2.916.266,74
Suministros, comunicaciones y gastos diversos	1.983.880,62	1.981.916,91
Publicidad	1.227.214,40	1.235.822,27
Arrendamientos y conservación	791.508,80	761.058,59
Servicios financieros	76.413,22	73.176,34
Otros gastos	630.615,51	641.086,76
Otros gastos de gestión	1.866.919,73	1.847.013,17
Tributos	123.921,30	113.186,55
Otros gastos de gestión corriente	19.286,18	2.966,73
	8.975.004,96	9.572.494,06

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Corresponde a la imputación de parte de las subvenciones al resultado del ejercicio. El importe imputado asciende a la cantidad de 52.006,66 euros.

El importe imputado por el mismo concepto en el ejercicio 2010 fue de 7.445,99 euros.

11. MEDIO AMBIENTE

Las operaciones principales de la Sociedad corresponden a servicios que no afectan directamente al medio ambiente por lo que no ha tenido que adoptar las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El importe satisfecho por sueldos y dietas, devengados en el curso del ejercicio por los miembros actuales y anteriores de los Órganos de Dirección, entendiéndose como tal únicamente a los miembros del Consejo de Administración, es de 1.927.340,89 euros (535.933,34 euros en el ejercicio 2010). Adicionalmente, para determinados componentes de estos Órganos, se ha constituido una póliza de ahorro colectivo, tal y como se recoge en la nota I.5.14 "Retribuciones a largo plazo al personal".

Dentro del importe satisfecho a los Órganos de Dirección se incluyen las indemnizaciones a las que se hace referencia en la nota I.5.10, quedando pendiente de pago de las citadas indemnizaciones la cantidad de 900.000,00 euros, al cierre del presente ejercicio.

No existen préstamos ni anticipos concedidos al conjunto de los miembros de los Órganos de Dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía a pagar en el futuro.

Los Administradores de la Agrupación no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo o análogo género de actividad al de la misma, ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2011, el saldo y transacciones que la Sociedad tiene con las Entidades Coaseguradoras que forman parte del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010	
	SALDO A PAGAR	TRANSACCIONES	SALDO A PAGAR	TRANSACCIONES
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	18.493.300,47	4.444.540,26	30.019.169,57	4.455.314,79
Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.	13.446.237,34	3.153.608,67	22.172.686,40	3.214.380,31
Agromutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija	10.182.453,66	2.365.017,29	16.830.932,81	2.333.172,48
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	13.306.026,75	3.559.413,54	17.887.103,62	3.318.253,19
Allianz, Compañía de Seguros, S.A.	3.733.062,81	1.053.006,79	5.117.202,01	949.664,28
Mutualidad Arrocerca de Seguros a Prima Fija	2.046.276,79	479.070,56	3.537.909,39	490.697,43
Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.	5.318.597,10	1.246.030,66	8.752.525,70	1.563.437,94
Mutua Rural de Seguros a Prima Fija	7.857.121,01	1.783.476,68	13.740.671,50	1.902.924,95
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.	3.098.318,21	725.469,83	5.326.251,90	816.144,54
Consortio de Compensación de Seguros	9.504.921,06	2.287.465,63	15.237.110,40	2.304.117,31

El concepto saldo a pagar corresponde a los importes de la cuenta de efectivo de Coaseguradoras en la que se recogen los movimientos contables por la administración del seguro agrario, realizada por la Sociedad en nombre de las entidades que forman el Cuadro de Coaseguro.

Como transacciones se incluye la facturación realizada a lo largo del ejercicio a cada entidad, principalmente, por el recobro de los gastos de administración ocasionados por la gestión del seguro agrario al que se hace referencia en el párrafo anterior.

13. OTRA INFORMACIÓN

Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 han sido 17, de los que 5 son hombres, 2 son mujeres y 10 personas jurídicas todas ellas con representación masculina. El Consejo de Administración mantiene, por tanto, la misma composición que en el ejercicio 2010.

Remuneración de los auditores

El importe devengado durante el ejercicio 2011 por los auditores de cuentas de la Sociedad, ha ascendido

a 59.590,00 euros (gastos e IVA no incluidos), no habiéndose devengado honorarios por otros conceptos.

La remuneración a los auditores de cuentas de la Sociedad ascendió a 59.000,00 euros en el ejercicio 2010, gastos e IVA no incluidos.

Personal

El número de empleados al cierre del ejercicio y el número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NÚMERO DE EMPLEADOS AL FINAL DEL EJERCICIO						NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO	
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		2011	2010
	2011	2010	2011	2010	2011	2010		
GRUPO PROFESIONAL 0	4	4	3	3	7	7	7	7
GRUPO PROFESIONAL 1	64	66	20	20	84	86	85	86
Nivel retributivo 1	24	25	3	3	27	28	28	28
Nivel retributivo 2	29	29	7	7	36	36	36	36
Nivel retributivo 3	11	12	10	10	21	22	21	22
GRUPO PROFESIONAL 2	67	72	72	72	139	144	139	143
Nivel retributivo 4	25	26	19	19	44	45	44	44
Nivel retributivo 5	28	27	32	32	60	59	59	59
Nivel retributivo 6	14	19	21	21	35	40	36	40
GRUPO PROFESIONAL 3	7	7	14	12	21	19	20	19
Nivel retributivo 8	7	7	14	12	21	19	20	19
TOTAL	142	149	109	107	251	256	251	255



Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de

los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE	31.12.11		31.12.10	
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
Dentro del plazo máximo legal	8.180.851,17	100%	8.775.713,27	100%
Resto				
Total pagos del ejercicio	8.180.851,17	100%	8.775.713,27	100%
Plazo medio de pago (días)	5	100%	5	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal				

14. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

Plan de prestación definida

De cara a la jubilación a los 65 años del equipo directivo, la Sociedad ha constituido una póliza de seguro de ahorro colectivo, que garantiza a su vencimiento el 50% resultante de la suma del cálculo de la indemnización que correspondiera sobre la base de 45 días por año trabajado con el límite de 42 mensualidades, más un año de salario real.

Según se establece en el Art. 61, apartado B) del Convenio Colectivo para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, la Sociedad abonará una compensación económica por jubilación a los 65 años, equivalente a una mensualidad por cada 5 años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades. Esta obligación afecta únicamente al personal no adherido de forma voluntaria al Plan de Pensiones promovido por la Sociedad. En este caso las obligaciones contraídas afectan sólo a dos personas, por las que se han abonado en el ejercicio 2011 la cantidad de 771,85 euros (756,80 euros en 2010), para hacer frente a esta contingencia.



El detalle de los compromisos por pensiones de estos dos planes y de los activos afectos a los mismos al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Compromisos por pensiones causadas		
Compromisos devengados por pensiones no causadas	817.734,89	1.575.177,68
Valor actual de las retribuciones comprometidas	817.734,89	1.575.177,68
Valor razonable de los activos afectos al plan	817.734,89	1.575.177,68
Costes por servicios pasados no reconocidos		
	817.734,89	1.575.177,68

Los movimientos en el valor actual de las retribuciones comprometidas son los siguientes:

	31.12.11	31.12.10
Saldo inicial	1.575.177,68	1.254.055,23
Coste financiero por actualización de provisiones	65.060,79	61.796,24
Coste de los servicios del ejercicio corriente (pensiones devengadas)	305.473,97	259.326,21
Ganancias actuariales		
Pensiones pagadas	-1.127.977,55	
	817.734,89	1.575.177,68

Las pensiones pagadas en el ejercicio corresponden a las indemnizaciones a la Alta Dirección a las que se hace referencia en la nota I.5.10, más los ingresos financieros originados.

Plan de aportación definida

La Sociedad tiene un plan de pensiones externo al que aporta un uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación. El gasto ha ascendido a 137.853,25 euros en el ejercicio 2011. Al cierre del ejercicio 2011 Agroseguro no tiene pendiente de pago por este concepto importe alguno.

La aportación por este concepto en el ejercicio 2010 ascendió a 133.524,47 euros.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En base a estas políticas se han establecido una serie de criterios para gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad a los riesgos de crédito, mercado y liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

La exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Inversiones financieras a largo plazo	2.016,20	2.066,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	190.791.954,32	204.743.041,93
Inversiones financieras a corto plazo	69.417.047,71	2.428,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.346.477,21	308.644.107,05
	441.557.495,44	513.391.643,93

La Sociedad previamente a la realización de cualquier tipo de inversión financiera analiza la calidad crediticia de la entidad y el producto en el que realiza la inversión.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo del tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio.

La Sociedad no está expuesta al riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al

coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad previamente a la realización de cualquier tipo de inversión financiera analiza la calidad crediticia de la entidad financiera en la que realiza la inversión.

Teniendo en cuenta el funcionamiento de la Sociedad, no está expuesta al riesgo de liquidez ya que, en caso de tener dificultades frente a sus obligaciones de pago, cuenta con el apoyo financiero de sus Socios Accionistas.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2011 hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención o que pueda afectar a las presentes cuentas anuales del ejercicio 2011 y que no haya sido reflejado en las mismas.







7
Informe
de Auditoría

informe anual

2011

7

Informe de Auditoría



**A los Accionistas de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA
DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS, S.A.**

Madrid, 20 de abril de 2012

Hemos auditado las cuentas anuales de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota I.5.2. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

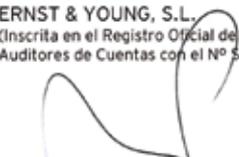
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020. Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.
C.I.F. B-78970506



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 50530)


Manuel Martínez-Pedraza

8
Resultados
del Seguro Agrario
Combinado

informe anual

2011





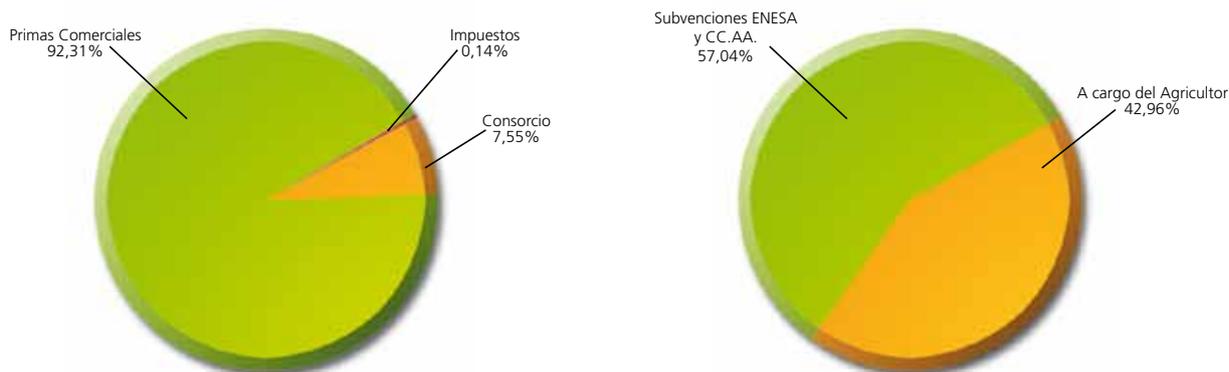
Detalle de Recibos Emitidos Netos de Anulaciones y Devengados No Emitidos

8.1

(Al 31.12.11 sin periodificar expresado en euros)

SERIE	PRIMAS COMERCIALES	CONSORCIO	IMPUESTOS	TOTAL RECIBOS	SUB. ENESA Y C. AUTÓNOMAS	A CARGO AGRICULTOR
1980/91	669.563.901,28	157.903.811,98	11.165.623,77	838.633.337,03	428.263.652,07	410.369.684,96
1992	147.952.566,48	43.468.318,69	739.773,79	192.160.658,96	114.431.543,92	77.729.115,04
1993	141.720.678,74	41.688.614,72	708.615,64	184.117.909,10	112.721.459,32	71.396.449,78
1994	164.504.017,38	48.585.787,22	822.530,13	213.912.334,73	127.196.760,53	86.715.574,20
1995	160.630.089,18	46.674.350,77	803.157,88	208.107.597,83	118.008.798,14	90.098.799,69
1996	208.447.366,59	59.350.382,23	1.042.247,93	268.839.996,75	147.809.112,77	121.030.883,98
1997	206.964.002,39	56.828.114,25	1.034.830,84	264.826.947,48	137.801.148,59	127.025.798,89
1998	261.474.600,37	75.307.127,37	1.307.385,65	338.089.113,39	161.199.221,52	176.889.891,87
1999	246.399.365,04	56.727.775,07	1.232.008,34	304.359.148,45	147.242.910,37	157.116.238,08
2000	284.539.486,41	65.155.642,51	1.422.708,34	351.117.837,26	178.155.783,02	172.962.054,24
2001	288.115.584,03	65.920.480,61	1.440.590,16	355.476.654,80	187.356.355,86	168.120.298,94
2002	389.316.406,45	75.059.494,94	1.946.645,31	466.322.546,70	270.993.053,05	195.329.493,65
2003	421.122.564,54	81.170.040,38	1.263.366,78	503.555.971,70	289.562.110,17	213.993.861,53
2004	446.091.697,99	77.194.249,28	1.338.253,30	524.624.200,57	292.832.355,42	231.791.845,15
2005	563.933.851,05	96.706.626,47	1.691.817,52	662.332.295,04	389.452.552,35	272.879.742,69
2006	583.502.898,84	78.796.331,62	1.750.549,98	664.049.780,44	403.376.321,27	260.673.459,17
2007	643.196.028,17	85.122.875,87	1.929.574,68	730.248.478,72	430.963.259,39	299.285.219,33
2008	662.028.248,36	78.482.895,97	1.986.128,50	742.497.272,83	436.842.550,44	305.654.722,39
2009	647.508.867,69	67.379.217,87	1.625.934,46	716.514.020,02	406.952.836,05	309.561.183,97
2010	648.005.113,36	65.105.547,77	971.996,76	714.082.657,89	406.508.902,01	307.573.755,88
2011	641.659.194,58	52.474.150,08	962.484,35	695.095.829,01	396.483.437,67	298.612.391,34
TOTAL	8.426.676.528,92	1.475.101.835,67	37.186.224,11	9.938.964.588,70	5.584.154.123,93	4.354.810.464,77

PORCENTAJES COMPARATIVOS SOBRE EL TOTAL DEL RECIBO EN 2011



8.2

Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2010 Cerrada el 31 de Diciembre de 2011

Líneas viables y experimentales excepto MAR y MER (grupos A y B)
(Expresado en euros)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	499.894.204,39	-2.259.865,40	497.634.338,99
a) Primas devengadas netas de anulaciones	512.124.991,46	-14.950.313,12	497.174.678,34
Cobradas periodificadas	498.633.629,85	-1.074.216,44	497.559.413,41
Pendientes periodificadas	1.260.574,54	74.925,58	74.925,58
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-12.230.787,07	12.690.447,72	459.660,65
+ Al comienzo del ejercicio	148.431.642,77	-56.923,83	148.374.718,94
- Al cierre del ejercicio	-160.662.429,84	12.747.371,55	-147.915.058,29
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	3.529.880,70	18.256,35	3.548.137,05
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.529.880,70	18.256,35	3.548.137,05
I. 3. Otros ingresos técnicos	155.535,84	587.791,95	743.327,79
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	421.055.751,13	9.051.200,16	430.106.951,29
a) Prestaciones y gastos pagados	301.137.732,22	120.466.662,69	421.604.394,91
b) Variación de la provisión para prestaciones	115.914.658,32	-111.421.172,86	4.493.485,46
b1) Seguro directo	115.914.658,32	-111.421.172,86	4.493.485,46
+ Al comienzo del ejercicio		-115.914.658,32	-115.914.658,32
- Al cierre del ejercicio	115.914.658,32	4.493.485,46	120.408.143,78
c) Gastos imputables a prestaciones	4.003.360,59	5.710,33	4.009.070,92
I. 6. Participación en beneficios y extornos			
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos			
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos			
I. 7. Gastos de explotación netos	64.602.245,61	-474.061,02	64.128.184,59
a) Gastos de adquisición	63.959.834,94	-458.383,55	63.501.451,39
a1) Comisiones a cargo de coaseguradoras	56.235.389,02	-341.891,45	55.893.497,57
a2) Gastos adquisición gestión interna	7.582.162,85	-94.879,88	7.487.282,97
a3) Gastos de entidades productoras	142.283,07	-21.612,22	120.670,85
b) Gastos de administración	642.410,67	-15.677,47	626.733,20
I. 8. Otros gastos técnicos	3.163.312,89	655.239,61	3.818.552,50
d) Otros	3.163.312,89	655.239,61	3.818.552,50
d1) Otros gastos técnicos gestión interna	3.163.312,89	31.553,23	3.194.866,12
d2) Otros gastos técnicos a cargo de coaseguradoras		623.686,38	623.686,38
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	14.758.311,30	-10.886.195,85	3.872.115,45
CUENTA NO TÉCNICA			
III. 2. Gastos del Inmovilizado Material y de las inversiones	8.878,57	181.383,55	190.262,12
a) Gastos de gestión de las inversiones	8.738,77	181.383,55	190.122,32
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.738,77	181.383,55	190.122,32
c) Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las inversiones	139,80		139,80
c1) Del Inmovilizado Material y de las inversiones inmobiliarias	139,80		139,80
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	8.878,57	181.383,55	190.262,12
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	14.749.432,73	-11.067.579,40	3.681.853,33
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO			
- Aplicación reserva de estabilización (+)	12.344.411,29	9.024.208,07	21.368.619,36
- Dotación reserva de estabilización (-)	3.702.077,51	-3.702.077,51	
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	23.391.766,51	1.658.706,18	25.050.472,69

Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2010 Cerrada el 31 de Diciembre de 2011

8.3

Líneas MAR y MER (grupo C)
(Expresado en euros)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	150.629.669,78	494.784,24	151.124.454,02
a) Primas devengadas netas de anulaciones	150.767.620,01	62.815,01	150.830.435,02
Cobradas periodificadas	150.538.705,63	579.349,96	151.118.055,59
Pendientes periodificadas	90.964,15	6.398,43	6.398,43
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-137.950,23	431.969,23	294.019,00
+ Al comienzo del ejercicio	62.516.196,25	13.940,41	62.530.136,66
- Al cierre del ejercicio	-62.654.146,48	418.028,82	-62.236.117,66
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	1.063.925,52	5.502,56	1.069.428,08
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.063.925,52	5.502,56	1.069.428,08
I. 3. Otros ingresos técnicos	127.667,78	511.960,84	639.628,62
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	132.957.363,89	-1.263.463,42	131.693.900,47
a) Prestaciones y gastos pagados	110.750.771,99	16.314.262,90	127.065.034,89
b) Variación de la provisión para prestaciones	17.923.396,38	-17.583.835,82	339.560,56
b1) Seguro directo	17.923.396,38	-17.583.835,82	339.560,56
+ Al comienzo del ejercicio		-17.923.396,38	-17.923.396,38
- Al cierre del ejercicio	17.923.396,38	339.560,56	18.262.956,94
c) Gastos imputables a prestaciones	4.283.195,52	6.109,50	4.289.305,02
I. 6. Participación en beneficios y extornos			
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos			
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos			
I. 7. Gastos de explotación netos	11.387.465,53	-59.210,22	11.328.255,31
a) Gastos de adquisición	11.193.839,41	-54.484,95	11.139.354,46
a1) Comisiones a cargo de coaseguradoras	8.885.031,48	-10.538,33	8.874.493,15
a2) Gastos adquisición gestión interna	2.298.235,59	-35.904,77	2.262.330,82
a3) Gastos de entidades productoras	10.572,34	-8.041,85	2.530,49
b) Gastos de administración	193.626,12	-4.725,27	188.900,85
I. 8. Otros gastos técnicos		536.773,79	536.773,79
d) Otros		536.773,79	536.773,79
d1) Otros gastos técnicos gestión interna		9.510,30	9.510,30
d2) Otros gastos técnicos a cargo de coaseguradoras		527.263,49	527.263,49
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	7.476.433,66	1.798.147,49	9.274.581,15
CUENTA NO TÉCNICA			
III. 2. Gastos del Inmovilizado Material y de las inversiones	1.164,50	459,36	1.623,86
a) Gastos de gestión de las inversiones	1.122,36	459,36	1.581,72
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	1.122,36	459,36	1.581,72
c) Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las inversiones	42,14		42,14
c1) Del Inmovilizado Material y de las inversiones inmobiliarias	42,14		42,14
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	1.164,50	459,36	1.623,86
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	7.475.269,16	1.797.688,13	9.272.957,29
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO			
- Aplicación reserva de estabilización (+)			
- Dotación reserva de estabilización (-)	276.908,96	1.346.438,03	1.623.346,99
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	7.198.360,20	451.250,10	7.649.610,30

8.4

Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2011 Cerrada el 31 de Diciembre de 2011

Líneas viables y experimentales excepto MAR y MER (grupos A y B)
(Expresado en euros)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2011	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	499.913.337,31	499.913.337,31
a) Primas devengadas netas de anulaciones	504.478.913,93	504.478.913,93
Cobradas periodificadas	498.975.202,05	498.975.202,05
Pendientes periodificadas	938.135,26	938.135,26
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-4.565.576,62	-4.565.576,62
+ Al comienzo del ejercicio	149.033.370,10	149.033.370,10
- Al cierre del ejercicio	-153.598.946,72	-153.598.946,72
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	5.373.446,83	5.373.446,83
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	5.373.446,83	5.373.446,83
I. 3. Otros ingresos técnicos	107.952,52	107.952,52
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	408.826.114,58	408.826.114,58
a) Prestaciones y gastos pagados	348.583.579,35	348.583.579,35
b) Variación de la provisión para prestaciones	56.145.746,55	56.145.746,55
b1) Seguro directo	56.145.746,55	56.145.746,55
+ Al comienzo del ejercicio		
- Al cierre del ejercicio	56.145.746,55	56.145.746,55
c) Gastos imputables a prestaciones	4.096.788,68	4.096.788,68
I. 7. Gastos de explotación netos	65.187.817,64	65.187.817,64
a) Gastos de adquisición	64.436.615,05	64.436.615,05
a1) Comisiones a cargo de coaseguradoras	56.849.569,29	56.849.569,29
a2) Gastos adquisición gestión interna	7.503.068,78	7.503.068,78
a3) Gastos de entidades productoras	83.976,98	83.976,98
b) Gastos de administración	751.202,59	751.202,59
I. 8. Otros gastos técnicos	3.642.790,34	3.642.790,34
d) Otros	3.642.790,34	3.642.790,34
d1) Otros gastos técnicos gestión interna	3.217.092,32	3.217.092,32
d2) Otros gastos técnicos a cargo de coaseguradoras	425.698,02	425.698,02
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	27.738.014,10	27.738.014,10
CUENTA NO TÉCNICA		
III. 2. Gastos del Inmovilizado Material y de las inversiones	14.333,92	14.333,92
a) Gastos de gestión de las inversiones	14.316,81	14.316,81
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	14.316,81	14.316,81
c) Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las inversiones	17,11	17,11
c1) Del Inmovilizado Material y de las inversiones inmobiliarias	17,11	17,11
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	14.333,92	14.333,92
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	27.723.680,18	27.723.680,18
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO		
- Aplicación reserva de estabilización (+)	15.595.465,94	15.595.465,94
- Dotación reserva de estabilización (-)	16.778.824,24	16.778.824,24
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	26.540.321,88	26.540.321,88

Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la Serie 2011 Cerrada el 31 de Diciembre de 2011

8.5

Líneas MAR y MER (grupo C)
(Expresado en euros)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2011	TOTAL
I. 1. Primas imputadas al ejercicio	141.961.347,80	141.961.347,80
a) Primas devengadas netas de anulaciones	137.180.280,65	137.180.280,65
Cobradas periodificadas	141.903.683,52	141.903.683,52
Pendientes periodificadas	57.664,28	57.664,28
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	4.781.067,15	4.781.067,15
+ Al comienzo del ejercicio	62.236.117,66	62.236.117,66
- Al cierre del ejercicio	-57.455.050,51	-57.455.050,51
I. 2. Ingresos del Inmovilizado Material y de las inversiones	1.526.202,41	1.526.202,41
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.526.202,41	1.526.202,41
I. 3. Otros ingresos técnicos	38.357,80	38.357,80
I. 4. Siniestralidad del ejercicio	116.632.391,37	116.632.391,37
a) Prestaciones y gastos pagados	97.798.313,26	97.798.313,26
b) Variación de la provisión para prestaciones	14.607.462,80	14.607.462,80
b1) Seguro directo	14.607.462,80	14.607.462,80
+ Al comienzo del ejercicio		
- Al cierre del ejercicio	14.607.462,80	14.607.462,80
c) Gastos imputables a prestaciones	4.226.615,31	4.226.615,31
I. 6. Participación en beneficios y extornos	-519.614,65	-519.614,65
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	-519.614,65	-519.614,65
I. 7. Gastos de explotación netos	10.044.875,44	10.044.875,44
a) Gastos de adquisición	9.831.513,85	9.831.513,85
a1) Comisiones a cargo de coaseguradoras	7.704.477,91	7.704.477,91
a2) Gastos adquisición gestión interna	2.122.330,68	2.122.330,68
a3) Gastos de entidades productoras	4.705,26	4.705,26
b) Gastos de administración	213.361,59	213.361,59
I. 8. Otros gastos técnicos	952.097,93	952.097,93
d) Otros	952.097,93	952.097,93
d1) Otros gastos técnicos gestión interna	913.740,13	913.740,13
d2) Otros gastos técnicos a cargo de coaseguradoras	38.357,80	38.357,80
I. 10. Subtotal (resultado de la cuenta técnica)	15.376.928,62	15.376.928,62
CUENTA NO TÉCNICA		
III. 2. Gastos del Inmovilizado Material y de las inversiones	5.558,01	5.558,01
a) Gastos de gestión de las inversiones	5.553,15	5.553,15
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	5.553,15	5.553,15
c) Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las inversiones	4,86	4,86
c1) Del Inmovilizado Material y de las inversiones inmobiliarias	4,86	4,86
III. 5. Subtotal (resultado de la cuenta no técnica)	5.558,01	5.558,01
III. 6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	15.371.370,61	15.371.370,61
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO		
- Aplicación reserva de estabilización (+)		
- Dotación reserva de estabilización (-)	4.332.294,30	4.332.294,30
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	11.039.076,31	11.039.076,31



9

Evolución del Seguro Agrario Combinado

informe anual

2011

9.1

Evolución de la Contratación por Sectores



AGRÍCOLA	
AGROENERGÉTICOS Y FORRAJEROS	104
CAQUI Y OTROS FRUTALES	105
CEREZA	106
CÍTRICOS	107
FRUTALES	108
FRUTOS SECOS	109
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	110
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE	111
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	112
OLIVAR	113
OP Y COOPERATIVAS	114
PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS	115
PLÁTANO	116
PRODUCCIONES INDUSTRIALES	117
PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES	118
UVA DE MESA	119
UVA DE VINO	120
ACUICULTURA	121
INCENDIOS FORESTALES	122
PECUARIO	
VACUNO	123
OVINO - CAPRINO	124
SEQUIA EN PASTOS	125
RESTO DE PECUARIOS	126
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS	127

Nota 1: Los datos correspondientes a superficie, producción y animales asegurables se han obtenido de los Avances de Producción y Superficie de Estadística Agraria, de las Encuestas de Superficie y Ganado y del Anuario de Estadística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Nota 2: Los riesgos excepcionales son fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



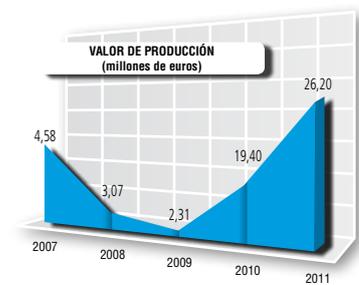
Agroenergéticos y Forrajeros

CULTIVOS:

Ejercicio 2009 únicamente paja. Ejercicios 2011 y 2010, paja y cultivos herbáceos y leñosos para estos destinos

RIESGOS:

Incendio, pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	1.269	845	288
Superficie cultivada (ha)	2.277.262	1.754.716	1.405.958
Superficie asegurada (ha)	50.629	35.878	28.948
% Superficie asegurada / cultivada	2,22%	2,04%	2,06%
Producción asegurable (t)	23.714.068	21.075.381	19.482.781
Producción asegurada (t)	550.055	351.829	57.867
% Producción asegurada / asegurable	2,32%	1,67%	0,30%
Valor de la producción (millones de euros)	26,20	19,40	2,31

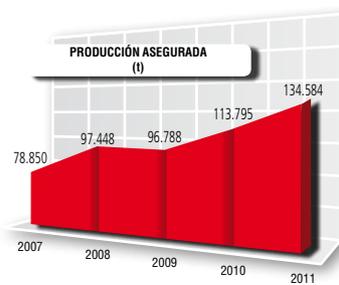
CULTIVOS:

Azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi y níspero

RIESGOS:

Helada, pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

Caqui y otros Frutales

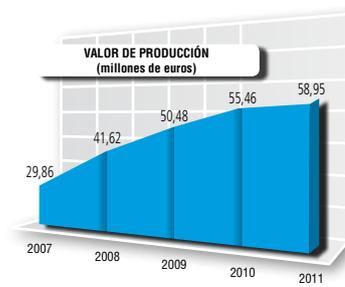
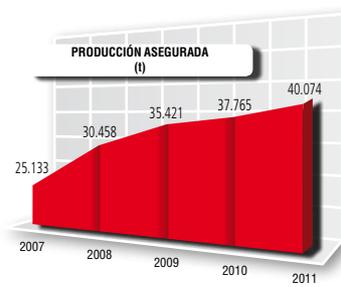


CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	6.078	5.472	4.950
Superficie cultivada (ha)	51.028	49.305	49.089
Superficie asegurada (ha)	7.851	5.683	5.237
% Superficie asegurada / cultivada	15,39%	11,53%	10,67%
Producción asegurable (t)	287.556	291.289	280.289
Producción asegurada (t)	134.584	113.795	96.788
% Producción asegurada / asegurable	46,80%	39,07%	34,53%
Valor de la producción (millones de euros)	58,30	46,48	39,23

Cereza

CULTIVO:
Cereza

RIESGOS:
Helada, lluvia (rajado, gota, mancha), pedrisco y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	1.812	1.878	1.812
Superficie cultivada (ha)	23.304	23.165	23.382
Superficie asegurada (ha)	9.096	9.198	10.891
% Superficie asegurada / cultivada	39,03%	39,71%	46,58%
Producción asegurable (t)	96.567	91.900	97.600
Producción asegurada (t)	40.074	37.765	35.421
% Producción asegurada / asegurable	41,50%	41,09%	36,29%
Valor de la producción (millones de euros)	58,95	55,46	50,48

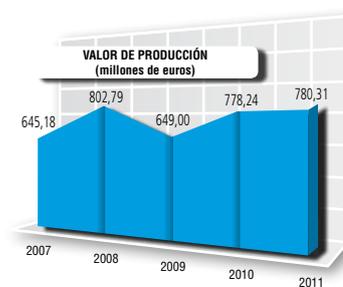
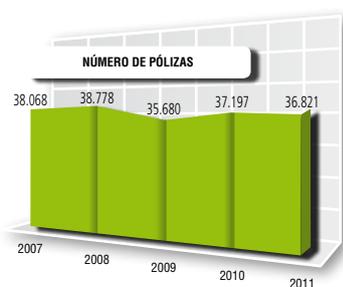
Cítricos

CULTIVOS:

Lima, limón, mandarina, naranja y pomelo

RIESGOS:

Helada, pedrisco, viento, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	36.821	37.197	35.680
Superficie cultivada (ha)	275.596	278.117	278.300
Superficie asegurada (ha)	150.201	141.953	155.339
% Superficie asegurada / cultivada	54,50%	51,04%	55,82%
Producción asegurable (t)	6.182.547	6.459.380	5.826.180
Producción asegurada (t)	3.018.287	3.155.843	2.635.482
% Producción asegurada / asegurable	48,82%	48,86%	45,24%
Valor de la producción (millones de euros)	780,31	778,24	649,00

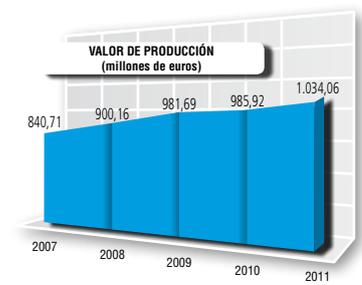
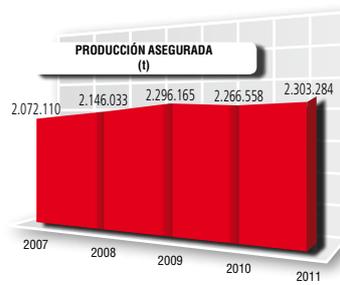
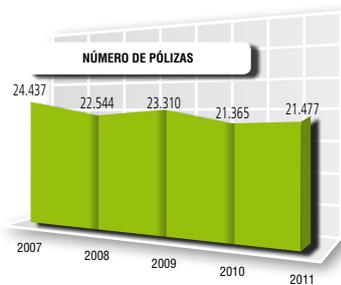
Frutales

CULTIVOS:

Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón, membrillo y pera

RIESGOS:

Falta de cuajado (de origen climático), helada, pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	21.477	21.365	23.310
Superficie cultivada (ha)	134.823	152.219	170.988
Superficie asegurada (ha)	114.009	112.711	116.384
% Superficie asegurada / cultivada	84,56%	74,05%	68,07%
Producción asegurable (t)	2.736.216	2.607.483	2.643.883
Producción asegurada (t)	2.303.284	2.266.558	2.296.165
% Producción asegurada / asegurable	84,18%	86,93%	86,85%
Valor de la producción (millones de euros)	1.034,06	985,92	981,69

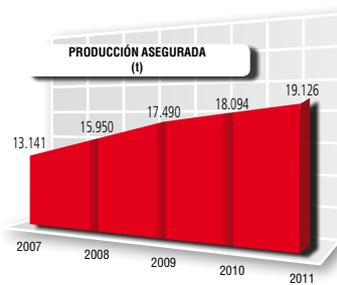
CULTIVOS:

Algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho

RIESGOS:

Pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

Frutos Secos



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	3.418	2.979	3.007
Superficie cultivada (ha)	656.702	625.515	670.153
Superficie asegurada (ha)	38.928	36.422	35.641
% Superficie asegurada / cultivada	5,93%	5,82%	5,32%
Producción asegurable (t)	319.401	311.701	347.701
Producción asegurada (t)	19.126	18.094	17.490
% Producción asegurada / asegurable	5,99%	5,80%	5,03%
Valor de la producción (millones de euros)	18,79	18,29	17,82

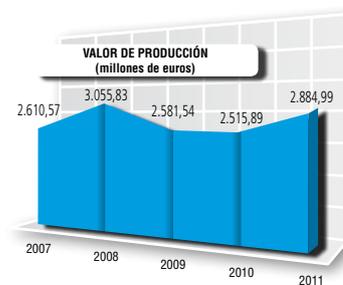
Herbáceos Extensivos

CULTIVOS:

Arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas y oleaginosas

RIESGOS:

Pedrisco, incendio, no nascencia, no implantación, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	140.599	127.248	126.521
Superficie cultivada (ha)	7.205.550	7.528.285	7.211.024
Superficie asegurada (ha)	4.380.530	3.961.928	4.259.585
% Superficie asegurada / cultivada	60,79%	52,63%	59,07%
Producción asegurable (t)	21.165.161	20.988.484	18.982.184
Producción asegurada (t)	15.480.567	13.535.740	13.037.335
% Producción asegurada / asegurable	73,14%	64,49%	68,68%
Valor de la producción (millones de euros)	2.884,99	2.515,89	2.581,54

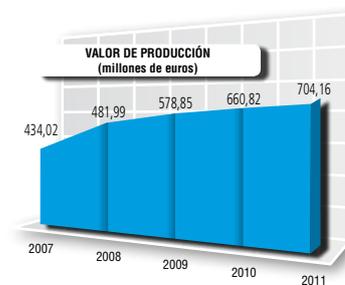
CULTIVOS:

Hortalizas al aire libre

RIESGOS:

Helada, pedrisco, viento, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

Hortalizas al Aire Libre

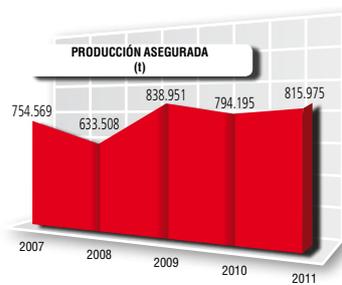


CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	9.746	8.996	8.355
Superficie cultivada (ha)	336.912	342.296	329.927
Superficie asegurada (ha)	90.611	89.705	82.365
% Superficie asegurada / cultivada	26,89%	26,21%	24,96%
Producción asegurable (t)	12.040.288	11.846.147	12.592.869
Producción asegurada (t)	4.153.810	4.397.376	4.067.941
% Producción asegurada / asegurable	34,50%	37,12%	32,30%
Valor de la producción (millones de euros)	704,16	660,82	578,85

Hortalizas Bajo Cubierta

CULTIVOS:
Hortalizas bajo cubierta

RIESGOS:
Helada, pedrisco, viento, riesgos excepcionales
y resto de adversidades climáticas



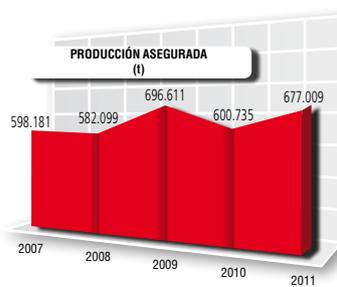
CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	3.117	2.911	3.112
Superficie cultivada (ha)	69.324	71.679	74.303
Superficie asegurada (ha)	13.128	10.427	9.128
% Superficie asegurada / cultivada	18,94%	14,55%	12,28%
Producción asegurable (t)	3.190.985	3.150.141	3.308.872
Producción asegurada (t)	815.975	794.195	838.951
% Producción asegurada / asegurable	25,57%	25,21%	25,35%
Valor de la producción (millones de euros)	792,27	460,78	498,16

CULTIVOS:

Aceituna de almazara y de mesa

RIESGOS:

Pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	15.289	16.537	21.171
Superficie cultivada (ha)	2.372.705	2.376.125	2.568.383
Superficie asegurada (ha)	173.374	165.216	232.679
% Superficie asegurada / cultivada	7,31%	6,95%	9,06%
Producción asegurable (t)	7.107.300	7.296.200	6.968.900
Producción asegurada (t)	677.009	600.735	696.611
% Producción asegurada / asegurable	9,53%	8,23%	10,00%
Valor de la producción (millones de euros)	305,11	273,33	343,56

OP y Cooperativas

CULTIVOS:

Caqui y otros frutales, cítricos, herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas bajo cubierta, olivar, plátano y uva de vinificación

RIESGOS:

Merma de la entrada de producción en la OP o Cooperativa



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	10	9	8
Superficie cultivada (ha)*	410.419	430.336	449.288
Superficie asegurada (ha)	7.087	5.935	5.519
% Superficie asegurada / cultivada	1,73%	1,38%	1,23%
Producción asegurable (t)*	8.918.763	9.066.863	8.470.063
Producción asegurada (t)	132.512	104.392	93.780
% Producción asegurada / asegurable	1,49%	1,15%	1,11%
Valor de la producción (millones de euros)	7,58	5,85	4,89

* Se incluye el dato de aquellos grupos de cultivo asegurados (cítricos y frutales)

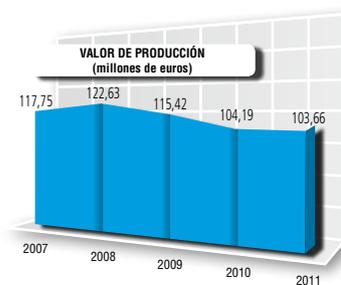
CULTIVOS:

Planta viva (ornamental), flor cortada, viveros y semilleros (hortícolas y para producción de semillas)

RIESGOS:

Golpe de calor, helada, incendio, pedrisco, viento y riesgos excepcionales

Planta Viva, Flor Cortada, Viveros y Semillas



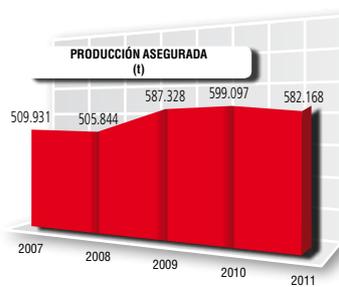
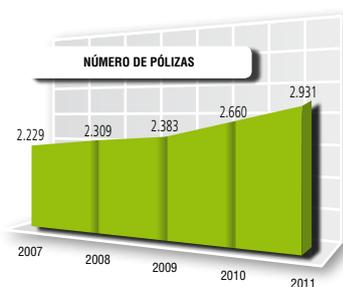
CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	588	560	1.061
Superficie cultivada (ha)	11.092	8.853	7.971
Superficie asegurada (ha)	747	661	2.507
% Superficie asegurada / cultivada	6,73%	7,47%	31,46%
Valor de la producción (millones de euros)	103,66	104,19	115,42

Plátano

CULTIVO:
Plátano

RIESGOS:

Golpe de calor, pedrisco, viento huracanado, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	2.931	2.660	2.383
Superficie cultivada (ha)	9.895	9.895	9.534
Superficie asegurada (ha)	9.895	9.895	9.534
% Superficie asegurada / cultivada	100,00%	100,00%	100,00%
Producción asegurable (t)	312.599	396.508	352.500
Producción asegurada (t)	312.599	396.508	352.500
% Producción asegurada / asegurable	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de la producción (millones de euros)	296,91	305,54	299,54

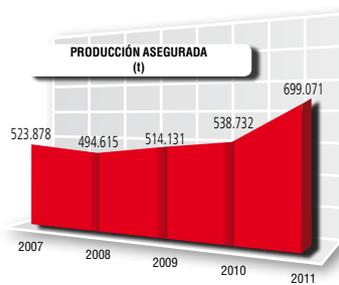
CULTIVOS:

Algodón, cáñamo textil, lino textil, lúpulo, remolacha azucarera, tabaco y resto de cultivos industriales

RIESGOS:

Lluvia, pedrisco, viento, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

Producciones Industriales



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	3.105	2.905	3.006
Superficie cultivada (ha)	139.191	134.078	133.449
Superficie asegurada (ha)	20.348	18.269	17.762
% Superficie asegurada / cultivada	14,62%	13,63%	13,31%
Producción asegurable (t)	3.995.407	3.655.943	4.364.343
Producción asegurada (t)	699.071	538.732	514.131
% Producción asegurada / asegurable	17,50%	14,74%	11,78%
Valor de la producción (millones de euros)	110,11	109,46	104,00

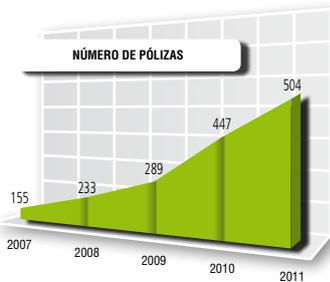
Producciones Tropicales y Subtropicales

CULTIVOS:

Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña

RIESGOS:

Golpe de calor, pedrisco, viento y riesgos excepcionales



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	504	447	289
Superficie cultivada (ha)	17.943	16.597	16.462
Superficie asegurada (ha)	1.009	1.076	768
% Superficie asegurada / cultivada	5,63%	6,48%	4,67%
Producción asegurable (t)	120.633	122.500	116.500
Producción asegurada (t)	9.497	7.604	5.094
% Producción asegurada / asegurable	7,87%	6,21%	4,37%
Valor de la producción (millones de euros)	11,10	8,72	5,95

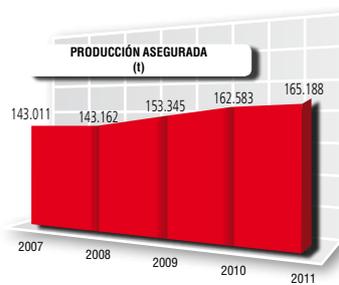
CULTIVO:

Uva de mesa

RIESGOS:

Helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales

Uva de Mesa

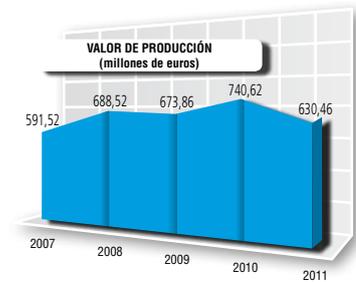
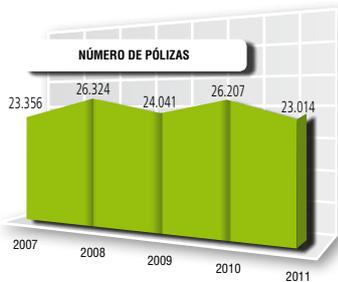


CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	1.907	1.857	1.826
Superficie cultivada (ha)	17.731	16.997	17.239
Superficie asegurada (ha)	8.157	7.817	7.457
% Superficie asegurada / cultivada	46,01%	45,99%	43,26%
Producción asegurable (t)	257.067	238.800	243.900
Producción asegurada (t)	165.188	162.583	153.345
% Producción asegurada / asegurable	64,26%	68,08%	62,87%
Valor de la producción (millones de euros)	94,67	91,88	79,37

Uva de Vino

CULTIVO:
Uva de vino

RIESGOS:
Helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	23.014	26.207	24.041
Superficie cultivada (ha)	1.028.246	1.017.335	1.077.535
Superficie asegurada (ha)	285.161	328.245	311.130
% Superficie asegurada / cultivada	27,73%	32,27%	28,87%
Producción asegurable (t)	5.574.800	5.876.500	5.290.600
Producción asegurada (t)	2.120.735	2.454.754	2.227.135
% Producción asegurada / asegurable	38,04%	41,77%	42,10%
Valor de la producción (millones de euros)	630,46	740,62	673,86

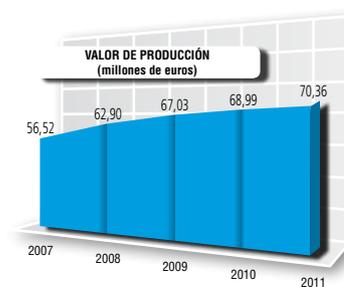
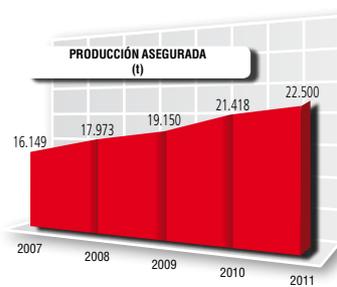
ESPECIES:

Besugo, clóchina de Valencia, corvina, dorada, lubina, mejillón del Delta del Ebro, rodaballo y trucha.

RIESGOS:

Muerte o pérdida del animal causada por adversidades climáticas, accidentes o enfermedades.

Acuicultura

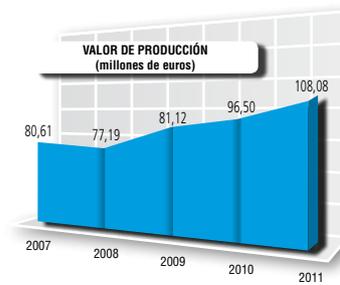
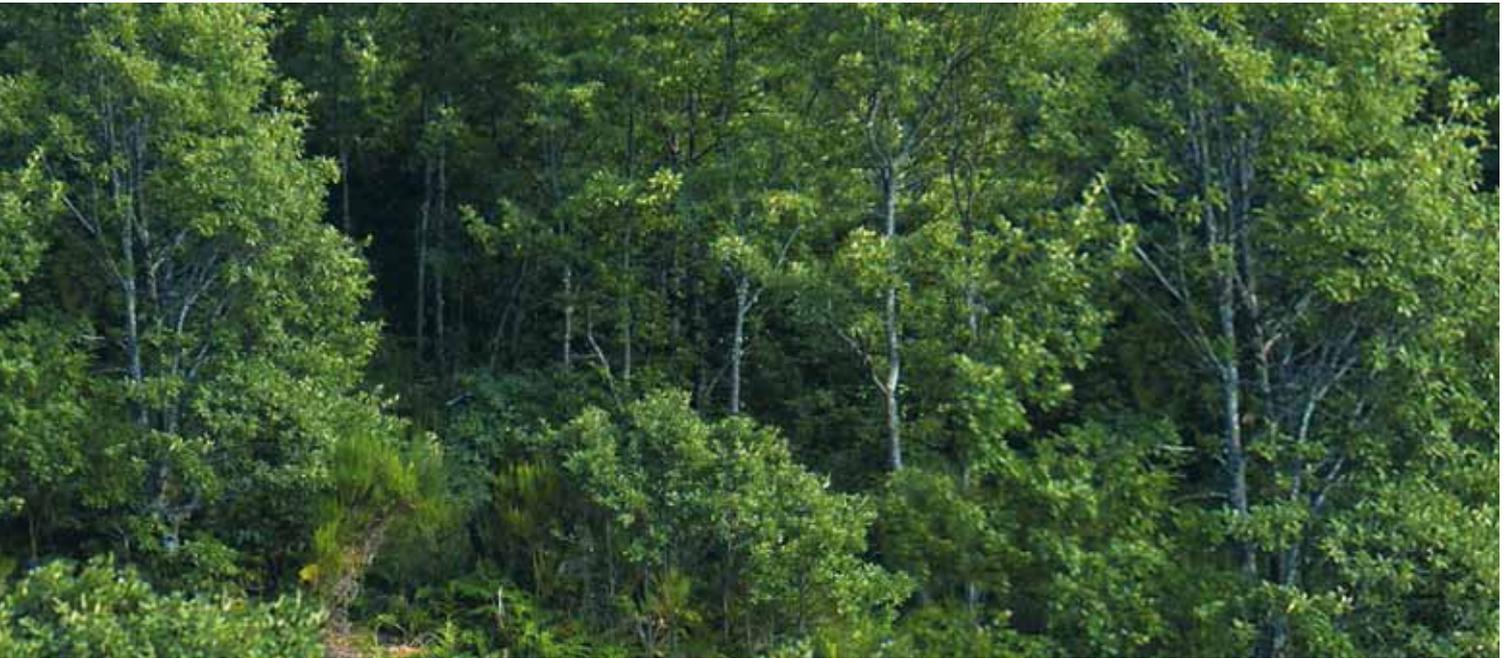


CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	31	47	49
Producción asegurable (t)	61.000	70.800	70.000
Producción asegurada (t)	22.500	21.418	19.150
% Producción asegurada / asegurable	36,89%	30,25%	27,36%
Valor de la producción (millones de euros)	70,36	68,99	67,03

Incendios Forestales

SUPERFICIE:
Forestal

RIESGOS:
Incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	1.760	1.588	1.453
Superficie cultivada (ha)	13.165.576	6.224.029	1.228.716
Superficie asegurada (ha)	83.473	77.103	66.834
% Superficie asegurada / cultivada	0,63%	1,24%	5,44%
Valor de la producción (millones de euros)	108,08	96,50	81,12

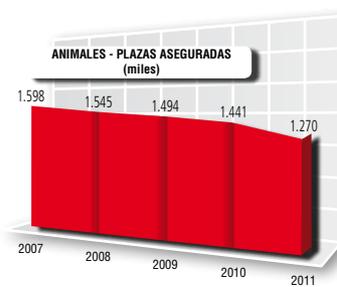
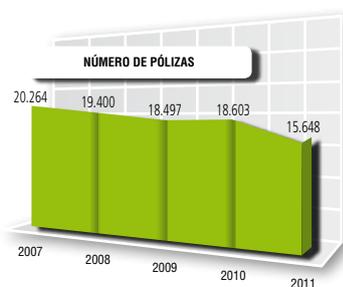
ESPECIE:

Vacuno

RIESGOS:

Varios

Vacuno

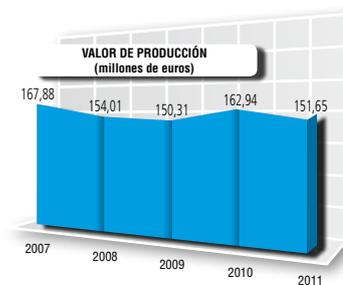
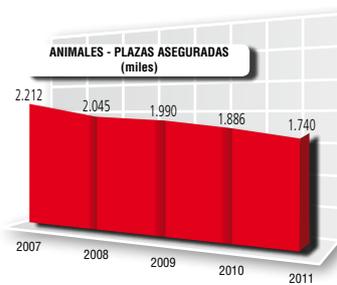
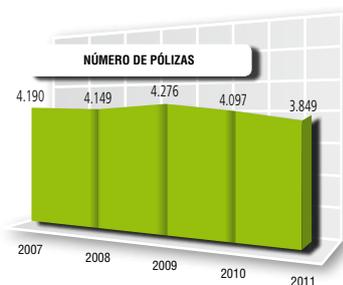


CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	15.648	18.603	18.497
Animales-plazas asegurables (miles)	6.075	6.075	6.082
Animales-plazas aseguradas (miles)	1.270	1.441	1.494
% Animales-plazas aseguradas / asegurables	20,90%	23,72%	24,56%
Valor de la producción (millones de euros)	1.248,24	1.424,16	1.427,93

Ovino - Caprino

ESPECIES:
Ovino - Caprino

RIESGOS:
Accidente, fiebre aftosa, muerte masiva de reproductores, tembladera, saneamiento y garantía de pastos estivales e invernales



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	3.849	4.097	4.276
Animales asegurables (miles)	19.718	21.455	22.652
Animales asegurados (miles)	1.740	1.886	1.990
% Animales asegurados / asegurables	8,83%	8,79%	8,79%
Valor de la producción (millones de euros)	151,65	162,94	150,31

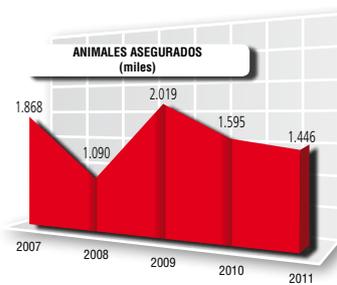
ESPECIES:

Caprino, equino, ovino y vacuno

RIESGOS:

Gastos derivados de la compra de suplemento alimenticio por falta de pastos

Sequía en Pastos

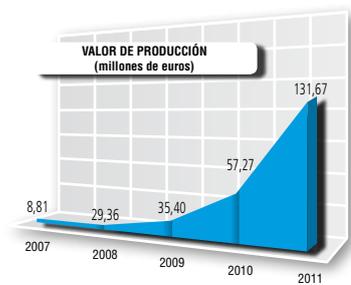
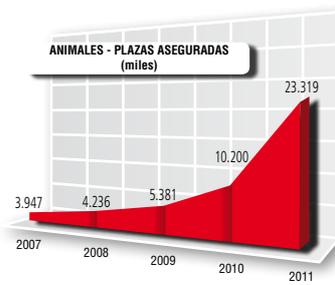


CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	3.984	4.437	5.369
Animales asegurables (miles)	25.838	27.578	28.782
Animales asegurados (miles)	1.446	1.595	2.019
% Animales asegurados / asegurables	5,60%	5,79%	7,02%
Valor de la producción (millones de euros)	96,48	108,60	141,99

Resto de Pecuarios

ESPECIES:
Apicultura, aviar, cunícola, equino,
helicícola y porcino

RIESGOS:
Varios



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	1.435	1.013	579
Animales-plazas asegurables (miles)	203.996	203.999	205.440
Animales-plazas aseguradas (miles)	23.319	10.200	5.381
% Animales-plazas aseguradas / asegurables	11,43%	5,00%	2,62%
Valor de la producción (millones de euros)	131,67	57,27	35,40

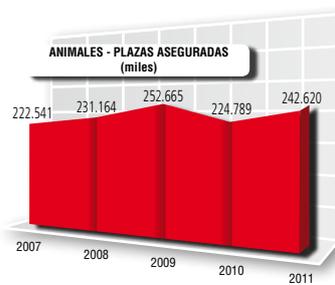
ESPECIES:

Aviar, caprino, cérvidos, cunícola, equino, ovino, patos, porcino y vacuno

RIESGOS:

Gastos derivados de la recogida y destrucción de animales muertos en la explotación

Retirada y Destrucción de Animales Muertos



CONCEPTO/EJERCICIO	2011	2010	2009
Número de pólizas	193.323	195.215	192.627
Animales-plazas asegurables (miles)	264.982	264.982	265.603
Animales-plazas aseguradas (miles)	242.620	253.872	252.665
% Animales-plazas aseguradas / asegurables	91,56%	95,81%	95,13%
Valor de la producción (millones de euros)	1.796,00	1.984,90	1.859,42

9.2

Implantación de la Contratación por Sectores



SECTORES	CULTIVOS / ESPECIES
AGRÍCOLA	
AGROENERGÉTICOS Y FORRAJEROS	CULTIVOS HERBÁCEOS, CULTIVOS LEÑOSOS Y PAJA PARA ESTOS DESTINOS
CAQUI Y OTROS FRUTALES	AZUFAIFO, CAQUI, CASTAÑO, ENDRINO, GRANADO, HIGUERA, KIWI Y NÍSPERO
CEREZA	CEREZA
CÍTRICOS	LIMA, LIMÓN, MANDARINA, NARANJA Y POMELO
FRUTALES	ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA, MELOCOTÓN, MEMBRILLO Y PERA
FRUTOS SECOS	ALGARROBO, ALMENDRO, AVELLANO, NOGAL Y PISTACHO
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	ARROZ, CEREALES DE INVIERNO, CEREALES DE PRIMAVERA, LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	HORTALIZAS BAJO CUBIERTA
OLIVAR	ACEITUNA DE ALMAZARA Y DE MESA
OP Y COOPERATIVAS	CAQUI Y OTROS FRUTALES, CÍTRICOS, HERBÁCEOS EXTENSIVOS, FRUTALES, FRUTOS SECOS, HORTALIZAS BAJO CUBIERTA, OLIVAR, PLÁTANO Y UVA DE VINIFICACIÓN
PLÁTANO	PLÁTANO
PRODUCCIONES INDUSTRIALES	ALGODÓN, CÁÑAMO TEXTIL, LINO TEXTIL, LÚPULO, REMOLACHA AZUCARERA, TABACO Y RESTO DE CULTIVOS INDUSTRIALES
PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES	AGUACATE, CHIRIMOYO, CHUMBERA, LITCHI, MANGO, PALMERA DATILERA, PAPAYA Y PIÑA
UVA DE MESA	UVA DE MESA
UVA DE VINO	UVA DE VINO
ACUICULTURA	BESUGO, CLÓCHINA DE VALENCIA, CORVINA, DORADA, LUBINA, MEJILLÓN DEL DELTA DEL EBRO, RODABALLO Y TRUCHA
PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS	PLANTA VIVA (ORNAMENTAL), FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLEROS (HORTÍCOLAS Y PARA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS)
FORESTAL	SUPERFICIE FORESTAL
PECUARIO	
VACUNO	VACUNO
OVINO - CAPRINO	OVINO - CAPRINO
SEQUÍA EN PASTOS	CAPRINO, EQUINO, OVINO Y VACUNO
RESTO DE PECUARIOS*	APICULTURA, AVIAR, CUNÍCOLA, EQUINO, HELICÍCOLA Y PORCINO
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS*	AVIAR, CAPRINO, CÉRVIDOS, CUNÍCOLA, EQUINO, OVINO, PORCINO Y VACUNO

* Datos correspondientes a plazas o animales, según especie.

SECTORES	CAMPAÑA 2011 (t)		EVOLUCIÓN: % IMPLANTACIÓN (P.Asegurada / P.Asegurable)	
	PRODUCCIÓN ASEGURABLE	PRODUCCIÓN ASEGURADA	2011	2010
AGRÍCOLA				
AGROENERGÉTICOS Y FORRAJEROS	23.714.068	550.055	2,32%	1,67%
CAQUI Y OTROS FRUTALES	287.556	134.584	46,80%	39,07%
CEREZA	96.567	40.074	41,50%	41,09%
CÍTRICOS	6.182.547	3.018.287	48,82%	48,86%
FRUTALES	2.736.216	2.303.284	84,18%	86,93%
FRUTOS SECOS	319.401	19.126	5,99%	5,80%
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	21.165.161	15.480.567	73,14%	64,49%
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE	12.040.288	4.153.810	34,50%	37,12%
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	3.190.985	815.975	25,57%	25,21%
OLIVAR	7.107.300	677.009	9,53%	8,23%
OP Y COOPERATIVAS	8.918.763	132.512	1,49%	1,15%
PLÁTANO	312.599	312.599	100,00%	100,00%
PRODUCCIONES INDUSTRIALES	3.995.407	699.071	17,50%	14,74%
PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES	120.633	9.497	7,87%	6,21%
UVA DE MESA	257.067	165.188	64,26%	68,08%
UVA DE VINO	5.574.800	2.120.735	38,04%	41,77%
ACUICULTURA	61.000	22.500	36,89%	30,25%
	CAMPAÑA 2011 (ha)		(S.Asegurada / S.Asegurable)	
	SUPERFICIE ASEGURABLE	SUPERFICIE ASEGURADA	2011	2010
PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS	11.092	747	6,73%	7,47%
FORESTAL	13.165.576	83.473	0,63%	1,24%
	CAMPAÑA 2011		(A.Asegurados / A.Asegurables)	
PECUARIO	ANIMALES ASEGURABLES (Miles)	ANIMALES ASEGURADOS (Miles)	2011	2010
VACUNO	6.075	1.270	20,90%	23,72%
OVINO - CAPRINO	19.718	1.740	8,83%	8,79%
SEQUÍA EN PASTOS	25.838	1.446	5,60%	5,79%
RESTO DE PECUARIOS *	203.996	23.319	11,43%	5,00%
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS *	264.982	242.620	91,56%	95,81%

* Datos correspondientes a plazas o animales, según especie.

Nota 1: Los datos correspondientes a superficie, producción y animales asegurables se han obtenido de los Avances de Producción y Superficie de Estadística Agraria, de las Encuestas de Superficie y Ganado y del Anuario de Estadística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

9.3

Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Agrícolas)

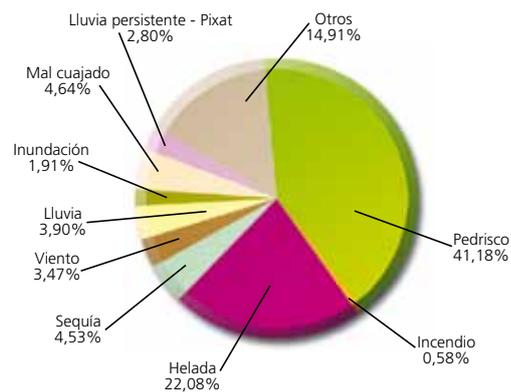
PROVINCIA	2011											2010							
	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVA	INUNDACIÓN	MALCUAJADO	LLUVA PERSISTENTE PIXAT	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVA	INUNDACIÓN	MALCUAJADO
Álava	420	7			12	1	13		5	18	476	42	4	7	2	4	1	16	
Albacete	1.782	6	349	92	21	14	46	260	178	556	3.304	692	1	1.170	121	15	81	120	187
Alicante	512		1.256	8	188	951	14	52	64	232	3.277	1.588	2	597	2	436	198	13	38
Almería	128	4	178	3	95	13	16	92	54	463	1.046	59	4	323	20	132	7	83	754
Ávila	181	12	28	45	1	45	7		23	94	436	113	7	50	150	7	29	20	
Badajoz	872	51	2	42	28	497	390	488	339	627	3.336	394	29	78	50	16	152	217	751
Baleares	12	14	61			2			12	100	201	4	1	398	1	16	2	11	1
Barcelona	215	4	3	6		3				13	244	79	3	2	1	1	2	1	
Burgos	2.475	42	209	96	6	7	16		9	314	3.174	557	33	598	31	37	7	18	
Cáceres	445	9	3	3	153	914	54	151	78	135	1.945	117	1	28	58	61	502	16	184
Cádiz	7	2	1	46	14	18	42	1	36	39	206		4	6	19	8	91	323	2
Castellón	2.850	2	3.118	3	453	26	17	17	211	116	6.813	137		2.259	2	731	8	1	2
Ciudad Real	2.519	4	73	43	57	19	143	24	118	2.241	5.241	846	7	1.335	29	54	187	250	40
Córdoba	80	6	14	141	6	51	160	68	63	597	1.186	26	21	33	156	24	123	714	388
Coruña (A)		2			5		1		1	9	18				7				
Cuenca	2.786	12	251	230	12	21	82	31	135	1.885	5.445	887	1	1.232	146	9	102	302	26
Girona	55	6		2	4	1	7		1	9	85	88	3			33		7	3
Granada	329	8	44	60	21	11	69	183	45	145	915	92	2	186	89	101	366	191	510
Guadalajara	532	15	25	51			2	1	3	270	899	95	8	50	78	7	11	10	
Guipúzcoa										1	1								
Huelva	45	14	1	4	24	2	15	35	9	168	317	60	3	14	2	10	64	30	37
Huesca	402	11	8	302	137	44	9	34	7	104	1.058	1.054	30	88	223	66	16	7	108
Jaén	116	1	9	91		15	33	154	15	54	488	157	4	118	80	29	378	201	298
León	1.359	4	6	14	17	1	64	4	95	32	1.596	56	9	31	10	75	7	100	
Lleida	534	10	17	1.067	461	154	8	68	4	216	2.539	859	18	74	68	7	19	1	242
La Rioja	1.044	5	18	63	24	87	6	590	2	132	1.971	240	4	235	7	17	49	1	563
Lugo		1	1				1		1	28	32	7		21		7			2
Madrid	341	14	4	4	1		5		27	95	491	8	7	80	13	3	5	7	
Málaga	4	5	1	10	10	7	27	5	35	36	140	3	1	8	178	17	19	94	29
Murcia	2.908		1.062	15	178	19	10	950	165	358	5.665	1.375	1	1.768	57	395	4	70	805
Navarra	1.043	34	508	419	50	74	71	189	34	138	2.560	839	12	974	43	22	50	21	181
Ourense	17	4								2	23	6		52					
Asturias					1	2				12	15			1		7	1	5	
Palencia	2.571	23	28	53	6	4	59		57	221	3.022	560	7	48	27	7	7	50	
Las Palmas	3	1		66	38		17		5	43	173	2			42	628		4	
Pontevedra	1	1			9					5	16				13				
Salamanca	226	12	4	38		97	5		8	33	423	70	15	102	143	2	43	21	
Tenerife	683	2		22	656		20		77	65	1.525	28	7		583	9.801		21	
Cantabria					1						1				7				
Segovia	252	10	66	83		2	7		5	52	477	130	10	179	21		4	12	
Sevilla	120	59	13	73	6	71	131	33	56	208	770	46	127	82	64	19	362	584	33
Soria	812	9	43	66	1	3				290	1.224	490	5	71	10	15	3	18	
Tarragona	167	3	182	20	200	25	17	2	11	37	664	256	1	231	4	344	23	3	3
Teruel	1.029	3	9	246	2	8	7	46	1	60	1.411	1.182		26	92	21	5	21	82
Toledo	1.472	39	32	29	11	3	20	3	41	870	2.520	639	9	745	29	10	91	42	7
Valencia	4.843	25	13.367	3	264	14	79	705	570	2.454	22.324	5.359	16	9.582	22	5.569	28	21	821
Valladolid	815	34	26	80	9	7	66		34	319	1.390	248	9	408	62	17	6	50	
Vizcaya		1			3		6			1	11	1							3
Zamora	416	13	8	108		5	14		20	143	727	50	21	88	38	7	43	49	
Zaragoza	1.851	12	25	576	123	481	49	236	14	177	3.544	857	10	102	277	135	234	55	275
Total Nacional	39.274	556	21.053	4.323	3.308	3.719	1.825	4.422	2.668	14.217	95.365	20.398	457	23.480	3.050	18.949	3.330	3.806	6.370



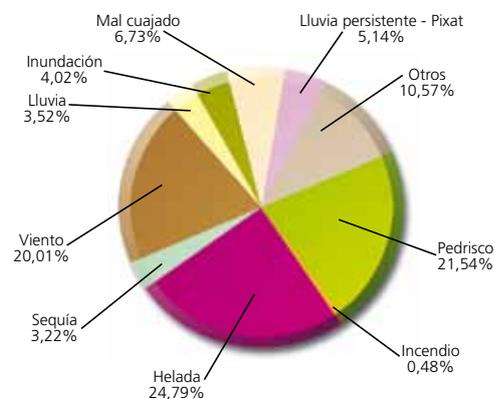
			2009												
LLUVIA PERSISTENTE PIXAT	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUIA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACION	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE PIXAT	OTROS	TOTAL		
48	15	139	260	26		4	3	1	9		15	1	319		
271	605	3.263	746	9	253	696	38	1	23	103	29	85	1.983		
67	102	3.043	668	30	177	10	1.128	21	33	70	586	52	2.775		
120	670	2.172	41	7	184	7	111		52	1.541	13	1.655	3.611		
22	49	447	247	4	22	610	3	34	11		9	20	960		
563	289	2.539	406	49	108	139	73	3	16	567	71	63	1.495		
42	8	484	17	1	11	2	50	498	10	3	65	4	661		
1	8	98	546	16	2	28					4	1	597		
33	97	1.411	482	57	53	469	19	1	7		2	10	1.100		
96	77	1.140	269	9	96	72	40	768	4	87	23	19	1.387		
90	117	660	1	12	90	57	4	8	50		18	27	267		
39	35	3.214	966	10	1.362	15	825	1	441	8	35	25	3.688		
188	799	3.735	560	17	281	199	16	2	13	19	10	98	1.215		
230	951	2.666	77	42	610	209	35	3	31	16	40	208	1.271		
	3	10			5	2	18						25		
410	1.063	4.178	528	46	425	2.227	35	3	23	9	35	222	3.553		
2	15	151	179	2	2					2			185		
325	477	2.339	1.047	11	199	169	99	15	30	550	60	401	2.581		
24	318	601	52	9	12	1.138	4		2			51	1.268		
			1										1		
28	16	264	4	9	42	11	23	1	4	42	12	2	150		
13	187	1.792	3.237	8	38	102	551	7	5	261	8	39	4.256		
153	202	1.620	961	9	40	345	31	35	32	169	23	60	1.705		
328	37	653	289	14	90	173	403	7	30		15	10	1.031		
8	275	1.571	3.707	87	75	93	1.023		3	825	4	97	5.914		
3	153	1.272	2.082	7	86	17	32	50	5	632	6	96	3.013		
13	20	70			42		3		1	1		14	61		
21	144	288	24	22	49	105	2		1		1	11	215		
98	43	490	2	13	56	31	22		17		11	18	170		
492	324	5.291	1.997		546	46	363		75	1.013	308	316	4.664		
5	137	2.284	3.387	12	372	58	142	18	44	176	20	45	4.274		
	2	60	3	1	139		2					1	146		
7	10	31			2		3				1	8	14		
75	119	900	445	56	16	814	53	1	1		4	8	1.398		
6	24	706	1	1		31	73				13	29	148		
	9	22	3		20		9			4	1	15	52		
25	26	447	91	6	16	768	5	66	1		4	2	959		
30	39	10.509	60	35		274	3.352		40		36	30	3.827		
2		9			2	1	1						4		
2	38	396	50	4	86	861	3		6		3	15	1.028		
378	337	2.032	13	202	265	120	30	1	30	30	20	95	806		
3	149	764	683	16	13	1.360	22		6		2	16	2.118		
7	28	900	211	9	116	24	337	2	1	3		20	723		
3	78	1.510	596	15	77	408	48	4	10	47		15	1.220		
114	453	2.139	307	38	431	305	11		5	1	18	87	1.203		
241	1.034	22.693	2.872	25	4.044	80	4.878	1	1.288	425	593	286	14.492		
51	161	1.012	516	15	24	1.991	95	1	13		18	28	2.701		
		4	4		11		2		2			1	20		
177	56	529	16	15	12	1.236	32		3			9	1.323		
16	208	2.169	1.808	25	299	341	253	15	52	174	12	49	3.028		
4.870	10.007	94.717	30.462	1.001	10.901	15.648	14.305	1.568	2.430	6.778	2.148	4.364	89.605		

Distribución por Riesgos

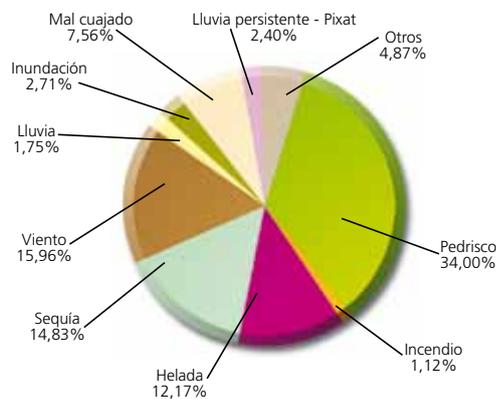
2011



2010



2009



9.3

Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Pecuarios)

PROVINCIA	2011										2010								
	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	SRB Y EEB	GARANTÍAS ADICIONALES (Enfermedades)	SANEAMIENTO GANADERO	SEQUÍA EN PASTOS	MARY MER	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	SRB Y EEB	GARANTÍAS ADICIONALES (Enfermedades)	SANEAMIENTO GANADERO
Álava	53	223	212	56	34	23	27				628	62	305	188	46	27	28	14	
Albacete		1	7							8.118	8.126	3	12	27	2				
Alicante	2	9	12	3	7	7	4			3.136	3.180		13	19	7	10	6	6	
Almería		1	5							8.019	8.025			12		1		1	
Ávila	103	602	368	96	43	83	51	101	28	18.206	19.681	64	523	334	83	37	54	82	57
Badajoz	44	1.060	1.091	266	8	147	179	17	2.542	24.928	30.282	20	1.012	1.111	288	3	123	159	
Baleares	6	211	406	64	62	9	29		23	1.722	2.532	4	272	432	82	84	25	36	
Barcelona	213	1.286	679	151	136	64	93	99	29	31.491	34.241	186	888	627	164	137	54	60	
Burgos	65	1.146	640	292	83	135	70	62	1	16.861	19.355	108	1.332	662	311	136	150	115	17
Cáceres	20	904	911	241	1	326	106	135	566	25.164	28.374	22	774	783	290		208	85	100
Cádiz	63	580	691	107	433	8	199	728	57	5.927	8.793	84	573	801	94	485	19	181	855
Castellón	9	188	113	77	60	17	14			2.945	3.423	9	197	154	49	15	17	24	
Ciudad Real		23	26	12				1	97	14.332	14.498	3	34	38	8		8	3	22
Córdoba	354	2.276	879	262	664	752	420	46	1.515	21.933	29.101	404	2.647	878	284	611	748	426	141
Coruña (A)	768	3.209	1.885	515	300	165	276	68		39.104	46.290	866	3.164	1.799	506	322	150	295	
Cuenca			45				2			2	6.473		1	26				1	
Girona	73	1.266	863	241	104	17	29	3	4	23.598	26.198	97	887	848	268	88	8	44	126
Granada	127	299	244	71	224	110	53	99	21	8.846	10.094	132	450	226	80	320	74	73	
Guadalajara	7	9	25	2	1				1	2.549	2.597	2	1	13		1		2	
Guipúzcoa	336	149	227	114	68	11	62				967	228	209	269	107	63	16	60	
Huelva	2	289	238	52		83	51	256	492	5.646	7.109	1	280	200	49		75	49	828
Huesca	200	1.429	1.651	320	163	416	282	55	7	36.999	41.522	318	1.419	1.458	350	208	362	338	111
Jaén	35	403	188	86	79	55	86	2	7	4.654	5.595	30	355	183	90	138	69	85	29
León	663	2.240	1.284	277	343	345	368	211	1	32.692	38.424	639	2.410	1.327	382	448	376	403	162
Lleida	246	1.401	1.046	285	185	19	131	397	52	60.264	64.026	252	1.119	915	279	136	33	134	11
La Rioja	33	618	522	133	30	109	37	15		55	1.552	39	585	956	133	52	163	40	121
Lugo	1.542	4.247	3.069	626	822	443	405	260		45.467	56.881	1.593	4.594	3.017	735	842	444	499	165
Madrid	204	742	353	123	115	91	119	236	4	7.825	9.812	177	798	371	128	109	88	127	69
Málaga	14	63	67	12	23	12	24	46	20	7.371	7.652	19	81	76	7	35	19	15	38
Murcia	9	7	379		5		1			43.789	44.190	4	2	210	2	3			
Navarra	377	2.610	2.151	547	938	471	318	117	4	18.839	26.372	396	2.640	1.896	505	846	458	291	25
Ourense	21	326	142	39	9	87	9	5		10.571	11.209	17	355	166	34	9	102	11	38
Asturias	1.380	3.686	3.508	803	796	449	519	539		26.609	38.289	1.381	3.548	3.437	774	929	486	608	266
Palencia	361	1.222	557	192	242	165	231	210	2	17.579	20.761	380	1.160	535	205	262	189	224	64
Las Palmas	9	158	97	48	90	89	59			1.521	2.071	9	132	97	62	54	117	49	
Pontevedra	363	905	590	124	87	136	154	16		15.058	17.433	293	875	679	119	91	92	142	3
Salamanca	95	923	1.209	153	46	161	134	160	67	41.895	44.843	105	1.141	973	182	36	183	162	332
Tenerife	15	52	61	17	18	18	14			491	686	30	40	65	27	19	3	15	
Cantabria	239	1.617	2.256	313	412	189	147	300			5.473	238	1.600	2.241	318	380	160	160	775
Segovia	97	674	558	131	109	169	121	762	18	25.392	28.031	137	758	516	108	108	153	105	540
Sevilla	51	663	935	139	422	310	157	292	424	16.468	19.861	60	706	773	171	358	206	180	13
Soria	9	341	345	70	9	37	28	23	5	11.357	12.224	7	436	319	136	10	46	41	42
Tarragona		17	11	5			1	6		8.741	8.781		18	24	6		2	1	
Teruel	17	159	352	52	3	24	16		80	17.572	18.275	16	211	390	76	3	35	18	
Toledo	58	317	690	92	50	25	45	371	2	23.562	25.212	62	323	685	93	58	62	66	307
Valencia	79	295	607	56	331	69	55			10.130	11.622	71	302	368	48	367	48	60	
Valladolid	130	660	329	105	151	162	88	210	2	22.543	24.380	147	681	381	124	99	157	132	2
Vizcaya	124	216	251	53	53	47	52	5			801	163	268	286	69	56	37	73	26
Zamora	206	788	505	189	130	364	198	122	5	41.816	44.323	219	995	639	275	133	348	210	63
Zaragoza	8	314	498	49	47	57	42		18	23.742	24.775	12	337	440	44	47	47	37	3
Total Nacional	8.830	40.824	33.778	7.661	7.936	6.485	5.507	5.975	6.096	842.000	965.092	9.109	41.463	32.870	8.200	8.176	6.248	5.942	5.351

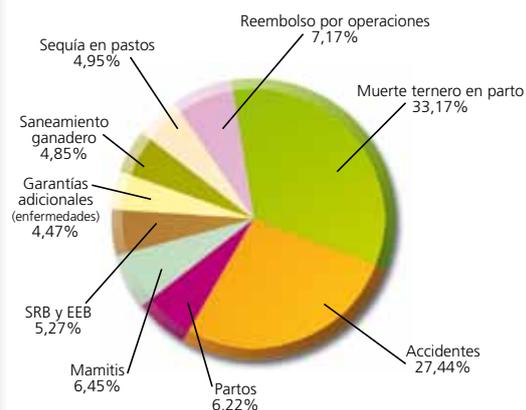


			2009												
SEQUIA EN PASTOS	MARY MER	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	SRB Y EEB	GARANTIAS ADICIONALES (Enfermedades)	SANEAMIENTO GANADERO	SEQUIA EN PASTOS	MARY MER	TOTAL		
		670	59	275	179	53	31	43	26	3			669		
	9.576	9.620		11	5				1	3		10.343	10.363		
	3.414	3.475		12	24	1	9	2	6			3.516	3.570		
	6.941	6.955		1	11				1	5		5.326	5.344		
47	19.949	21.230	71	376	317	78	20	45	60	137	21	20.111	21.236		
2.910	35.152	40.778	22	819	941	203	7	107	86	74	2.499	47.161	51.919		
	1.549	2.484	3	291	461	104	85	9	42	33		1.686	2.714		
	33.409	35.525	173	650	616	113	100	39	42	414		34.341	36.488		
	18.145	20.976	101	1.229	635	291	138	163	111	152		17.691	20.511		
473	29.485	32.220	35	703	692	289		154	83	477	322	36.715	39.470		
	6.735	9.827	67	599	427	90	381	16	182	295	8	5.976	8.041		
	3.177	3.642	13	191	167	66	16	18	20			3.317	3.808		
	15.398	15.514	2	34	27	11	1	4	4	106	154	15.869	16.212		
1.587	22.420	30.146	267	2.421	731	219	584	625	356	470	1.529	21.124	28.326		
	40.652	47.754	841	3.053	1.632	516	346	125	303			38.043	44.859		
	7.506	7.534		5	30			2				8.037	8.074		
	24.302	26.668	79	754	899	252	82	5	29	510		24.515	27.125		
	8.432	9.787	71	332	255	88	369	117	69	53		8.312	9.666		
	3.577	3.596	7	18	36	2	5	1	2		5	3.756	3.832		
		952	240	242	334	117	79	26	76				1.114		
1.150	6.280	8.912	245	1.266	1.439	307	134	321	306	3	633	6.588	9.471		
	37.811	42.375	245	1.266	1.439	307	134	321	306	3	633	38.266	42.287		
	4.906	5.885	30	397	138	73	108	84	78	70		4.958	5.936		
	34.329	40.476	621	2.016	1.426	288	286	405	428	159		34.119	39.748		
	55.549	58.428	180	997	838	291	139	26	121	10		56.026	58.628		
	60	2.149	41	575	643	127	53	133	34			6	1.612		
	48.101	59.990	1.577	4.139	2.828	730	933	450	459	144		43.819	55.079		
2	8.254	10.123	167	686	286	103	90	66	98	197	2	9.257	10.952		
	7.606	7.896	13	73	51	14	44	9	16	3	1	7.479	7.703		
	47.403	47.624	1	12	223		7		1			39.942	40.186		
	18.691	25.748	481	2.530	1.919	495	951	493	357	558		19.000	26.784		
	11.071	11.803	24	340	153	55	13	162	18	3		11.063	11.831		
	27.911	39.340	1.355	3.328	3.030	827	834	456	604	399		26.561	37.394		
	20.060	23.079	356	985	502	148	223	105	198	978	3	20.034	23.532		
	382	902	13	124	92	46	54	62	86			351	828		
	15.654	17.948	336	749	517	135	74	66	135	88		14.343	16.443		
33	42.656	45.803	82	1.097	1.020	160	39	164	176	247	14	44.323	47.322		
	471	670	31	59	96	31	19	1	17			668	922		
		5.872	210	1.437	2.077	297	348	126	144	801		1	5.441		
32	28.218	30.675	88	578	463	87	92	102	113	434	12	28.208	30.177		
858	16.987	20.312	88	877	572	173	341	262	215	245	589	18.074	21.436		
	12.122	13.159	1	411	352	92	1	39	23	56	4	12.664	13.643		
	8.930	8.981		16	12	11						1	9.153	9.193	
	18.040	18.789	12	186	424	65	3	41	21		43	19.165	19.960		
1	23.866	25.523	56	322	710	87	62	38	56	766	132	22.862	25.091		
	10.038	11.302	76	253	389	50	255	80	54			10.409	11.566		
	24.987	26.710	94	529	355	94	78	94	113	13		24.861	26.231		
		978	152	246	326	60	62	38	74			1	959		
	44.635	47.517	169	847	619	210	108	279	240	65	30	44.674	47.241		
8	24.163	25.138	3	363	461	58	45	36	35		9	26.286	27.296		
	7.101	889.000	1.013.460	8.553	37.738	30.541	7.656	7.649	5.740	5.765	9.580	6.011	899.000	1.018.233	

Distribución por Riesgos

(Excepto MAR Y MER)

2011



2010



2009



9.4

Resultado de las Series 1980-2011 por Sectores (expresado en euros)

SECTORES	ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2010 EN EL EJERCICIO 2011					PR. IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS)
	PR. IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS)	PR. RIESGO RECARGADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. IMPT.	SINIESTR./ PR. R. REC.	
CÍTRICOS	761.779.657,69	619.289.953,84	577.054.961,30	75,75%	93,18%	67.149.031,44
GANADO	722.464.998,15	585.087.542,42	636.857.725,35	88,15%	108,85%	69.995.448,64
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	464.142.006,87	376.277.369,52	285.106.541,76	61,43%	75,77%	23.005.971,78
OLIVAR	32.227.736,47	26.134.659,87	14.086.114,51	43,71%	53,90%	2.257.312,84
PLÁTANO	94.539.642,91	77.195.712,96	94.111.792,15	99,55%	121,91%	8.463.272,88
TABACO	102.963.825,50	83.659.710,21	50.693.186,86	49,23%	60,59%	2.664.166,40
TOMATE	125.134.015,94	103.002.065,84	215.564.830,43	172,27%	209,28%	8.694.939,42
UVA DE VINO	896.870.439,16	727.384.176,50	652.813.251,66	72,79%	89,75%	40.907.611,52
RESTO DE SECTORES VIABLES	70.291.683,44	57.574.798,36	42.169.693,00	59,99%	73,24%	5.326.404,83
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO SECTORES VIABLES	-373.956.068,94	-305.246.942,90	-255.299.632,60	68,27%	83,64%	-50.548.533,67
TOTAL GRUPO B VIABLES	2.896.457.937,19	2.350.359.046,62	2.313.158.464,42	79,86%	98,42%	177.915.626,08
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO SECTORES VIABLES	373.956.068,94	305.246.942,90	255.299.632,60	68,27%	83,64%	50.548.533,67
ACUICULTURA	22.475.714,25	18.724.877,08	20.330.564,15	90,46%	108,58%	2.596.001,17
CEREZA	99.989.249,01	80.825.469,54	117.510.117,81	117,52%	145,39%	8.093.489,49
FRUTALES	1.327.746.264,80	1.077.539.835,48	1.329.204.815,33	100,11%	123,36%	117.155.416,14
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	1.049.815.796,00	854.717.390,28	1.351.933.610,70	128,78%	158,17%	64.764.840,00
HORTALIZAS	318.500.174,15	258.922.427,41	280.017.753,84	87,92%	108,15%	31.911.140,97
OLIVAR	107.873.091,15	88.555.065,38	123.195.124,47	114,20%	139,12%	12.580.497,07
OP Y COOPERATIVAS	23.864.919,27	19.324.311,41	9.563.569,01	40,07%	49,49%	547.356,48
SEGUROS PECUARIOS	29.982.676,69	24.452.554,57	10.154.407,42	33,87%	41,53%	238.044,85
SEQUÍA EN PASTOS	71.799.123,74	58.960.185,38	94.876.505,14	132,14%	160,92%	9.782.603,33
UVA DE MESA	95.818.060,89	77.563.982,69	97.462.096,03	101,72%	125,65%	7.316.043,87
UVA DE VINO	12.630.350,28	10.173.809,83	10.957.719,34	86,76%	107,71%	526.568,15
RESTO SECTORES EXPERIMENTALES	94.378.799,22	79.315.200,18	71.062.690,71	75,30%	89,60%	15.937.176,04
TOTAL GRUPO A EXPERIMENTALES	3.628.830.288,39	2.954.322.052,13	3.771.568.606,55	103,93%	127,66%	321.997.711,23
TOTAL GRUPOS A + B	6.525.288.225,58	5.304.681.098,75	6.084.727.070,97	93,25%	114,70%	499.913.337,31
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS	1.047.158.439,74	908.918.862,78	911.019.589,78	87,00%	100,23%	141.961.347,80
TOTAL GRUPO C EXPERIMENTALES: MAR Y MER	1.047.158.439,74	908.918.862,78	911.019.589,78	87,00%	100,23%	141.961.347,80
TOTAL GENERAL GRUPOS A + B + C	7.572.446.665,32	6.213.599.961,53	6.995.746.660,75	92,38%	112,59%	641.874.685,11



SERIE 2011 EN EL EJERCICIO 2011				ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2011 EN EL EJERCICIO 2011					
PR. RIESGO RECARGADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. IMPT.	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. IMPUTADAS (NETAS PERIODIFICADAS)	PR. RIESGO RECARGADAS	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. IMPT.	SINIESTR./ PR. R. REC.	
55.073.313,74	70.189.681,03	104,53%	127,45%	828.928.689,13	674.363.267,58	647.244.642,33	78,08%	95,98%	
57.466.569,87	55.328.099,11	79,05%	96,28%	792.460.446,79	642.554.112,29	692.185.824,46	87,35%	107,72%	
18.904.609,39	13.265.426,44	57,66%	70,17%	487.147.978,65	395.181.978,91	298.371.968,20	61,25%	75,50%	
1.854.871,44	925.971,08	41,02%	49,92%	34.485.049,31	27.989.531,31	15.012.085,59	43,53%	53,63%	
6.930.480,81	2.994.212,07	35,38%	43,20%	103.002.915,79	84.126.193,77	97.106.004,22	94,28%	115,43%	
2.189.334,62	645.602,03	24,23%	29,49%	105.627.991,90	85.849.044,83	51.338.788,89	48,60%	59,80%	
7.172.804,94	7.684.932,24	88,38%	107,14%	133.828.955,36	110.174.870,78	223.249.762,67	166,82%	202,63%	
33.586.829,18	43.209.006,23	105,63%	128,65%	937.778.050,68	760.971.005,68	696.022.257,89	74,22%	91,47%	
4.367.037,47	3.521.546,01	66,11%	80,64%	75.618.088,27	61.941.835,83	45.691.239,01	60,42%	73,76%	
-41.471.195,90	-36.094.354,74	71,41%	87,03%	-424.504.602,61	-346.718.138,80	-291.393.987,34	68,64%	84,04%	
146.074.655,56	161.670.121,50	90,87%	110,68%	3.074.373.563,27	2.496.433.702,18	2.474.828.585,92	80,50%	99,13%	
41.471.195,90	36.094.354,74	71,41%	87,03%	424.504.602,61	346.718.138,80	291.393.987,34	68,64%	84,04%	
2.119.084,21	211.158,52	8,13%	9,96%	25.071.715,42	20.843.961,29	20.541.722,67	81,93%	98,55%	
6.647.253,88	9.349.483,28	115,52%	140,65%	108.082.738,50	87.472.723,42	126.859.601,09	117,37%	145,03%	
96.257.264,69	103.681.053,63	88,50%	107,71%	1.444.901.680,94	1.173.797.100,17	1.432.885.868,96	99,17%	122,07%	
52.862.426,88	29.100.380,99	44,93%	55,05%	1.114.580.636,00	907.579.817,16	1.381.033.991,69	123,91%	152,17%	
26.233.131,18	40.998.840,20	128,48%	156,29%	350.411.315,12	285.155.558,59	321.016.594,04	91,61%	112,58%	
10.279.474,63	6.407.759,10	50,93%	62,34%	120.453.588,22	98.834.540,01	129.602.883,57	107,60%	131,13%	
434.329,72	41.898,55	7,65%	9,65%	24.412.275,75	19.758.641,13	9.605.467,56	39,35%	48,61%	
195.245,20	29.591,31	12,43%	15,16%	30.220.721,54	24.647.799,77	10.183.998,73	33,70%	41,32%	
7.971.946,55	8.620.394,45	88,12%	108,13%	81.581.727,07	66.932.131,93	103.496.899,59	126,86%	154,63%	
6.012.643,96	5.138.341,72	70,23%	85,46%	103.134.104,76	83.576.626,65	102.600.437,75	99,48%	122,76%	
420.647,66	63.535,16	12,07%	15,10%	13.156.918,43	10.594.457,49	11.021.254,50	83,77%	104,03%	
13.030.172,86	7.419.201,43	46,55%	56,94%	94.905.367,37	92.345.373,04	78.481.892,14	82,69%	84,99%	
263.934.817,32	247.155.993,08	76,76%	93,64%	3.935.417.391,73	3.218.256.869,45	4.018.724.599,63	102,12%	124,87%	
410.009.472,88	408.826.114,58	81,78%	99,71%	7.009.790.955,00	5.714.690.571,63	6.493.553.185,55	92,64%	113,63%	
126.160.832,14	116.632.391,37	82,16%	92,45%	1.189.119.787,54	1.035.079.694,92	1.027.651.981,15	86,42%	99,28%	
126.160.832,14	116.632.391,37	82,16%	92,45%	1.189.119.787,54	1.035.079.694,92	1.027.651.981,15	86,42%	99,28%	
536.170.305,02	525.458.505,95	81,86%	98,00%	8.198.910.742,54	6.749.770.266,55	7.521.205.166,70	91,73%	111,43%	



10

Producciones
Asegurables en 2011

informe anual

2011



SEGUROS AGRÍCOLAS

Cereza.

Hortalizas al aire libre primavera-verano: achicoria-raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calçot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.

Hortalizas al aire libre otoño-invierno: haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.

Hortalizas con ciclos sucesivos: acelga, achicoria de hoja verde, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales y lechuga.

Hortalizas bajo cubierta: todas.

Planta viva, flor cortada, viveros y semillas:

- Viveros de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales y aromáticas.
- Semillas de hortalizas.

Producciones tropicales y subtropicales: aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.

Explotaciones industriales textiles: algodón, cáñamo y lino.

Explotaciones de cultivos industriales no textiles: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.

Uva de mesa.

Uva de vino.

Cítricos: naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.

Pixat.

Plátano.

Caqui y otros frutales: caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.

Frutales: albaricoque, ciruela, manzana de mesa y de sidra, melocotón, membrillo y pera.

Frutos secos: almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.

Cultivos herbáceos extensivos: cereales de invierno y de primavera, arroz, leguminosas grano y de consumo humano y fabes.

Olivar.

Cultivos forrajeros.

Cultivos agroenergéticos.

Costes fijos de OP y Cooperativas.

SEGUROS PECUARIOS

Vacuno reproductor y recría, de cebo, de lidia, de alta valoración genética y de aptitud cárnica.

Seqüía en pastos.

Apicultura.

Ovino y caprino.

Equino.

Aviar de carne y puesta.

Porcino.

Tarifa general ganadera: resto de especies como avestruces, caracoles, conejos...

Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación: bovinos, ovinos, caprinos y resto de especies.

SEGUROS ACUÍCOLAS

Piscifactorías de truchas.

Acuicultura marina: besugo, corvina, dorada, lubina, rodaballo y mejillón.

SEGUROS FORESTALES

Incendios forestales: coníferas, frondosas y corcho de reproducción.



11

Legislación

informe anual

2011



Durante el ejercicio 2011, la legislación en materia de Seguros Agrarios Combinados se concretó en la publicación de Órdenes Ministeriales y Resoluciones que corresponden a:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	89
Ministerio de Economía y Hacienda	1
Ministerio de la Presidencia	5

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

O. ARM/11/2011

13.01.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).

O. ARM/12/2011

13.01.2011 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).

O. ARM/13/2011

13.01.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).

O. ARM/14/2011

13.01.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Reproductores Bovinos de Aptitud Cárnica**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).

- O. ARM/15/2011
13.01.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/16/2011
13.01.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/17/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Viveros de Viñedo**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/18/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Kiwi**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/19/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/20/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Cereza**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).

- O. ARM/21/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Hortalizas de Primavera Verano**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/22/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación en las Islas Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/23/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Remolacha Azucarera**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/24/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/25/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/26/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Endrino en la Comunidad Foral de Navarra**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).

- O. ARM/27/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/28/2011
13.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza de la Provincia de Cáceres**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.01.2011).
- O. ARM/101/2011
25.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón y Otros Cultivos Textiles**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 29.01.2011).
- O. ARM/102/2011
25.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Mesa**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 29.01.2011).
- O. ARM/212/2011
31.01.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 10.02.2011).
- O. ARM/248/2011
04.02.2011 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de los animales en relación con el **Seguro de Piscifactorías de Truchas**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 14.02.2011).

- O. ARM/249/2011
04.02.2011 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Besugo, Corvina, Dorada, Lubina y Rodaballo**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 14.02.2011).
- O. ARM/290/2011
07.02.2011 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Puesta**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.02.2011).
- O. ARM/291/2011
07.02.2011 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Carne**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.02.2011).
- O. ARM/292/2011
07.02.2011 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino de Razas Selectas**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.02.2011).
- O. ARM/293/2011
07.02.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Porcino**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.02.2011).
- O. ARM/294/2011
07.02.2011 Por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.02.2011).

- O. ARM/372/2011
17.02.2011 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Mejillón del Delta del Ebro y la Clóchina de los Puertos de Valencia y Sagunto**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/373/2011
17.02.2011 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/374/2011
17.02.2011 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Forestal**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/375/2011
17.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/376/2011
17.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutos Secos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/377/2011
17.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lúpulo**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).

- O. ARM/378/2011
17.02.2011 Por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales de los Cultivos Agroenergéticos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/379/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/380/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tabaco**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/381/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Forrajeros**, comprendidos en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/382/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Herbáceos Extensivos, y de la Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendidos en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/383/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Multicultivo de Hortalizas**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).

- O. ARM/384/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Flor Cortada**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/385/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Tarifa General Combinada**, comprendida en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/386/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/387/2011
21.02.2011 Por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Planta Ornamental**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.02.2011).
- O. ARM/502/2011
02.03.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en la Producción de Remolacha Azucarera en Secano**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 11.03.2011).
- O. ARM/503/2011
02.03.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Faves en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 11.03.2011).

- O. ARM/504/2011
02.03.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 11.03.2011).
- O. ARM/660/2011
18.03.2011 Por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la **Tarifa General Ganadera**, comprendida en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 28.03.2011).
- O. ARM/772/2011
31.03.2011 Por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y Cooperativas**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 05.04.2011).
- O. ARM/773/2011
31.03.2011 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para la Cobertura del Pixat**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 05.04.2011).
- O. ARM/774/2011
31.03.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas en Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 05.04.2011).
- O. ARM/775/2011
31.03.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Citrícolas**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 05.04.2011).

- O.ARM/965/2011
13.04.2011 Por la que se modifica la Orden ARM/381/2011, de 21 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Forrajeros**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 19.04.2011).
- O. ARM/1384/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).
- O. ARM/1385/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación Retirados en Casetas en la Provincia de Castellón**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).
- O. ARM/1386/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).
- O. ARM/1387/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).

- O. ARM/1388/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).
- O. ARM/1389/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las Especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).
- O. ARM/1390/2011
18.05.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las Especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.05.2011).
- O. ARM/1410/2011
25.05.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Plataneras**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios combinados (BOE 30.05.2011).
- O. ARM/1430/2011
25.05.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta, en la Península y Baleares**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 31.05.2011).

- O. ARM/1431/2011
25.05.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al Aire Libre, de Ciclo Otoño-Invierno, en la Península y Baleares**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 31.05.2011).
- O. ARM/1638/2011
02.06.2011 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Daños por Sequía en Pastos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 15.06.2011).
- O. ARM/1800/2011
27.06.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Tomate en Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 30.06.2011).
- O. ARM/2270/2011
28.07.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 12.07.2011).
- O. ARM/2271/2011
28.07.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 12.07.2011).
- O. ARM/2305/2011
18.08.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 26.08.2011).

- O. ARM/2602/2011
23.09.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 30.09.2011).
- O. ARM/2603/2011
23.09.2011 Por la que se definen los bienes, los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en las Islas Canarias**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 30.09.2011).
- O. ARM/2604/2011
23.09.2011 Por la que se definen los bienes, los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 30.09.2011).
- O. ARM/2605/2011
26.09.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los precios en relación con el **Seguro para la Cobertura de Sequía, Incendio, Inundación-Lluvia Torrencial, Viento Huracanado y Golpe de Calor en Apicultura**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 30.09.2011).
- O. ARM/2270/2011
28.07.2011 Corrección de error en la Orden ARM/2270/2011, de 28 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 10.10.2011).
- O ARM/2974/2011
26.10.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 04.11.2011).

- O. ARM/2997/2011
26.10.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 07.11.2011).
- O. ARM/2998/2011
26.10.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 07.11.2011).
- O. ARM/3460/2011
12.12.2011 Por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 21.12.2011).
- O. ARM/3461/2011
12.12.2011 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Incendios Forestales**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 21.12.2011).
- O. ARM/3462/2011
12.12.2011 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cereza**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 21.12.2011).
- O. ARM/3463/2011
12.12.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al Aire Libre, de Ciclo Primavera-Verano, en la Península y Baleares**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 21.12.2011).

- O. ARM/3471/2011
13.12.2011 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 22.12.2011).
- O. ARM/3472/2011
13.12.2011 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 22.12.2011).
- O. ARM/3473/2011
13.12.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Reproductores Bovinos de Aptitud Cárnica**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 22.12.2011).
- O. ARM/3474/2011
13.12.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 22.12.2011).
- O. ARM/3475/2011
13.12.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 22.12.2011).
- O. ARM/3476/2011
13.12.2011 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 22.12.2011).

O. ARM/3526/2011

2.12.2011 Por la que se modifica la Orden ARM/1384/2011, de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 27.12.2011).

O. ARM/3570/2011

21.12.2011 Por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos, en la Península y Baleares**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados (BOE 30.12.2011).

RESOLUCIÓN

07.11.2011 De la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, que aprueba el **Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2012**. (B.O.E. 31.12.2011).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

O. EHA/565/2011

09.03.2011 Por la que se establece el **Sistema de Reaseguro a Cargo del Consorcio de Compensación de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2011** (BOE 15.03.2011).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

O. PRE/135/2011

24.01.2011 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en las Producciones de Guisante Verde, Judía Verde y Haba Verde**, amparados por el seguro agrario combinado (BOE 01.02.2011).

O. PRE/136/2011

24.01.2011 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Brócoli**, amparados por el seguro agrario combinado (BOE 01.02.2011).

O. PRE/137/2011

24.01.2011 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Remolacha Azucarera**, amparados por el seguro agrario combinado (BOE 01.02.2011).

O. PRE/138/2011

24.01.2011 Por la que se modifica la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 3 de mayo de 1990, por la que se aprueba la **Norma Específica para la Peritación de Siniestros del Cultivo de Tabaco** en el seguro agrario combinado (BOE 01.02.2011).

O. PRE/847/2011

06.04.2011 Por la que se establecen las **Bases Regulatorias y la Convocatoria de Subvenciones de la Administración General del Estado a la Suscripción de los Seguros Incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el Ejercicio 2011** (BOE 11.04.2011).

informe anual

2011





C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid
Tel.: +34 91 837 32 00 - Fax: +34 91 837 32 27
www.agroseguro.es
e-mail: agro@agroseguro.es